



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 88

Bogotá, D. C., miércoles, 21 de marzo de 2018

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA LEY  
DE VÍCTIMAS

ACTA NÚMERO 05 DE 2015

(marzo 4)

La Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, creada mediante el artículo 202 de la Ley 1448 de 2011 (“por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”) con el **objetivo principal** de seguir de cerca la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y contribuir a que las acciones de implementación ejecutadas por el Gobierno y demás entes estatales respondan de manera efectiva al reconocimiento de los derechos de las víctimas.

Está **integrada** por congresistas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que conforman una comisión en la que tienen asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones, presidida en el Senado de la República por el honorable Senador Juan Manuel Galán y en la Cámara de Representantes por el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

#### SENADO DE LA REPÚBLICA

Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón	Coordinador Senado – Partido Liberal
Honorable Senador Roy Barreras Montealegre	Partido de la U
Honorable Senador Hernán Andrade Serrano	Partido Conservador

Honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández	Alianza Verde
Honorable Senador Alexander López Maya	Polo Democrático
Honorable Senadora Susana Laserna Paloma Valencia	Centro Democrático
Honorable Senador Manuel Rosero Enríquez	Partido de la U
Honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz	Opción Ciudadana

#### CÁMARA DE REPRESENTANTES

Honorable Representante Jaime Buenahora Febres	Coordinador Cámara – Partido de la U
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	Cambio Radical
Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
Honorable Representante Clara Leticia Rojas González	Partido Liberal
Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	Polo Democrático

H o n o r a b l e R e p r e s e n t a n t e Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
H o n o r a b l e R e p r e s e n t a n t e María Fernanda Cabal	Centro Democrático
H o n o r a b l e R e p r e s e n t a n t e Angélica Lozano Correa	Partido Verde
H o n o r a b l e R e p r e s e n t a n t e Fernando de la Peña Márquez	Opción Ciudadana
H o n o r a b l e R e p r e s e n t a n t e Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido de la U

**En la ciudad de Bogotá, D. C.**, el día miércoles cuatro (4) de marzo de 2015, siendo las nueve de la mañana (09:00), se reunió la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011, integrada por los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República y los miembros integrantes de la misma de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto del salón de sesiones de la Comisión Primera de Senado “**Guillermo León Valencia**”, previa citación. Presidida la sesión por el honorable Senador **Juan Manuel Galán Pachón**, con el fin desarrollar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

para la sesión del miércoles 4 de marzo de 2015,  
a las 9:00 a. m.

#### **I**

#### **Llamado a lista y verificación del quórum**

#### **II**

#### **Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado**

#### **III**

#### **Proposición número 3**

Cítense al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz, y la Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctora Paula Gaviria Betancur, con el fin de que informen sobre la inclusión de las políticas de reparación integral a las víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y resuelvan el siguiente cuestionario:

- ¿Qué prioridad tiene la atención, reparación, justicia y garantías de no repetición de hechos violentos contra las víctimas del conflicto armado interno en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018?

- ¿Cuál es el plan de ejecución para la atención y reparación integral a las víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018?

- ¿Cuál va a ser el presupuesto para la atención y reparación integral a las víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018?

- ¿Cuál va a ser el mecanismo de seguimiento para la atención y reparación integral a las víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018?

Firman,

Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Honorable Representante *Jaime Buenahora Febres*.

#### **IV**

#### **Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes**

#### **V**

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*Juan Manuel Galán Pachón*,

Comisión Primera Honorable Senado de la República.

El Vicepresidente,

*Jaime Buenahora Febres*,

Comisión Primera Honorable Cámara de Representantes.

El Secretario *ad hoc*,

*Guillermo León Giraldo Gil*,

Secretario General Comisión Primera Honorable Senado.

La Secretaria *ad hoc*,

*Amparo Yaneth Calderon Perdomo*,

Secretaria General Comisión Primera Honorable Cámara.

Leído el Orden del Día y al respecto el Secretario informa al señor Presidente que el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público, ha enviado respuesta al cuestionario y nos ha informado que delega al Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Andrés Escobar Arango, quien hasta el momento no se ha hecho presente.

El doctor Simón Gaviria Muñoz, Director del Departamento Nacional de Planeación, viene el Subdirector de Planeación Nacional y también está presente el doctor Mauricio Cuestas, mientras llega el Director de Planeación, en caso de que haya preguntas para Planeación, responder.

Y la doctora, como siempre, muy cumplida.

#### **Presidente:**

Doy la bienvenida a todos, honorable Representante Clara Rojas que acaba de llegar. A todas las personas que se han hecho presentes darles la bienvenida a esta sesión de la Comisión de Víctimas, de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011, que como todos ustedes saben, ha marcado un hito muy significativo en el proceso de construcción de la paz en Colombia, de la transición. Donde no solamente se reconoció la existencia de un conflicto armado en el país, sino se reconoció también el

derecho que tienen las víctimas a una reparación integral, no solamente a través de la verdad, de la justicia, de la reparación por la vía administrativa, sino el reconocimiento, la dignidad y la recuperación de la memoria histórica sobre el conflicto en donde sean protagonistas las víctimas, y no como lo venían siendo en años anteriores, los victimarios.

Hoy tenemos una responsabilidad especial como Congreso de la República, que es hacerle seguimiento, control político a la ejecución y a la puesta en marcha de la Ley de Víctimas, los problemas, los tropiezos, los avances que esta legislación ha tenido, pero ante todo que esta Comisión sea un vehículo, sea un canal de transmisión entre las víctimas, el Gobierno nacional y el Congreso de la República, para identificar con precisión y con claridad cuáles son los retos, los desafíos, los problemas, las carencias que tiene la implementación de esta ley.

Y, concretamente en el día de hoy queremos concentrar la sesión en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio 2014-2018, donde por supuesto nos interesa que las víctimas estén bien representadas en el articulado, sus necesidades, el reto; una bienvenida también a la Senadora Doris Vega, miembro de la Comisión Primera del Senado, en donde nos interesa, decía yo, que la Ley de Víctimas tenga un impulso decisivo en los próximos cuatro años, en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo; queremos escuchar a quienes participaron en la elaboración de las bases del Plan de Desarrollo, la contribución que hicieron para brindar esos insumos que constituyan parte del Plan Nacional de Desarrollo y del articulado.

Le doy la palabra a mi querido amigo colega y co-coordinador en la Cámara de Representantes Jaime Buenahora, también para que exprese unas palabras de introducción a la sesión y posteriormente pues iniciaremos con la intervención de la doctora Paula Gaviria, Directora de la Unidad de Víctimas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muy breve, creo que esta sesión es trascendental porque queremos hacer un intercambio de opiniones sobre lo que consideramos trae el Plan de Desarrollo en relación con el tema de las víctimas, y creo que hay dos puntos cruciales, uno relacionado con el vencimiento de términos para lo que es el registro de víctimas que ocurrirá el próximo 10 de junio. De manera que es muy importante conocer la opinión de la doctora Paula Gaviria y las proyecciones, que con base en las estadísticas nos muestran el impacto fiscal y cómo ella misma interpreta lo que el Plan de Desarrollo nos plantea.

Y, en segundo lugar, porque el tema de sostenibilidad fiscal es la otra cara de la moneda, y el país atraviesa en estos momentos por una situación bastante compleja, dado el impacto que tiene no solo en el presupuesto del 2015 sino también en los presupuestos y las inversiones plurianuales que contempla el Plan de Desarrollo, y dentro de ese amplísimo tema está el de las víctimas. De manera que cómo alcanzar un punto de equilibrio es nuestra

labor, entendiendo la responsabilidad que tenemos frente a los principios constitucionales que rodean la sostenibilidad fiscal, pero al propio tiempo para hacer posible que la Ley de Víctimas se cumpla, sobre todo entendiéndola como parte de la justicia transicional en este momento en que hay un proceso de paz en curso y que muy probablemente este tema de las víctimas con verdad, justicia y reparación pues constituyen casi que la espina dorsal. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paula Gaviria Betancur, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:**

El compromiso del Gobierno ha sido constante frente a la aplicación de la Ley de Víctimas y que el Plan de Desarrollo en esta ocasión no es menor a esa responsabilidad que ha asumido el Gobierno.

Sin embargo, también quería decirles, y ahorita comentaba con el Senador Buenahora y el Senador Galán, que acabo de llegar de visitar unas víctimas en Barcelona y en Madrid y que ahí hay un universo de colombianos y colombianas que están ansiosos de la paz y están ansiosos de tener respuestas frente a sus necesidades, y hablando en diferentes foros y escenarios que tuve la oportunidad de presentar los resultados de la ley, pues el mundo sí está mirando a Colombia, realmente el mundo y países que están transitando procesos similares o que ya transitaron procesos y adelantaron programas de reparación, estás verdaderamente asombrados con lo que está haciendo Colombia. Y parte de ese asombro es un poco el arreglo institucional, y tiene que ver con este escenario también de control y el escenario del seguimiento de la Comisión de Monitoreo de la Contraloría, Defensoría y Procuraduría.

Ninguna ley había emprendido con tal seriedad un control y un seguimiento a la aplicación pues obviamente de una política de víctimas, pero en general, comparada con cualquier ley, es una ley que es muy responsable, el que el Congreso haya decidido mantener el seguimiento a través de esta Comisión, realmente es algo que es de destacar.

Y entrando ya en el tema del Plan de Desarrollo, conversábamos ayer en esta Comisión, en este recinto, en la Comisión Primera de Senado, sobre cómo el Gobierno ha ido adaptando también un poco y comprendido que la Política de Víctimas hoy se está dando en un escenario en donde estamos todos empeñados en que se termine el conflicto, y eso tiene unas implicaciones en términos de la adaptabilidad de la política y de la comprensión de nuevos desafíos que no podemos dejar de lado.

El Plan de Desarrollo está en sintonía con esa búsqueda, digamos, de la terminación del conflicto, y tiene como eje transversal pues un pilar, que es el pilar de la paz. Y lo que nosotros vemos con reto en la Política de Víctimas, de cara a un escenario de construcción de paz y determinación del conflicto, son tres grandes retos.

Uno de ellos definitivo para un país como Colombia, donde el 80%, que es la última información que tenemos del registro estandarizado

o en miras de quedar estandarizado, son desplazadas, es efectivamente la superación de la vulnerabilidad de esas personas.

Esto no es un caso como el del Cono Sur, no es un caso en donde hubo unos hechos atroces de torturas, de desaparición, sino aquí hay toda una complejidad de delitos, y uno muy grande y muy grave que es el hecho del desplazamiento forzado, en donde el mayor número de víctimas es víctima de este hecho.

Entonces, la primera puesta que tenemos, de cara a un proceso ya de construcción de paz, es la superación de la vulnerabilidad, y eso tiene que ver con algo muy importante para el Gobierno colombiano y es superar también aquello que la Corte Constitucional en el 2004 decretó que ocurría en Colombia y es que frente a los desplazados existía un estado de cosas inconstitucional.

La meta de Gobierno es una meta decidida, de avanzar en la superación de este estado de cosas inconstitucional, y creemos que hoy tenemos la capacidad institucional, la capacidad digamos política, normativa y la claridad de visión para realmente avanzar en la superación del estado de cosas inconstitucional para población desplazada. No concebimos la construcción de la paz sin lograr esta superación de vulnerabilidad y estabilización económica de la población desplazada y su inclusión real en las dinámicas de la política, de la economía y, obviamente, de la construcción de la paz.

Otro reto es la reparación individual y colectiva, el gobierno del Presidente Santos antes de terminarse el conflicto decidió empezar a construir paz con un eje vertebral que fue la expedición y la sanción de la Ley de Víctimas, y reconocer la existencia del conflicto y la consecuencia de su existencia en los daños a tantas víctimas que ha dejado el mismo. Y por consiguiente, el reto en esta etapa también es la reparación individual y colectiva, con un énfasis muy importante atado al contexto de construcción de paz, y el énfasis es la reconstrucción del tejido social y la integración local.

Si la mayoría de víctimas son desplazadas, pues hay que reconstruir también esas comunidades, esos lazos tanto en las ciudades como en el campo, para que podamos tener reparaciones que realmente impacten esa transformación y que aporten a una paz sostenible y duradera.

Y el último reto es el del fortalecimiento de la territorialización con la inversión nacional en el territorio, el fortalecimiento de las entidades locales, que son finalmente las que tienen en sus manos la tarea de responder ante las víctimas en el territorio y la concurrencia, la planeación, la coordinación con el nivel nacional para que efectivamente tengan estas posibilidades.

Estos tres grandes retos de relación, implementación política de reparaciones con paz, están recogidos en el Plan de Desarrollo, como una visión estratégica del gobierno del Presidente Santos. Y al ser la Política de Víctimas una política, si se puede catalogar más poblacional que sectorial, si bien tiene unos lugares específicos tanto en el articulado como en el plan, vamos a encontrar acciones que

están en las estrategias de transformación del campo como en la estrategia de movilidad social, en donde se encuentran acciones importantes para lograr efectivamente el goce efectivo de derechos de las víctimas, es decir; la lectura del plan tiene que ser una lectura completa y transversal para poder entender el lugar que le da el Gobierno nacional y el Plan de Desarrollo a la Atención y Reparación a las Víctimas.

Sin embargo, hay un pilar en donde nos encontramos y que desarrollamos en el articulado en la estrategia transversal de seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz, en donde están cuatro de los cinco artículos, digamos, más importantes que se consagran en el articulado para la atención y reparación a las víctimas.

Hay otro artículo, que se encuentra en el Capítulo 5º, que es el capítulo de Buen Gobierno, que es un artículo donde se introducen unas posibilidades y una especie de condonaciones de deuda a los municipios que deciden aportar en la implementación de la ley y en la atención a las víctimas, unos acuerdos que se hacen con Findeter. El resto de artículos, los otros cinco artículos se encuentran en el capítulo cuarto y tienen que ver con diferentes metas, que les voy a presentar a continuación.

Son básicamente seis estrategias que se desarrollan en seis metas, en cinco artículos, como les mencionaba. Una primera meta muy importante es la de la *reparación integral a las víctimas del conflicto*, donde tenemos metas para el 2018, novecientos veinte mil personas que han avanzado en su reparación integral por vía administrativa. Igualmente, tenemos en esta estrategia *la meta de atención psicosocial*, *la meta de indemnización* y *la meta de enganche laboral y rutas de empleo*.

En la estrategia dos, que es la superación de la vulnerabilidad de la situación causada por el desplazamiento, tenemos quinientas mil víctimas que habrán logrado superar su vulnerabilidad para el 2018. Es la primera vez que el Gobierno se compromete con una meta de estas características, de cara a los estándares que ya nos planteó la Corte Constitucional frente al goce efectivo de derechos y de cara a la política de atención a víctimas que sanciona el Presidente el 12 de diciembre del año pasado a través del Decreto número 2569.

Igualmente, estas metas, en relación con viviendas urbanas que tiene que ver con la política de vivienda gratuita, que a la fecha el 75% de esas viviendas efectivamente entregadas hoy responden a víctimas de desplazamiento. También hay metas frente a vivienda rural, también hay metas frente acceso a generación de ingresos y hay metas frente a la superación de la subsistencia mínima y a las carencias de subsistencia mínima.

Hay una meta, una estrategia concreta en términos de reparación colectiva, víctimas del conflicto, por primera vez también se le da un lugar a la reparación colectiva en el Plan de Desarrollo. Nos comprometemos para el 2018 contar con al menos dos medidas de reparación implementadas en doscientos diez sujetos de reparación colectiva. Son procesos que, ustedes saben, avanzan como un proceso social y

político, con diferentes ritmos, a diferentes marchas, pero nos estamos comprometiendo con lograr que doscientos diez tengan al menos dos medidas de reparación implementadas en lo colectivo.

Igualmente, metas de consulta previa para sujetos étnicos, y una muy importante, y es la infraestructura mejorada y construida para estos planes de reparación colectiva.

El conflicto no solamente ha afectado a las personas sino ha afectado a comunidades enteras destrozando no solamente el tejido social, sino también la infraestructura y muchos planes de reparación de las víctimas del oriente antioqueño, del sur del país, del Caribe, tienen que ver con obras de infraestructura que para ellas puede ser realmente lo reparador, acompañado de otras medidas del Estado. Entonces, se incluyen en la reparación colectiva una meta de infraestructura mejorada y construida, lo cual para la Unidad para las Víctimas es una buena noticia de contar, con el concurso de otras entidades del Estado en el acompañamiento a este proceso de reparación colectiva.

Igual, una meta muy importante que hemos visto que se requiere en este tipo de planes, es el acompañamiento y asistencia técnica para formulación de proyectos; muchas veces existen las ideas, existe la visión de lo que se quiere pero no se tiene el diseño, y el tema de la formulación del proyecto. El Plan de Desarrollo se compromete con una meta para este tema, lo cual nos va a viabilizar muchísimas de las medidas que están priorizadas en los planes.

Igualmente hay una estrategia de retornos, reubicaciones y restitución de tierras, en donde nos estamos comprometiendo con ampliar el número de hogares acompañados, nos subimos a ciento sesenta mil en el 2018.

Igualmente, las órdenes judiciales, las familias con órdenes judiciales de tierras, con línea base, este año de dos mil ochocientos en el 2018 quince mil, esquemas de acompañamiento al retorno, entidades cofinanciadas con un énfasis en ciudades capitales receptoras de población víctima de desplazamiento, procesos de formalización, protección registral para predios abandonados y colectivos e individuales.

Finalmente, una meta de reconstrucción de la memoria y esclarecimiento de la verdad con todo el tema de los acuerdos por la verdad, que conduce el Centro de Memoria Histórica con la Agencia Colombiana de Reintegración. La meta del museo de la memoria construido, la tenemos al cien por ciento para el 2018, pero la idea es que este es un avance importante y ojalá pueda inaugurarse en el mismo 2017. Las investigaciones del Centro de Memoria, el tema de archivos de la memoria, en fin.

Finalmente, una estrategia muy importante para una política que implica a tantas entidades en lo territorial y en lo nacional, una meta de fortalecimiento de mecanismos de coordinación.

Aquí lo que buscamos es contar con al menos trescientas entidades territoriales que han logrado la coordinación en prevención, atención, asistencia y reparación. Con unos productos concretos en

términos de proyectos de entidades territoriales cofinanciados por el Gobierno, ustedes han visto, esto ha sido una estrategia sumamente exitosa en los últimos dos años de cara a la concurrencia de la nación frente a los territorios.

Igualmente, planes de reparación y de retornos y reubicaciones apoyados por el Gobierno nacional a las entidades territoriales, todo el tema de asociatividad entre municipios y con departamentos y la nación. Alianzas estratégicas también para la superación de la vulnerabilidad, un compromiso de las entidades territoriales con el Decreto número 2569, queremos que finalizando este año las entidades territoriales que ya dejan sus mandatos, puedan entregarnos digamos una evidencia de que contribuyeron efectivamente a la superación de la vulnerabilidad de la gente que está establecida en sus municipios y planes departamentales de atención que incorporan la oferta nacional, es decir; un esfuerzo importante por la articulación y la concreción de respuestas.

Igualmente, Planeación Nacional, de cara a la construcción de la paz y al enfoque que tiene el plan en este sentido, propone una estrategia que nosotros digamos vemos con muy buena cara y muy buenos ojos, y es el tema del fortalecimiento del tejido social y la integración local y comunitaria. Aquí encontramos una meta intermedia que son cuarenta y cinco municipios con condiciones para la integración comunitaria, en donde el tema de la reparación colectiva juega un rol muy importante y la reconstrucción del tejido social y el acompañamiento muy importante a las viviendas gratuitas, en donde hemos visto que es casi que más importante que la vivienda misma el acompañamiento social y del Estado, para que no se generen nuevas violencias y se generen espacios realmente de convivencia y de reconciliación.

Igualmente comunidades con intervenciones de tejido social, hemos visto muy poderoso la intervención a través de tejedores y tejedoras en los diferentes procesos comunitarios y hay una meta concreta en relación con este propósito. Como les decía, son cinco artículos que están en el Capítulo Cuarto, cuatro de ellas, uno quinto que es el de Findeter, que está en el Capítulo Cinco, y son cinco artículos más del Plan de la Ley 1450, que se decidieron prorrogar en virtud de su pertinencia frente a la visión y el compromiso actual del Gobierno frente al goce efectivo, como es el artículo 178 de la Ley 1450, que destaca la priorización de recursos para población desplazada, esto es algo que es un compromiso permanente del Gobierno con la Corte Constitucional, pero decidimos digamos reforzarlo a través de la prórroga de este artículo. La flexibilización de recursos también como un artículo que venía de la ley anterior y que hoy en día para la visión y el trabajo que estamos haciendo es muy pertinente.

La inversión entre entidades territoriales para el retorno, que se complementa con los que ya les comentaba de la meta de retornos y reubicaciones, la regionalización indicativa de los recursos que tiene ahora una coordinación importante por parte de la Unidad para las Víctimas y la exención de pagos de

libretas militares, básicamente así queda concebido el articulado y la visión concreta que plantea el Gobierno y que se compromete con esta en el Plan de Desarrollo que además les hemos ido contando, a la Corte Constitucional.

Queremos dar el salto del asistencialismo a la inclusión social, estamos realmente comprometidos con esta política del 2569, realmente entendemos que las víctimas no son iguales unas a otras, que tenemos que garantizar el goce efectivo de las víctimas de desplazamiento y lograr su verdadera inclusión social en las dinámicas políticas y económicas, y el plan refleja ese compromiso, inclusive, está mencionado en varias partes del Plan, el compromiso de las entidades con este Decreto número 2569.

Obviamente, el compromiso es también la estabilización del registro, como hablaba el Senador Buenahora, nos abocamos ahora el 10 de junio a un primer cierre decretado por la ley y ampliado inclusive por la Unidad para las Víctimas de Desplazamiento, se preveía que solo tenían cuatro años para declarar las víctimas de otros hechos, desplazados dos, la Unidad amplió ese plazo para desplazados dos años más, pero estamos pues abocados a ese primer cierre y, obviamente, la expectativa y las proyecciones de las que hablaba el Senador Buenahora. No tenemos cifras oficiales todavía, pero sí estamos trabajando muchísimo en lo que llama el Presidente las víctimas del futuro.

Que nos estaríamos evitando si logramos la firma y la terminación del acuerdo en términos de más víctimas, de acuerdo a las proyecciones que tenemos actualmente, inclusive en el registro por parte de la Unidad. Y les estoy hablando de muchas personas, les estoy hablando de aproximadamente un millón de personas que dejaríamos de afectar, digamos, y que dejarían de sufrir si logramos la terminación del conflicto. Igualmente estamos haciendo otras proyecciones, Senador, frente a poblaciones y delitos que marcan un subregistro importante, como es el de las víctimas en el exterior, como es el de violencia sexual, como es el de reclutamiento de menores, que también nos toca mirar de cara a este cierre que vamos a hacer para efectivamente lograr el acceso de ellas y de ellos a la ley.

Obviamente, como les decía al principio, el gran objetivo es el cierre de las brechas de goce efectivo, lograr la inclusión real de la población desplazada y avanzar en la superación de estados de cosas inconstitucional, con un énfasis muy importante en este Plan de Desarrollo en lo colectivo, en lo territorial, en lo comunitario, todo el tema de la reparación colectiva, todo el tema de la reconstrucción del tejido social, todo el tema de la rehabilitación comunitaria, son unas metas con las que se compromete hoy todo el Gobierno, de cara al escenario que todos esperamos que siga avanzando de construcción de la paz, eso es todo, Presidente gracias.

**El Presidente, honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Concede el uso de la palabra al doctor Manuel Fernando Castro, Subdirector Territorial y de

Inversión Pública, él hace parte del equipo de Planeación Nacional.

**Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Si le parece, quería sugerirle, muy respetuosamente, si a medida que va hablando, cada uno de los funcionarios podemos ir señalando los comentarios, para ir evacuando.

**Presidente:**

Pensábamos otorgar la palabra, doctora Clara, primero a Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda, porque fueron ellos quienes recibieron el cuestionario. Y es muy importante, dado que están acá los organismos de control y tienen unos documentos serios de estudios sobre este tema, oír también a Procuraduría y Contraloría y luego nosotros intervendríamos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Manuel Fernando Castro, Subdirector Territorial en Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación Nacional:**

Para complementar el planteamiento de la Directora de la Unidad de Víctimas en relación con los cuatro puntos que plantea el cuestionario que se hacen en primera instancia a referirme a cómo se refleja el tema de las víctimas en el planteamiento estratégico del Plan Nacional de Desarrollo. O sea, lo primero que vale la pena mencionar es que un Plan de Desarrollo que tiene en el centro de su planteamiento estratégico la paz, la equidad y la educación, no podría tener otro referente en el centro, que la reparación de las víctimas.

En esa medida pues hay una serie de acciones que están contempladas en el plan, encaminadas a la reparación en todos los ámbitos de las víctimas y, sobre todo, de darle cumplimiento a la Ley de Víctimas, digamos, dándole continuidad a las acciones que se venían desarrollando desde la anterior administración.

Quizás, importante señalar que la estrategia de respuesta en ese Plan de Desarrollo para cumplir con los mandatos de la Ley de Víctimas, pues está recogido en el Plan de Desarrollo en todas sus estrategias transversales, dada la naturaleza multidimensional que tiene la reparación de las víctimas y en esa medida son digamos seis estrategias específicas que están recogidas en la estrategia de seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz, como lo mencionaba claramente la Directora de la Unidad, pero, adicionalmente, en las estrategias de movilidad social, transformación del campo, Buen Gobierno, se recoge una serie de programas y acciones concretas para darle cumplimiento a todas las dimensiones de la ley.

Estos aspectos son los que se ven concretados, si se quiere, en unas metas muy específicas a las que ha hecho referencia la Directora, que tienen una relación directa con cada una de las estrategias y quizás simplemente señalar algunas de las más importantes que están dirigidas a la reparación integral de víctimas, que han sido objeto del proceso de reparación integral, el propósito es pasar de ciento noventa y seis mil a la fecha, a

novecientas veinte mil víctimas reparadas al final del cuatrienio, las víctimas que han superado su condición de vulnerabilidad como consecuencia del desplazamiento forzado, pues llegar a una cifra de quinientas mil víctimas en condición de superación de su situación de vulnerabilidad y, como esta, una serie de metas específicas que la Directora de la Unidad ha mencionado explícitamente.

Ahora, para darle desarrollo a estos lineamientos de política que se recogen tanto en los tres pilares del plan como en las estrategias transversales, el Plan incorpora en uno de sus componentes, que es el articulado, la ley del plan, cinco artículos específicos que complementan los seis artículos que ya se habían incorporado en la ley del plan del cuatrienio anterior. Estos artículos están orientados fundamentalmente a dotar de instrumentos al Gobierno para avanzar en el proceso de reparación y para definir en qué casos puede considerarse que las víctimas han sido ya plenamente reparadas y darle algunas competencias específicas a algunas de las entidades que tiene la responsabilidad de ejecutar acciones en favor de las víctimas para que puedan darle cumplimiento a las metas concretas que el plan se ha planteado.

Ahora, cabe resaltar en esa medida que el cumplimiento de la ley y las metas específicas que están planteadas en el plan pues son el resultado de una acción coordinada de múltiples entidades de la administración, sectores y entidades ejecutoras en particular, que el plan establece unas provisiones específicas para que ellas programen sus recursos, y ya el Viceministro de Hacienda ahorita va a mencionar cuáles son esas provisiones en materia de recursos, pero lo que sí es importante señalar, es que uno de los aspectos novedosos en los que el plan está enfatizando es el llevar el ejercicio de programación del presupuesto hacia una orientación centrada en resultados. Y esto es muy importante para responder a los compromisos que tienen que ver con la Ley de Víctimas y con el proceso de reparación a las víctimas, porque las metas específicas que se están planteando tienen a su vez una relación con los recursos que se han programado en el plan plurianual de inversiones y en sus diferentes fuentes.

Entonces, si hay algo novedoso en este caso, es que estamos estableciendo una conexión cada vez más estrecha entre los resultados concretos que se quiere lograr como parte de la política y las asignaciones presupuestales que se están programando para el cuatrienio, y en los ejercicios presupuestales anuales en específico.

Y finalmente, simplemente señalar que dando continuidad al proceso de seguimiento y evaluación a la política de atención y reparación a las víctimas, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Resultados (Sinergia) que coordina el Departamento Nacional de Planeación, se le continuará haciendo un seguimiento pormenorizado, sistemático, a las metas planteadas, se elaborarán reportes periódicos en cumplimiento de la ley y, además, de los ejercicios de rendición de cuentas que el Gobierno tendrá que realizar internamente y externamente y los reportes anuales que hay que presentar al Congreso de la República y a las diferentes instancias en materia

de cumplimiento de la ley. Y se ha desarrollado un tablero de control específico dentro del Sistema Nacional de Evaluación, para hacerle un seguimiento pormenorizado y especial a las metas concretas y a las asignaciones presupuestales en materia de reparación.

Entonces, esta labor de seguimiento y de evaluación recae en particular en cabeza del Departamento Nacional de Planeación, en adición a la labor de seguimiento a recursos y metas, en Planeación estamos programando ya unas evaluaciones de resultados específicos en algunas de las dimensiones de la política, justamente para examinar el grado en el cual la política ha venido materializándose y logrando sus resultados y para identificar cuellos de botella, problemas que nos permitan definir cursos de acción sobre la marcha, para asegurar que las metas van a poder ser cumplidas.

Entonces, digamos, en materia de seguimiento hay como dos dimensiones, por un lado seguimiento a los indicadores, sus metas y los recursos, y por otro lado, una estrategia de evaluación en específico a las distintas dimensiones de la política de atención y reparación, para tener información mucho más pormenorizada sobre la capacidad y la calidad de la respuesta que el Estado está dando al cumplimiento de la ley y a las disposiciones en esta materia. Eso sería, señor Presidente, de nuestra parte.

**El Presidente, honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Ofrece el uso de la palabra al doctor Andrés Escobar Arango, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda.

**Doctor Andrés Escobar Arango, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda:**

Ya la doctora Paula Gaviria y el doctor Manuel Fernando Castro pues hablaron yo creo que ampliamente de las metas que están incorporadas en el Plan de Desarrollo, los objetivos que se pretenden cumplir durante el desarrollo de la agenda de gobierno estos cuatro años; lo que me corresponde a mí, y será breve, y, por supuesto, quedaré dispuesto a contestar cualquier pregunta que tengan, tiene que ver con los recursos que se van a destinar para cumplir con estas metas.

Entonces, hay una presentación que no sé si la podemos proyectar, y que, por supuesto, quedará a disposición de ustedes. Pasemos a la siguiente. En este gráfico ustedes ven dos líneas, no si alcancen a ver los colores, pero hay una línea decreciente y una línea verde que va subiendo y se estabiliza. La línea descendiente tiene que ver con los recursos que el Conpes 3712 había contemplado destinar en esta estrategia de atención a las víctimas.

Ustedes saben muy bien que desde el momento en que se aprobó ese Conpes, en el año 2011, frente a la actualidad, pues el número de víctimas en el registro ha aumentado, ya se refirió a eso la doctora Paula Gaviria. Y por lo tanto los recursos que han sido necesarios destinar para la atención de

las víctimas y lograr ir superando el estado de cosas inconstitucional, pues ha ido en aumento.

De esa manera cuando uno contempla, del 2015 al 2018, la totalidad de recursos que se van a destinar en el Plan de Desarrollo, que están en la línea superior, frente a los recursos que el Conpes había pensado se iban a destinar durante ese mismo periodo, 2015-2018, pues la diferencia entre esas dos líneas asciende a cerca de treinta y ocho billones de pesos constantes de este año. Ese es un tema muy importante, es un esfuerzo grande que está haciendo el Gobierno por asegurar que existan los recursos necesarios para atender a las víctimas que están en este momento en el registro.

Si pasamos a la siguiente, este gráfico se construye de manera similar, es decir, en la línea azul que va descendiendo están los recursos que estaban contemplados en el Conpes, y la línea verde que sube y se estabiliza son los recursos que ahora se tienen pensados destinar, y estas dos líneas hablan de un subconjunto de líneas anteriores. Es decir; aquí no está la totalidad de los recursos que se van a destinar para la atención de las víctimas durante estos años, sino se concentra específicamente en los componentes que en inversión y en funcionamiento del Presupuesto General de la Nación se van a destinar.

Así como los recursos totales que se iban a destinar, superan en treinta y ocho billones de pesos o ascienden a treinta y ocho billones de pesos durante el cuatrienio, este subconjunto de recursos pues van a ser de diecinueve billones de pesos, superan en cerca de cinco billones de pesos los que inicialmente el Conpes había contemplado; entonces, pues aquí también se ve el esfuerzo directamente asociado con partidas del Presupuesto General de la Nación, que no involucran al Sistema General de Participaciones, también hay un esfuerzo bastante grande en la medida en que, como ustedes saben, hoy en día hay un número mayor de víctimas que atender.

La siguiente diapositiva, hay una desagregación de los recursos, esos recursos están en pesos corrientes de cada año, si ustedes ven al final de la tabla, en el año 2015, se destinará la atención de las víctimas en los diferentes frentes, y ya entraré a referirme a los distintos componentes, nueve punto cinco billones de pesos. En 2016 esos recursos ascenderán a nueve punto ocho billones de pesos, superarán ligeramente los diez billones de pesos en 2017 y, finalmente, se acercarán a diez punto cinco billones de pesos en el 2018.

Los distintos componentes que se desagregan acá, en primer lugar están los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación que me voy a detener solo en el 2015, ascenderán a tres punto siete billones de pesos. Tanto en educación como en salud, en donde hay unos recursos bastante importantes del Sistema General de Participaciones que son fundamentales para garantizar el goce efectivo de derechos de la población desplazada, pues hay cerca de cuatro punto cinco billones de pesos, en el Fondo de Reparación hay cerca de seiscientos mil millones de pesos y creo que es muy importante, y esto ya se ha discutido en otros momentos con esta Comisión;

en la penúltima fila pues hay unos recursos que corresponden a funcionamiento, aquí hay treinta y seis entidades del sistema que están involucradas con todo el abanico de programas, etc., que cubren a la población víctima y a la población desplazada, y esas treinta y seis entidades pues tienen unos recursos bastante importantes, humanos, que están destinados a que estos programas se desarrollen. No obstante eso, pues más del 95% de los recursos van directamente a la atención de las víctimas.

Quisiera mencionar de forma muy importante, yo no sé y pido disculpas por la demora, no sé si la doctora Paula lo mencionó, pero ustedes saben que en virtud de las circunstancias macroeconómicas complejas que vive el país por cuenta del tema de la caída de los precios del petróleo, el fin de semana antepasado, el Consejo de Ministros tomó una decisión frente a un aplazamiento de presupuesto, esa es una decisión que es bastante dura, pero al final de la discusión sobre esa decisión de aplazamiento por seis billones de pesos para el año 2015, el Presidente dio una instrucción bastante clara, que fue darle una protección especial a tres sectores que son fundamentales para el desarrollo de la política social. Por un lado está el sector de educación, en segundo lugar está el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y tercero y no lo menciono por menos importante, sino para concentrarme un segundo más en este tema, pues está el tema de víctimas.

El Presidente dio la instrucción de que el recorte privilegiara, en términos de tocar lo menos posible a estos tres sectores, y en ese sentido pues el compromiso del Gobierno nacional con continuar destinando los recursos que sean necesarios para atención de las víctimas durante estos cuatro años en que estará vigente el Plan de Desarrollo se mantiene y así seguirá siendo durante los próximos años.

Entonces, pues la estrategia, las metas ya se mencionaron, los recursos que se necesitan para cumplir esas estrategias pues están acá apalancando la intención fuerte del Gobierno, firme del Gobierno de cumplir con esas metas y estaremos dispuestos a venir acá en todas las oportunidades que ustedes lo requieran para durante estos años ir informando cómo se ha ido desarrollando la ejecución de estos recursos y el alcance y el cumplimiento de las metas pues que aquí se han anunciado, creo que esa sería mi intervención.

#### **Presidente:**

Vamos a terminar las intervenciones de la Contraloría, y luego entonces entraremos a las intervenciones de los Congresistas miembros de la Comisión.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Villamizar, Director del Proyecto de Encuesta de Víctimas de la Contraloría General de la República:**

La Contraloría, como ustedes saben, hizo la Encuesta Nacional de Víctimas, no vamos a presentar acá todos los detalles, dada, digamos, el objeto de la citación, simplemente vamos a señalar algunos datos que se derivan de la encuesta y que

tendrían digamos un efecto sobre el tema del Plan de Desarrollo.

Lo primero que ustedes pueden ver acá, es el universo de las víctimas, que por supuesto el Registro Único de Víctimas es superior en cerca de siete millones de personas, nos interesa ver, es el dato aquí del subregistro. Estamos hablando de cerca de ochocientos mil personas o doscientos grupos familiares que estarían todavía por fuera del subregistro y pues que requieren una estrategia acelerada por parte de la Unidad de Víctimas, digamos, para incorporar estas personas.

En segundo lugar queremos ir rápidamente a la comparación de las metas, esa comparación de metas, bueno, esta es la proyección que ya el Viceministro de Hacienda hizo, yo creo que es clara la presentación que acaba de hacer, digamos la variación que habría en esa curva descendente, podemos pasar a la siguiente para señalarlos, ahí está la comparación, digamos hay varios datos que hay que tener en cuenta digamos a la hora de hacer la programación del Plan de Desarrollo 2014-2018. No solamente el universo de las víctimas, que como vemos, digamos con respecto a los Conpes 3712 y 3726 fueron superiores, pues ya se han duplicado las cifras de las víctimas, hay que incorporar a los que están en el subregistro y hay un dato en el punto cuatro que aparece allí, el tema del despojo de tierras.

La Unidad de Tierras tiene un registro estimado de que serían reparadas, trescientas diecinueve mil grupos familiares. El dato que tenemos nosotros en este momento es que estaríamos hablando no de trescientos diecinueve mil, sino de quinientas treinta y siete mil grupos familiares aproximadamente. Por no hablar del número de hectáreas, que pasaríamos de cuatro millones trescientas a siete millones de hectáreas.

Eso digamos, ese es un déficit que hay que cubrir, así como hay que cubrir el tema del registro, tanto el 15% de las víctimas, como el subregistro de las metas de tierras, el Conpes por ejemplo estableció que más o menos en 2011 costaba ochocientos mil pesos la restitución de una sola hectárea de tierra, al hacer aquí una matemática muy simple y pues con todos los ajustes necesarios que hay que hacer, pues estaríamos pasando según el Conpes de tres billones a cinco billones de pesos más o menos, por el costo de restituir este número de hectáreas. Por supuesto es una cifra estimada, es una cifra que se puede ajustar, que se puede realizar, y que dependerá mucho digamos de la gestión que ha hecho la Unidad recientemente.

El punto número cinco es uno de los puntos realmente, desde el punto de vista financiero que más impacta la Ley de Víctimas y es el tema de la indemnización administrativa. El Conpes establecía en números redondos gruesos que se repararían seiscientos noventa y seis mil grupos familiares, que eran equivalentes a tres punto ocho millones de víctimas.

Hoy con más de un millón cuatrocientos mil grupos familiares, quiere decir que la indemnización administrativa estimada en el Conpes se tendría que duplicar, pero no solo se duplica sino que además

puede crecer un poco más por cuenta de que no solo es la indemnización por desplazamiento, sino por otros hechos victimizantes.

¿Y eso va a depender de qué? De si la indemnización por desplazamiento se hace sobre diecisiete salarios mínimos, o si se hace sobre veintisiete salarios mínimos como estableció la Corte Constitucional recientemente. Para el caso de los otros ocho victimizantes opera lo mismo, digamos allí no estamos hablando de veintisiete salarios mínimos, sino de cuarenta, más o menos, que es lo que la Unidad finalmente ha terminado indemnizando, porque muchas personas tienen dos o tres hechos victimizantes al mismo tiempo.

Allí las cifras son bastante largas y estamos hablando en números gruesos de cerca de veinte billones de pesos de déficit, con respecto al Conpes 3712. Creo que la intervención del Viceministro de Hacienda es bastante positiva, en términos de que está mostrando que se estarían empezando a cubrir esos recursos con la nueva proyección financiera, pero sí creemos necesario y esa es una invitación también al Ministerio, a Planeación Nacional, a la Unidad para que se haga un nuevo Conpes, no solo que nos quedemos con el Plan de Desarrollo, sino que hagamos un Conpes de financiamiento de la Ley de Víctimas nuevo, que lo podamos discutir, como lo manifestó hace quince días el Contralor General ante la Corte Constitucional.

Y hay un último dato que quisiéramos mostrar, derivado de la encuesta y es el tema de la composición hectárea de la población. La población víctima de Colombia, que es el 11% de la población colombiana, la franja rosada que ven allí es un poco, tal vez no la ven muy bien. La composición joven de la población víctima de Colombia, implica que se necesita que la política se redireccione fuertemente hacia esa población, estamos hablando de que cerca del 61% de la población víctima es menor a veinticuatro años, que el 39% es menor de catorce años y ahí digamos que eso de alguna manera lo que hace es que el plan de financiamiento hacia adelante, se pueda pensar de una forma en que por ejemplo la fiducia que se establece para la indemnización administrativa se pueda prolongar en el tiempo y se puedan hacer las estimaciones necesarias.

Yo creo que es necesario, digámonos la verdad, con estos datos, para que desde ahora hagamos las provisiones necesarias, o sea, un fortalecimiento de la fiducia por ejemplo sería muy importante y eso haría que el esquema si se quiere podríamos plantear un esquema de deuda para con las víctimas hacia futuro. O sea, los recursos no hay que desembolsarlos hoy, todos no hay que desembolsarlos hoy y todos los que están aquí conocen y saben que eso no hace falta, que eso se puede hacer en un largo plazo y que esto no termina en el 2020. Eso no termina en el 2020 porque necesariamente van a quedar estos compromisos establecidos.

La franja azul muestra a la población económicamente activa de la población víctima, estamos hablando de cerca del 34% donde el peso de las mujeres es muy fuerte dentro de los grupos familiares. Mujeres cabezas de hogar que necesitan

un acceso prioritario. Fíjense que esta estructura de la población víctima requiere de generar unas estrategias que sean ágiles y sobre todo que creo yo que hacen que el esquema de financiamiento se pueda plantear de una manera que no tenga que pensarse en una crisis de las finanzas públicas.

Creo yo que esa no es la lectura y es posible con la información que tenemos. En una sesión que habíamos hecho para discutir el proyecto de presupuesto de 2015, había una idea que la Contraloría había, dejó aquí en la Secretaría consignada y que quisiéramos retomar ahora y es el tema de usar un esquema de financiamiento parecido al que se emplea para la primera infancia. En primera infancia cada vez que el crecimiento económico supera el 4% hay unos recursos que se destinan para este grupo poblacional, porque no pensamos en una estrategia de este estilo para el caso de las víctimas.

Yo creo que esa es una alternativa, o sea existen alternativas, existen posibilidades financieras para generar recursos adicionales para esta población. El año entrante en los próximos dos años se vienen dos discusiones muy importantes en términos financieros. El Sistema General de Participaciones y la discusión de los impuestos al patrimonio y a las transacciones financieras.

Si estamos en una etapa de posconflicto, porque no pensar en que el impuesto al patrimonio se dedique ahora para las víctimas, esa puede ser una alternativa, lo mismo que el impuesto a las transacciones financieras, como ya sabemos, durante diez años funcionó para reparar la crisis financiera del año 99. Entonces existen mecanismos, existen alternativas que no necesariamente pasan por reformas estructurales muy grandes, muchas gracias.

El Presidente ofrece el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Rojas.

**Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Quisiera agradecerle sus informes a todos y cada uno de los funcionarios y hacerles una serie de preguntas y sugerencias, sobre el tema puntual de la Reforma que proponen en el Plan de Desarrollo, planteada en el artículo 118. Que propone modificar el artículo 47 de la Ley 1448 del 2011, que es básicamente eliminar la participación del Instituto de Bienestar Familiar y de esa manera apropiarse de los recursos del presupuesto para la atención de los niños víctimas.

Quisiera pedirles tanto a la Unidad de Atención de Víctimas como al Ministerio, en fin, cuál es el sentido de esta propuesta, porque realmente nos preocupa mucho. Según mi entendido y por experiencia propia, el Bienestar Familiar sí tiene la capacidad técnica y capacidad operativa de atender a los niños, ya que tiene participación en todos los municipios del país.

Desde el punto de vista médico, desde el punto de vista social, está en las regiones, yo por experiencia propia lo viví, todo el país lo conoce gracias a la atención del Bienestar Familiar, mi hijo Emmanuel pudo obtener la atención en salud en San José del Guaviare y gracias a eso fue trasladado a Bogotá,

le pudieron hacer las intervenciones médicas, luego fue enviado a un hogar de madres comunitarias, siempre tuvo la atención como niño. Tiene una atención muy importante. Yo por supuesto tengo un inmenso agradecimiento con el Instituto de Bienestar Familiar, lamento que la Directora del Bienestar Familiar no esté aquí, para también ella desde su punto de vista, pues que es la damnificada de esta propuesta, entender cuál es el sentido.

Me preocupa que si bien la Unidad de Víctimas, pues hoy en día es una entidad muy seria, pues tampoco tiene esa capacidad para estar. Entonces, ese es un tema que a mi realmente me preocupa enormemente y lo que he visto y hablado con otras personas es que también nos genera preocupación sobre el manejo de esos recursos.

El segundo tema que quisiera plantearles, es el tema, también lamento la ausencia de la Defensoría del Pueblo, no sé si fue convocado señores Presidentes o falta. Porque uno de los temas para resarcimiento de las víctimas sin duda, Senadora Claudia López, es el tema de la justicia, el tema de la memoria histórica, el tema de la búsqueda de la verdad. Entonces, sin duda el Defensor del Pueblo es el encargado de prestarles asesoría jurídica a las víctimas para que puedan acceder a todos estos procesos y entiendo que la Defensoría no sé qué recursos tenga para este efecto. De igual manera el Ministro de la Justicia o el Consejo Superior de la Judicatura o la entidad que haga sus veces.

O sea, yo lo que quiero también es señalarle la preocupación de que este es un tema no solo de responsabilidad de la Unidad de Atención de Víctimas, sino es un esfuerzo conjunto de todo el Estado y hay Ministerios o entidades que pareciera que no es con ellos el problema. Y en particular quisiera, a pesar de que sé que el Defensor ha hecho un esfuerzo importante, pues estar de la mano con el tema de justicia. Particularmente también en las regiones, porque es un tema de defensa de derechos humanos.

El otro tema que quisiera plantearles y que también lo tuvimos oportunidad de comentar ayer en la Comisión Primera, con el señor Director de Planeación, es el tema de Catastro. A nosotros honestamente nos preocupan mucho las facultades extraordinarias que le quieren solicitar para reformar el Catastro en manos del Ministro de Agricultura. Nos parece que este Congreso ya tiene la capacidad para debatir ese tema y porque eso tiene injerencia directa con toda la política de restitución de tierras y goce efectivo de las víctimas en ese orden.

El otro tema que les quiero plantear es el tema de trabajo y de salud, también lamento la ausencia del Ministerio de Trabajo, porque si uno de los factores en que se está señalando, como la estrategia que nos planteó la doctora Paula Gaviria es el de que en algún momento sea la incorporación de las víctimas al sistema social y de tejido social pues el Ministerio de Trabajo tiene que ver como efectivamente logró brindar los mecanismos para que las personas víctimas puedan reincorporarse a la vida del trabajo.

De igual manera con el sistema de salud, doctora Paula, porque si bien a través de la Unidad de

Atención de Víctimas se tiene acceso al Sisbén, pues la realidad es que las víctimas no solo requieren una consulta, sino que es que con el paso del tiempo requieren un acompañamiento y requieren una atención en salud importante. Entonces, le digo todo esto porque yo el año pasado participé en varias mesas nacionales de víctimas y yo sé que usted nos pasa unos informes muy importantes, pero la realidad de la gente en las regiones pues no es la misma. Ellos se quejan de que efectivamente los recursos no les llegan señor Viceministro, no les llegan a tiempo los desembolsos, no se pueden realizar en el tiempo debido, no logran las ejecuciones que les corresponden. Hay preocupación de las víctimas.

Estuve en el departamento del Cauca, en noviembre del año pasado, hay preocupación porque no le llegan los recursos, entonces, pues yo creo que todo este Plan de Seguimiento tenemos que verlo de manera integral y sin duda llegará un momento en que estas políticas sociales las tienen que asumir los Ministros del ramo, pensaría yo. Entonces, pues se los dejo a su consideración y, le repito, me parece que en la próxima sesión de seguimiento pues sí necesitamos la presencia tanto de los entes de justicia, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud, porque ellos también tienen que entender que es con ellos.

También con la Alta Consejera para la Mujer, más del 50% de víctimas del conflicto son mujeres, entonces estamos hablando casi de tres millones de personas. De mujeres que además son madres cabeza de hogar, que necesitan los subsidios y que también necesitan acompañamiento para que les den unas orientaciones para el manejo de estas indemnizaciones. Entonces pues yo les agradecería sus comentarios sobre este particular, especialmente con el tema del Bienestar Familiar, que le repito, me preocupa enormemente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la Senadora Claudia López Hernández:**

Aquí tratando de copiar la presentación de Hacienda, yo la verdad tengo una gran preocupación con las cifras que nos muestran. Primero porque, digamos, que hayan hecho mal el Conpes, pues hicieron mal el Conpes, por lo que sea, porque no teníamos suficiente información, porque el registro de víctimas no era, pero esto para decir que el gran mérito del Gobierno no puede ser, venir a decir que como había hecho mal el Conpes y ahora realmente va a poner más plata, entonces, es un gran mérito que va a poner más plata. La obligación legal del Estado es cubrir a todas las víctimas.

Y en la presentación de Hacienda, que no sé si la podamos volver a poner, a mí me preocupa mucho que, insistimos en un tema, además, en el que la Corte ha sido reiterativa. Y es que no traten de colar como reparación a las víctimas, la prestación de servicios sociales a los que tienen derecho como colombianos.

Entonces, la mitad del presupuesto que está en víctimas, que nos muestra el señor Viceministro de Hacienda, es para salud y Sistema General de Participaciones de Educación. Ese es un derecho de

ellos como colombianos, no tiene nada que ver con su reparación a las víctimas.

En cambio el Fondo de Reparación tiene setecientos tres millones de pesos de los diez mil que ustedes nos muestran. Y esa reparación sí es algo exclusivo, por la condición de víctimas a las que tienen derecho. Eso es menos del 10% del total del presupuesto. Entonces, primero, no insistamos en tratar de engañar ni al país ni al Congreso por favor, en tratar de mostrar que los presupuestos de atención social en salud o educación son parte de la reparación a las víctimas, eso no es cierto. Otra cosa es que tengan que hacer atención integral a esa población como a cualquier otro colombiano.

Segundo, las cifras que nos muestra la Contraloría, lo que nos dice es, y lo mismo dijo la señora Directora de la Unidad de Víctimas ayer, que al principio creían o era la disposición legal, que no se tenía que resarcir vía indemnización cierto, a las víctimas de desplazamiento, pero que a hoy es claro que sí. Supongo que usted tiene eso incluido en su cálculo cierto. Ok, si lo tiene incluido entonces la cifra de la Contraloría, ese tendríamos que hacerle reparación a tres millones y pico de familias, eso es lo que está ahí, tres millones y pico de familias. Bueno, pero entonces pónganse de acuerdo. Porque digamos esta es la cifra que acaba de mostrar la Contraloría aquí.

Pero además vuelvo y les digo, si son siete millones, ayer usted nos decía, es que no me cuadran las cifras, usted hoy nos dice que hay un potencial de tres millones y pico de familias que deberían ser objeto de compensación, de reparación. Bueno, ayer la señora Directora de la Unidad, que estuvo en esta misma Comisión, nos dijo que había siete millones doscientas mil víctimas registradas, pero que realmente descontando los que estaban muertos, los que no estaban dobles, etc., eran solo cinco millones doscientos.

Según el DANE, en promedio cuatro punto cinco miembros por familia. Si usted hace ese cálculo, entonces, le da millón trescientas mil familias a atender más o menos. Millón doscientas o millón trescientas mil, entre millón doscientas mil y tres millones es casi el triple. Entonces primero, ¿cuál es el universo que tenemos que atender? Pongamos de acuerdo en una sola mentira oficial, entonces, por qué, no, aquí son dos entidades del Estado diciéndonos dos cosas distintas. Primero, supongamos por un momento entonces que son millón doscientas mil familias, que es lo que aquí le alcanzo a escuchar. Bueno, no todas las que hay que atender, cinco millones doscientos divídanlo por cuatro punto cinco miembros por familia en promedio. ¿Cuánto le da?

En todo caso mire. Si ese número de personas lo dividimos en cuatro punto cinco miembros que en promedio tiene una familia en Colombia, le da millón ciento cincuenta y cinco mil familias a atender. Entonces, la pregunta sería, de esas a ¿cuántas tiene que reparar? Reparar por vía administrativa y ¿por cuánto?, más o menos, para tener un estimado. En todo caso setecientos tres millones de pesos que es lo que nos acaba de mostrar el señor Viceministro

de Hacienda que va al Fondo de Reparaciones, no creo que alcance, pues para compensar a un millón y pico de familias.

Entonces, el Gobierno de hoy nos dice, empezamos con nueve mil y pico de millones, vamos a terminar casi en diez billones de pesos, pero la mitad de eso es SGP y Salud, eso no es reparación. Eso es ordinario, esos son derechos a los que tenemos todos los colombianos. Entonces, primero, dejen de tratar de meternos los dedos a la boca, no nos metan eso en las cifras.

Segundo. ¿Cuáles es el cronograma real de reparación en concreto? Esas cinco millones doscientas mil personas, ayer no tuvimos oportunidad. Pero yo le pediría, díganos exactamente doctora Paula, díganos exactamente, cómo vamos atender a esos cinco millones doscientos mil colombianos. En las cosas que no son derechos de ellos como colombianos, sino derechos de ellos como víctimas, por ejemplo, a la reparación administrativa, a la restitución de tierras, al acompañamiento en retorno, a las cosas que son de ellos en concreto como víctimas.

De la plata que está prevista, entonces, cuánto va a alcanzar, porque, mire, yo veo aquí el Plan de Desarrollo, que era lo que estábamos discutiendo ayer. Entonces, dice: Víctimas que han avanzado en la reparación integral por vía administrativa, asumo que eso es que los van a indemnizar como lo ordena la ley y entonces aquí nos dicen novecientas veinte mil personas y hay cinco millones doscientas.

Entonces, cuál es la notificación del Plan de Desarrollo. Que a cuatro millones de personas víctimas las vamos a dejar simplemente a que esperen al siguiente Gobierno, ¿esa es la notificación? ¿Cuánto de este, que es un lío, esas novecientas veinte mil representan qué porcentaje del total de víctimas que deben ser reparadas vía administrativa, doctora Paula?

Si es en relación de los cinco millones doscientos, pues es menos del veinte. Menos del 20%, lo cual quiere decir que el resto de las víctimas les diremos que algún día, no sé cuándo, pero algún día, no va a ser en estos cuatro años.

La segunda meta, acá va el Plan. Pero, perdón. En este mismo tema que yo no comprendo digamos ese tipo de metas, está en el mismo cuadro, yo los invito a ver el Plan de Desarrollo en la página, 447 las bases.

Entonces, ese mismo cuadro dice: Víctimas que han avanzado en la reparación integral por vía administrativa, que han, avanzó, supongo yo, es que las han indemnizado, pues yo no sé, estos verbos que ponen en gerundio y que uno no sabe exactamente qué quieren decir. Dicen novecientas veinte mil, pero en ese mismo cuadro al final dicen: Víctimas indemnizadas durante el cuatrienio. Supongo yo que es a las que efectivamente se les pagó cuatrocientas setenta mil. Entonces, estas cuatrocientas setenta mil son las mismas novecientas veinte mil, están ahí incluidas, van por aparte, si las indemnizadas son solo cuatrocientas setenta mil, entonces, esas novecientas veinte mil, que quiere decir eso de que han avanzado en la reparación integral. Que casi les

van a girar el cheque, que nunca les van a girar el cheque, quiere decir que han avanzado ¿qué van en un trámite? ¿Qué las están atendiendo, aunque no les dan la indemnización? Qué exactamente quiere decir eso. No.

Y yo insisto, el tema de la plata ¿cuánto cuesta? Yo le pediría que me resuelva eso hoy con toda claridad. De esas cinco millones doscientas mil víctimas que usted nos dijo ayer que hay que atender, ¿exactamente a cuántas tiene que indemnizar, cuánto cuesta esa indemnización y a cuántos de ellos va a indemnizar y con qué plata?

Porque lo que nos está mostrando de Hacienda es que su fondo de indemnización tiene setecientos tres millones de pesos. Usted acaba de decir que la Corte le ha dicho que sea cuarenta salarios mínimos en promedio. ¿Le entendí o le entendí mal?, ¿cuarenta?, pues haga la cuenta. Dividamos setecientos tres millones en cuarenta salarios mínimos a ver cuánto nos da. Eso no alcanza pues para mil víctimas.

Entonces yo les pido por favor que nos pongamos de acuerdo en una sola mentira oficial. Hay que atender a un millón doscientas mil familias víctimas, como dice la doctora Paula o a tres millones de familias como dice la Contraloría. Hay que atender vía indemnización a esas millón doscientas mil o por alguna razón legal o lo que sea son menos de esa millón doscientas mil. A cuantas en concreto y cuánto vale. Y de ese universo específicamente qué porcentaje y que plata se está cubriendo en este cuatrienio.

Yo les ruego que dejemos de jugar al gato y al ratón, a que vienen por enésima vez a meternos plata de educación y salud como si fuera reparación a víctimas que no lo es, se los ha dicho este Congreso y las Cortes en todos los tonos, ustedes siguen insistiendo en meternos los dedos a la boca. Y que en cambio nos digan cual es la plata de verdad que hay para reparación administrativa, acompañamiento, atención psicosocial, retorno, reubicación, que son los servicios que en concreto por ser víctimas deben recibir esos colombianos. A ver si hoy logramos salir siquiera con una mentira oficial, pues.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Yo creo, señor Presidente, señores Senadores, que esta es una de las sesiones más importantes, porque cada cuatro años se acercan acá los señores funcionarios que tienen que ver con la competencia de esta Comisión de Asuntos Constitucionales y con la finalidad de precisar programas versus inversiones que puede hacer el Estado en el Plan Nacional de Desarrollo.

En segundo lugar, señora Directora, vamos a precisar cifras, la información aquí de las entidades del Estado muchas veces no coincide con la realidad. Mi paso por la academia, incluso por el litigio y ahora como Legislador, me genera una serie de inquietudes con el tema de tierras, usted mejor que nadie sabe señora Directora que el primer punto de negociación, para que ojalá nazca la luz de

la esperanza y no se extinga para lograr la paz en Colombia, es el tema tierras.

Yo leí la última entrevista que le hiciera Yamid Amat a su señoría y claro por supuesto este es error de máquina. Hablar de seis billones de víctimas, yo me sorprendí, dije qué error tan bárbaro que cometen en el diario *El Tiempo*, seis billones de víctimas. Bueno, son seis millones de víctimas más o menos y la Senadora Claudia López ya ha especificado sus inquietudes.

Yo no me voy a referir a víctimas, porque quiero hacer un paréntesis señor Presidente, esta comisión le está debiendo al país el gran debate sobre víctimas y restitución de tierras que lo vamos a hacer muy pronto. Y por eso dirigí a su señoría un derecho de petición, porque estoy desconcertado casi que totalmente en las cifras y le voy a hacer un breve análisis con la venia del señor Presidente y mis colegas.

Señora Directora, señores funcionarios, señor Viceministro, Colombia tiene ciento catorce millones de hectáreas Senadora Claudia López. Y ¿sabe cuántas hectáreas están dedicadas al sector agrícola? Cinco millones de hectáreas y treinta y nueve millones de hectáreas a la ganadería. El resto prácticamente se considera con la presunción que ha establecido el derecho colombiano, se consideran baldíos.

La Ley 1448, o conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, fue expedida con el mejor ánimo por el Gobierno y por el Congreso y usted doctora Paula nos dirá si ese instrumento es eficaz o, por el contrario, no resultó a la medida de las dificultades que se vive en Colombia por el fenómeno de la violencia.

Doctora Paula, le voy a hacer a usted una enumeración o un catálogo de las enfermedades que tiene la propiedad en Colombia. Para que su señoría aterrice en la gran responsabilidad que le ha asignado el Gobierno. Vea usted, señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara, vea usted lo que tenemos en Colombia, baldíos, despojo, abandono, tierras en extinción del dominio, falsa tradición, posesión sin título, territorios indígenas, negritudes, restitución de tierras, zonas rurales campesinas, todas esas series de instituciones están vaciadas sobre la tierra en Colombia. Muchas gracias.

Yo quisiera saber ¿cómo van a manejar ese fenómeno desde el punto de vista jurídico?, hago un paréntesis, el 85% de la propiedad agrícola en manos de los campesinos pobres de Colombia no tienen título, no tienen título, es una población asustadoramente pobre, y les quiero contar una cosa señor Ministro de Hacienda, ¿sabe cuánto le ha dedicado el Estado a los pobres de Colombia que no tienen título, el 85% de los campesinos de Colombia? Ni un centavo, pero ni un centavo.

Miren en el Plan Nacional de Desarrollo si tiene un peso el Ministerio de Agricultura, para dedicarse a sanear la propiedad de los pobres de Colombia que tienen sus predios señor Viceministro, no diez años, veinte, treinta, cuarenta, cincuenta años y el Estado no ha legalizado la propiedad en Colombia.

Pasemos ese tema a restitución de tierras, para que su señoría se sirva si tiene las cifras, sino no. Yo quiero saber ¿cuántas solicitudes reales hay de restitución de tierras, cuántas solicitudes? ¿Y qué número de hectáreas abarca y dónde?

Porque tampoco doctora Claudia, volver a los azotados por la violencia a unos sitios inhóspitos, donde no hay forma de llegar. Ayer me decía un ciudadano del departamento del Vichada que de Puerto Carreño a un municipio gastan, señor Presidente, dos, tres, cuatro días de camino, asustador. Y ¿sabe qué me dijeron que me dio pena? Allí sacó dos votos usted señor Senador. ¿Dónde será ese pueblito de la Colombia profunda?

Entonces primera pregunta. ¿Cuántas solicitudes reales hay de restitución de tierras?, ¿cuántas hectáreas ha focalizado la entidad bajo su dirección, cuántos predios ha focalizado? Microfocalizado.

Tercero. ¿Cuántas demandas están tramitando en los juzgados agrícolas que creó el Gobierno? Y que si no estoy mal doctora Claudia, doctora Angélica, doctora Clara, en un año y medio o dos años, esos funcionarios se gastaron ciento cuarenta y siete mil millones de pesos en salarios.

¿Cuánto ganan los señores Magistrados de tierras y cuánto ganan los señores jueces de tierras, cuánto cuesta la seguridad de cada funcionario?, repito, ¿cuántas demandas se han presentado, cuántas demandas se han admitido y cuántas demandas se han rechazado por los jueces agrarios? ¿Cuántos procesos están en trámite, cuántos procesos están en trámite?

Y después de la vigencia de la ley, que si mal no recuerdo tiene una duración de diez años, ¿cuántas sentencias se han dictado hasta el momento, cuántas sentencias? Y me interesa saber señora Directora, ¿cuánto cuesta el proceso, cuánto cuesta el trámite de un proceso?

Hago esa pregunta porque el trámite señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara, el trámite, de un proceso por una Ley Ordinaria de mi autoría, cuesta pagando el abogado y pagando todos los gastos procesales, cuesta un millón y medio. Cuando yo digo volver a un campesino propietario por un millón y medio, cuando hay unas casas que cuestan cuarenta millones para vivir en la ciudad. Ajeno al mercado de la productividad, creo que hay una diferencia que vale la pena valorar.

Y por último: ¿Cuántos titulares han recuperado su propiedad? ¿Y si están en el sitio o no volvieron al sitio? ¿Cuántos? ¿Cuántos muertos por reclamar los predios señora Directora, cuántos muertos? Porque esas cifras sí me tienen totalmente despistado con las que aparecen en la entrevista que dio su señoría y con las que se recogen otros documentos. Hay una diferencia casi que oceánica.

Y por último. ¿En qué tiempo se tramita un proceso de restitución de tierras, en qué tiempo?, y ¿cuánto el Estado ha dedicado en recursos para restitución de tierras, cuánto?

He dejado el tema de Víctimas porque lo trató con mucha propiedad la Senadora Claudia López y ¿sabe por qué esta inquietud?, porque no hay

colombiano que no esté de acuerdo con los esfuerzos de todos nosotros, Gobierno, Congreso, entidades, etc., que no esté de acuerdo con todo ese esfuerzo que está haciendo para lograr la paz. Ahí estamos absolutamente todos, pero con estas preocupaciones y le voy a contar una cosa, yo soy coautor de esta Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, es que aquí se ha dicho simplemente que son dos o tres Parlamentarios, no es cierto. Doctora Clara, en su época este proyecto de ley lo presentamos tres Conservadores, dos del Partido de la Unidad Nacional, uno de Cambio Radical, dos del Partido Liberal y dos Ministros. Entonces me preocupa como colombiano, como legislador, como coautor de esta ley, porque todo este esfuerzo tiene que tener una guía en consecución de la paz.

Reciba disculpas por estas expresiones un poco desordenadas, pero que son fruto de la preocupación de un colombiano, de un nariñense que está sentado acá en el Senado de la República, para que ojalá consigamos nosotros la paz que tanto anhela y demanda con urgencia el pueblo de Colombia. Gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:**

En primer lugar porque quienes me han antecedido pues han tocado algunos de esos temas que me inquietan. Me inquietan porque el país tiene una deuda con las víctimas, con esos hombres, mujeres y niños, que de una u otra manera fueron afectadas por este conflicto que año tras año ha venido existiendo en nuestro país.

Pero quiero decirle al Gobierno que no podemos seguir creando falsas expectativas, porque reparar a las víctimas también es construir paz y yo pienso que en esto tenemos que ser muy responsables, aquí ante estos informes o planteamientos que han hecho nos quedan muchas dudas.

En primer lugar, deben ponerse de acuerdo en las cifras reales cuál va a ser el presupuesto para atender a estas víctimas, pero la atención debe ser integral, la atención integral es esa que conlleva que efectivamente se cumpla en parte con esa reparación. Debe haber claridad también en una política pública encaminada a garantizarles los derechos a todas esas víctimas, para que efectivamente con ello, con la atención por parte del Gobierno, puedan mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Recuerden ustedes que esta Ley de Víctimas tiene vigencia y si el Gobierno no es claro y no asume con mayor responsabilidad la atención que ellos requieren, pues nos veremos de verdad que abocados a la gran vergüenza de no haber sido responsables en ayudar a atender y reparar a estas víctimas.

Por supuesto, doctora Claudia, doctor Enrique, hay que aclarar que el Gobierno nos aclare exactamente el presupuesto y a cuántas víctimas realmente va a atender, porque no hay una claridad, no nos dan unos datos, unas cifras y otros, otras, y en eso sí se tienen que poner de acuerdo para decirles a las víctimas con mayor responsabilidad que si

van y están pensando en mirar cómo resolver este tema. Que como dije es una gran responsabilidad del Gobierno nacional porque el país tiene una gran deuda con ellos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Pregunta para el Viceministro de Hacienda: Viceministro, aproximadamente un millón setecientos mil pagos, utilizo esa palabra por la diferencia de hogares, personas y hechos victimizantes, un universo de un millón setecientos mil pagos, indemnizaciones debe hacer el Estado colombiano, todos por un nuevo país, que no puede empezar un nuevo país haciendo conejo.

Hemos indemnizado a cuatrocientas sesenta mil personas, se estima en este plan de desarrollo que se lograrían cuatrocientas setenta mil más, es decir, la mitad, novecientos mil de un millón setecientos en cifras gruesas. Falta que le aclaren la pregunta que hace Claudia sobre el costeo de este plan, si es real que los cubre.

Es realista y cuál es el flujo de caja, que es mi pregunta para usted, para que de aquí al 2018 completemos exactamente novecientos treinta mil pagos y dejemos ochocientos mil pagos pendientes hasta el 2021, fecha límite de la vigencia de la Ley de Víctimas. Usted es el de la plata y pues no da, no es realista que en ocho años hagamos, cubramos novecientos treinta mil giros y en tres, ochocientos mil, así no surge un nuevo país, por eso esta guerra, por el conejo en los acuerdos anteriores y estaríamos generando un hecho fundante de un Estado que no cumple en este nuevo país, mil gracias. ¿Cuál es el flujo de caja es la pregunta para usted, hasta el 21?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Para el señor Viceministro y la doctora Gaviria. Pues me gustaría que el Ministerio de Hacienda nos dijera, pues acá está muy bien que el Estado colombiano haga este esfuerzo, es una obligación por reconocer a todas las víctimas directas e indirectas, que puedan llegar casi a un 12% de la población colombiana, pues esto es alarmante, en Perú o en Marruecos estaban entre el 1 y el 2% de la población, acá es el 12.

Es decir, el Estado realmente tiene la capacidad para atender y reparar a todas las víctimas directas e indirectas, como afecta el panorama económico nacional, con un dólar altísimo, casi a los dos mil seiscientos pesos, Ecopetrol quebrado, el barril del petróleo muy barato. Es decir; el panorama económico no es alentador, qué impacto tendrá esto en la capacidad económica del Estado para reparar efectivamente a las víctimas.

Se está exigiendo por ejemplo, el periódico *El Tiempo* hablaba de un millón de hectáreas de las FARC, ese millón de hectáreas tras un acuerdo en La Habana podrían entrar en un paquete para reparar a las víctimas del conflicto.

Hablan por ejemplo de una atención inmediata por parte del Estado, de la unidad de víctimas o de las

entidades territoriales en alojamiento y alimentación a las víctimas de manera inmediata y en condiciones dignas. ¿Cuánto dura esa atención esa garantía de alojamiento y de alimentación a las víctimas, hasta que el Estado les dé una casa, hasta que el Estado o hasta que consigan un empleo?, ¿eso puede ser una noche, dos días o un año? ¿Cuánto puede costar eso, de donde saldrá la plata?

Es decir, acá estamos metidos en un problema; está muy bien que el Estado lo reconozca, pero ¿realmente tenemos la capacidad de reparar o como han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, nos estamos comprometiendo en algo que no podemos cumplir?, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jaime Álvarez Galvis - Delegado para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto Armado, de la Procuraduría General de la Nación:**

Como lo dijo el Representante Buenahora al iniciar la sesión, cuando usted le dio la introducción, nos debemos referir básicamente a dos puntos.

Uno el vencimiento de la ley para la toma de declaración, para poder ingresar al Registro Único de Víctimas. Y esa realmente es una preocupación nuestra de la Procuraduría General de la Nación, en el sentido de que hay personas que aún desconocen la normatividad, desconocen la existencia de la ley y máxime todos los colombianos que residen en el exterior. Por eso para nosotros es muy importante que se estudie la manera de ver cómo se presenta un proyecto de ley para que se amplíe el término de rendir declaración, para que las víctimas puedan ingresar al registro y consideramos que ese término podría ser de un año más, es decir; hasta el 10 de junio de 2016 a fin de que quede equiparado cinco años de la ley, con cinco años que restan de la vigencia de la misma.

El segundo punto al que se refería el Representante Buenahora, es en que la sostenibilidad fiscal, realmente hecha la Procuraduría de menos, que en el Plan Nacional de Desarrollo no se hubiera incluido todas las víctimas que residen en el exterior. ¿Qué es lo que sucede? Tenemos más o menos el 10, 11% de la población colombiana residente en el exterior y conforme a datos suministrados por el ACNUR, quinientas mil personas tienen el estatus de refugiado o de asilo político en el exterior y a la fecha tan solo se han tomado mil ciento sesenta y un declaraciones por los Consulados en el exterior.

Si tenemos quinientos mil colombianos, quiere decir que la necesidad presupuestal para atender, hacer la atención y la asistencia de estas víctimas en el exterior y para repararlas, pues no se está contemplando los rubros para estos colombianos. Entonces solicitamos que en el Plan nacional de desarrollo cuando ya se vote por el Congreso, se tenga muy en cuenta las necesidades de las víctimas en el exterior y las necesidades al interior.

Otro aspecto que nos preocupa mucho es que a 2018 en el Plan Plurianual, se tiene entendido que se van a atender únicamente novecientas mil personas, de estas novecientas mil personas, es importante que la Senadora Claudia López entienda un poco,

que una cosa es ser víctima del hecho victimizante de desplazamiento y otra cosa es ser de los otros ocho hechos victimizantes, porque los otros hechos victimizantes se repara por persona, mientras que cuando se trata de desplazamiento se indemniza por familia.

Entonces es muy frecuente cuando hacen los reportes el Gobierno, a través de la Directora a la cual respeto mucho por todo el esfuerzo que ha hecho, pero se dicen verbos y palabras que no son correctas, a veces se dice reparación integral cuando se está hablando de indemnización, entonces eso lleva a confusión. Entonces es mejor tener un poco de precisión en el lenguaje para que cuando se hable de indemnización, entendamos que hubo indemnización y cuando se hable de reparación integral pues se diga que alguien se reparó integralmente.

¿Qué es lo que extrañamos? Lo que extrañamos es que de esas novecientas mil personas tan solo van a ser reparadas, no integralmente, sino en dos medidas de las que contempla la ley, a esto es lo que se llama el avance, entonces este avance es preocupante porque si de aquí al 2018 vamos a tener reparadas novecientas mil personas, nos quedarían con dos medidas, ni siquiera la reparación integral, ¿qué va a pasar con el resto? Quedarían del 2018 al 2021 que es cuando termina la vigencia de la ley, únicamente para atender en principio seis millones de personas, seis millones cien mil personas o como lo ha clarificado la Directora, de que ahora existen son tan solo quinientas y pico, cinco millones quinientas mil personas a las que hay que reparar. Es lo que le he entendido.

Entonces esta es la advertencia y esa es la observación para que cuando ustedes señores Congresistas estén votando sobre el Plan de Desarrollo, pues no olviden las víctimas en el exterior, muchas gracias.

**Presidente:**

Vamos a empezar entonces con las intervenciones de los funcionarios para responder las inquietudes planteadas por los Honorables Congresistas. Entonces comenzamos con la doctora Paula Gaviria, Directora de la Unidad de Víctimas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paula Gaviria Betancur, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:**

Voy a tratar de responder a cada una de las inquietudes.

Primero quisiera hacer una claridad frente al tema de las cifras, frente a lo que presentaba la Contraloría. Creo que se acabaron esas épocas donde el Gobierno escondía a sus víctimas, este Gobierno no esconde a sus víctimas, ni va a disfrazar cifras, ni va a esconder números, y el gran esfuerzo y el gran, digamos, reconocimiento de Colombia hoy en el mundo es que tiene el registro más robusto, más completo de Víctimas que hasta el momento cualquier proceso de transiciones hacia la paz o hacia la democracia hayan adelantado.

Esto es un tema que no lo dice Paula Gaviria, lo dicen la Universidad de Oxford, la dice la Universidad de Harvard, lo dicen muchísimos estudiosos de cifras y estadísticas en el mundo y creo que eso se tiene que reconocer, entonces frente a eso tengo la obligación de hacer la mayor claridad, porque ha sido un esfuerzo del Gobierno impresionante.

Cuando nosotros llegamos a la Unidad para las Víctimas se crean en enero del 2012, nosotros recibimos un registro que llevaba de desplazados Acción Social, que tenía aproximadamente cuatro millones y medio de víctimas. Y ¿qué encontramos en ese registro cuando empezamos a conocer por dentro ese registro? Que había un 14% de esas víctimas que teníamos en el registro, que no era clara su identificación, al momento de llamarlas para hacer un pago, porque además esto toca actualizar domicilio, núcleo familiar, etc., no las podíamos contactar, no coincidía la información, etc. En un 14% había problemas de identificación y nos dedicamos desde el 2012 a mejorar este tema en el registro, con diferentes herramientas para tener hoy un margen digamos de personas con dificultades en su identificación del 6%. Ante el universo y ante la tarea digamos es un esfuerzo importante, nuestra meta es llegar a que no haya ningún problema de identificación, pero digamos esa es una realidad, de ahí que muchas de las víctimas que teníamos en el registro de los siete millones doscientas mil, pues hayamos tenido que actualizar debido a personas que tenían problemas de identificación.

Por otro lado también en el registro le decíamos ayer a la Comisión Primera que registraba también víctimas directas de homicidio, es decir, personas que hoy no están con nosotros, que desafortunadamente fueron asesinadas, esas son casi doscientas sesenta y cinco mil personas, que no las puedo contar para atención, porque no están. Tengo que contar es a sus familiares. Igualmente víctimas directas de desaparición forzada, personas que no hemos encontrado, son cuarenta y tres mil, casi trescientas, que tengo también que digamos restar, perdón hablar así, porque estamos hablando de personas, pero esa es nuestra tarea, que descontar de alguna manera de la atención.

Fallecidas ciento seis mil personas, no activos e indocumentados seiscientos veintidós mil y no activos porque no solicitan ayuda desde hace más de diez años, cuatrocientas quince mil, para un total de un millón cuatrocientas cuarenta y ocho mil personas que digamos ya no son materia digamos, no están activas para la atención.

Por otro lado hay unas Víctimas que no son sujetos de reparación, según la ley, sino que han sido incluidas por virtud de varias sentencias de la Corte Constitucional que son víctimas de hechos atribuibles presumiblemente a las llamadas bandas criminales. La Corte no nos ha dado la instrucción, digamos nos ha dicho busquen los mecanismos, pero todavía nosotros estamos mirando por dónde corresponde hacer esa reparación y eso suma trescientas once mil personas. A las que estamos atendiendo como nos ha pedido la Corte, que están en el registro, pero

no que no son materia de reparación, son materia de atención. Son digamos unas aproximaciones al registro que antes no se podían hacer y yo sé que suena muy enredado, son muchos números, pero créanme que es la manera más responsable de hoy saber quiénes son esas personas que están en el registro.

Por otro lado acabamos de terminar una encuesta que hicimos entre diciembre del 2013 y marzo del 2014, yo decía ayer también a ciento, casi quince mil personas, veintiocho mil hogares, la muestra más grande que se ha hecho de goce efectivo a población desplazada. Y encontramos ahí una serie de resultados, la Contraloría hace a su vez una encuesta con una metodología diferente, con una muestra diferente y con una base que es similar. Son unos indicadores de goce efectivo de derechos que se acordaron con la Corte Constitucional, que se acordaron con la sociedad civil, que se acordaron con organismos de control y esos son los indicadores con los cuales hoy el Gobierno se está midiendo y la Contraloría también hace esa medición.

Es decir, son aplicados con metodologías diferentes, pero la base de la encuesta aunque hay digamos diferencias en algunas preguntas, son los mismos indicadores, sí. Ya tuvimos esta sesión en la Corte Constitucional de presentación de resultados y lo que vamos a hacer es una mesa técnica de trabajo para una siguiente sesión en la Corte, porque le corresponde a la Corte realmente ver las diferencias, las similitudes, las brechas que se encontraron entre uno y otro mecanismo que utilizamos para hacer la encuesta.

Y ahí la Contraloría encontró un tema de subregistro, como nos contaba Juan Carlos. Yo simplemente quería decir que frente al subregistro, la Unidad encontró el número de un 24% aproximadamente de subregistro, ¿veinticinco Juan Carlos?, la Unidad. De ese 35 no tengo la cifra acá, estoy inventando un poco, pero voy a creerte, encontramos que cuando se le preguntaba a la persona que por qué no declaraba, un 15, un 18% decía que no lo hacía porque nunca lo iba a hacer.

El Estado tampoco tiene la obligación de jalar a la persona para que lo haga, obviamente ahí puede haber un montón de circunstancias que pueden tener que ver con miedo, incredulidad, etc., pero encontramos esa realidad y lo que encontramos es el restante, digamos, sería realmente el subregistro de las personas que dentro de la encuesta nos acercamos a ellas y dijeron yo no he declarado, por miedo, por falta de confianza, por falta de información, etc.

Entonces ahí tenemos inclusive similitudes, inclusive podría ser que la encuesta y la Unidad nos diera un número mayor de subregistro, que la encuesta de la Contraloría y ahí viene como lo que les quiero manifestar de que detrás no hay ninguna mala intención y el Gobierno es totalmente transparente en términos de cifras y lo que nos pusimos ahora a mirar es desde que se hizo la encuesta de la Contraloría, desde que se hizo la encuesta de la Unidad, cuánta gente hemos ingresado al registro para mirar si efectivamente en eso que encontramos juntos de maneras diferentes,

hemos avanzado. Y efectivamente el 2014 hemos incluido en el registro un millón cuatrocientas mil personas. Nos toca sentarnos, Juan Carlos, a mirar con Contraloría, Procuraduría, digamos con todas las entidades de control, a ver qué tan cerca o lejos durante este 2014 reducimos esa brecha en términos de subregistro. Pero quiero decirles digamos que es un tema frente al cual el Gobierno tiene las mismas preocupaciones, frente a unos delitos específicos y por eso lo del plazo de la ley de la que hablaba el doctor Álvarez, de la Procuraduría.

Creemos que las víctimas en el exterior no han tenido el acceso a la información igual que las demás víctimas del conflicto, yo acabo de llegar de España y realmente hay muchas barreras para la información, el Gobierno realmente empezó casi que un año después a hacer divulgación en el exterior, cuando nos pusimos de acuerdo con todos los mecanismos porque ahí había unos riesgos, no fue por falta de diligencia del Gobierno, hay unos riesgos enormes frente al tema de la pérdida del status del refugio por parte de las personas que están en el exterior, no había claridad frente a eso. Cuando tuvimos la claridad expedimos los manuales, iniciamos la capacitación a los consulados, pero digamos entraron tarde a la ley, de alguna manera a las víctimas en el exterior y creemos que ahí hay un subregistro, creemos que hay un subregistro. Las cifras que dice el Procurador, digamos son las que maneja Acnur, de cuántas serían las víctimas en el exterior, se habla de cuatrocientas mil, de quinientas mil, no sabemos cuántos son, el hecho es que hoy hemos registrado casi tres mil víctimas, de casi mil quinientas declaraciones que hemos recogido, muy poquito, pero el tema es de información. En los consulados me dicen no es que no tengo más personas que se han acercado, claro no tienen la información, entonces ese es un tema que claramente nos toca trabajar.

Violencia sexual, el Registro Único de Víctimas con corte de ayer, ayer publicamos las cifras actualizadas, tiene ocho mil doscientas víctimas, cuyo hecho es violencia contra la libertad e integridad sexual. De todo el registro, de los millones, es poquito, pero es un avance frente a lo que recibimos. No había un registro de víctimas de violencia sexual, no había. La señora Vangura vino ayer y dijo lo que ustedes están haciendo no tiene precedente en el mundo. En términos de registro, en términos de reparación y violencia sexual, claramente no estamos diciendo que no estamos siendo triunfalistas frente a algo que es una desgracia y que sabemos que son muchas más, pero por ejemplo frente a violencia sexual pensamos que había que pensar en la ampliación de plazos, sí.

Tema similar, reclutamiento de niños, pues están ahorita en las filas de las FARC, no se ha firmado la terminación del acuerdo, son víctimas, no son víctimas, habrá que definir eso en el marco de las negociaciones y habrá que estar preparado para recibir también esas declaraciones que sabemos que este es un tema bastante delicado. Entonces eso es un poco frente al tema de cifras que me parece importante aclarar.

Agradezco muchísimo a la Representante Rojas frente a su llamado de atención del ICBF pero le voy a contar una historia. En las épocas de acción social, la ayuda humanitaria de transición que es la que se da cuando ya la persona ha superado su primera vulnerabilidad y su primera atención humanitaria inmediata que nos hablaba el Senador Samuel Hoyos y después recibe la de emergencia, viene la de transición, cuando todavía está en una circunstancia de vulnerabilidad, se les entregan unas ayudas para alojamiento y para alimentación.

En la discusión de la Ley de Víctimas, ustedes, pues no ustedes, los que les antecedieron y algunos de ustedes como nos recordaba el Senador Enriquez Maya, decidieron que se dividiría esa ayuda de transición y que ya no la pagaba solo acción social, sino que la alimentación la pagaba el ICBF y que el alojamiento lo pagaba ahora la Unidad para las Víctimas. Eso, Representante Rojas, no ha funcionado, no ha funcionado porque por más sincronización que tratemos de hacer el ICBF no tenía los mecanismos, no estaba preparado para hacer esto y las víctimas les están llegando ese componente de la transición por mitades y a destiempo.

Y eso se está volviendo un problema para las víctimas, obviamente para las entidades y con la doctora Cristina Plazas, tomamos una decisión, tomamos la decisión de que se volviera a concentrar en la Unidad para las Víctimas, que tiene la tarea de todo el tema de la atención humanitaria para que fuera más eficiente frente a las víctimas y para que pudiéramos realmente ir midiendo la apuesta de superación de vulnerabilidad del Decreto número 2569, es una decisión que se toma de manera conjunta, concertada, negociada con el DNP, con Hacienda, etc., para que digamos que quede claro que no hay ningún interés en dejar de reconocer el importante rol del ICBF, inclusive frente a la otra pregunta de la Representante Rojas, del tema de salud, hay un artículo nuevo que también reforma la Ley 1448 muy interesante que es el artículo 116, en donde dice un minuto, el sufrimiento de las víctimas no puede ser solamente tarea del Ministerio de Salud.

De alguna manera la meta que está en el Plan son cuatrocientas noventa mil personas atendidas de aquí al 2018 y nosotros ya llevamos cien mil compartidas entre el Ministerio de Salud y la Unidad para las Víctimas y un poco lo que se quiso con este artículo es decir un minuto, las acciones del Ministerio de Salud se complementarán, con las acciones del Departamento para la Prosperidad Social, el ICBF y la Unidad para las Víctimas, es decir, cada una de estas entidades desde sus competencias, desde sus haberes como bien tú dices, frente al tema de niños hay un componente importante del ICBF de lo psicosocial, tendrá también que acompañar este proceso, porque es insuficiente y cualquier esfuerzo que hagamos frente a la salud emocional de las víctimas, sabemos que se queda corto. Entonces ahí digamos te respondo esas dos preguntas.

Simplemente una solicitud a esta Comisión y es que nos quedó faltando en el artículo 118, no es

claro qué entidad asume la seguridad alimentaria, la alimentación en los retornos, el ICBF me dice a mí no me corresponde porque mis competencias son para los niños. El DPS dice, no me corresponde, la Unidad para las Víctimas dice no me corresponde y eso quedó como un vacío frente a una meta que es muy importante, que es la de retornos para completar esos derechos en los retornos.

Entonces tenemos una propuesta también para que ustedes nos ayuden a incluir, de cómo aclarar ese tema de quién tendría que encargarse y hay una Comisión que se llama la CISAN que es la intersectorial de seguridad alimentaria y nutrición, que nosotros pensamos está bajo la coordinación del Ministerio de Salud y Agricultura, que ellos son esa instancia, es la que nos tendría que decir a nosotros cómo vamos o quién va a ser el competente para eso. Eso es importantísimo que se destrabe y no logramos digamos que quedara, acá dicta una propuesta de justificación incluido en los articulados del Plan.

Hay una serie de preguntas frente al tema de tierras, que creo que son profundamente importantes, Senador, hay un derecho de petición del que usted me hablaba ayer, acabo de averiguar, qué pena ser tan leguleya pero se vence mañana, entonces por eso no le traje hoy la respuesta. Me gustaría poder responder los derechos de petición antes de que se venzan los términos, pero de verdad es una tarea muy difícil en la Unidad para las Víctimas por el número. Entonces mañana usted va a tener en su escritorio una respuesta más completa de la que le voy a dar en este instante.

Número de solicitudes que han ingresado al registro, setenta y tres mil con corte al primero de febrero. Número de solicitudes tramitadas porque efectivamente están en zonas microfocalizadas veinticinco mil. Número de solicitudes con demandas ya de fondo ante los jueces dieciséis mil. Número de personas beneficiadas a la fecha de procesos de restitución trece mil. Número de hectáreas restituidas a la fecha ochenta y ocho mil. Número de zonas microfocalizadas doscientas y número de zonas macrofocalizadas catorce.

Usted hacía otras preguntas que espero tenerle obviamente mañana de los costos del trámite, de las hectáreas de las FARC, aquí tengo la información que las personas que han presentado la información el 37% dice que el causante de ese desplazamiento fueron las FARC, habría que hacer el cálculo de esas hectáreas cuántas son, es un poco su pregunta también de la que hablaba frente al millón de hectáreas.

Estamos con Hacienda mirando realmente cuál es el costo del proceso, un poco del acceso al trámite, cuál es el costo para un campesino víctima que es una pregunta también muy importante por parte del Senador y obviamente esta Comisión, Presidente, es para eso, bienvenido un debate ya específico, sobre el tema de tierras me parece que sería muy enriquecedor.

Finalmente, no sé si las demás preguntas también las pude responder, preguntas relacionadas nuevamente con los costos, no, que el Director de

Tierras dice que está presto a venir cuando lo citen, hoy realmente fue una decisión de la Comisión que fuera un tema más macro entre la Unidad de Víctimas como coordinadora, Hacienda y DNP, pero habrá sesiones específicas para los temas específicos.

Y las preguntas de la Senadora López, pues claramente tienen que ver con recursos frente a lo cual creo que la persona más competente para responder es el Ministerio de Hacienda, un poco en la lógica que creo que la Senadora Lozano nos ha ayudado a dar cierta claridad y yo sé que es feo hablar así, pero también hay que hablar de giros, es feo porque como deshumaniza, no, pero la verdad la reparación se mide es un poco por giros a hogares en situación de desplazamiento, se paga un giro al hogar y se divide ese pago entre diecisiete y veintisiete salarios mínimos de acuerdo a una decisión de la Corte Constitucional, entre las personas que habían declarado bajo el 1290 o las personas que declararon después del 1290, sí, entonces ahí el pago es por hogar y estaríamos hablando según el cálculo de los cuatro punto cinco ya millones de desplazados que están activos en el registro, que podíamos hablar de un millón trescientos mil hogares, porque no es digamos tan divisible como lo hacía la doctora López de que son cuatro punto cinco según el DANE, sino que acá la información que tenemos es por registro administrativo, las familias desplazadas normalmente tienen más miembros que cuatro punto cinco digamos, ahí oscila y ahí nos toca como evaluar caso por caso.

Y la otra reparación, es la reparación por hechos victimizantes, de los cuales hemos reparado ya cuarenta y tres mil que corresponde a los cuatrocientos algo, sesenta mil de las que hablaba la Representante Lozano y algunos desplazados que también hemos empezado a reparar de acuerdo que este es un hecho como decía la doctora López, de alguna manera sobreviniente, es una decisión de la Corte que se da a finales del 2013 y para la cual el Gobierno expide un decreto que es el 1377 donde privilegia, 1377 de octubre del año pasado, donde privilegia para poblaciones en situación de desplazamiento, el derecho al retorno, la integración local, la reubicación y la superación de sus condiciones de vulnerabilidad.

Nosotros creemos que los desplazados se merecen más, digamos y que el esfuerzo del Gobierno tiene que ir más allá de una indemnización. El hecho de reconocer ese daño, probablemente un hogar en situación de desplazamiento que no ha superado su vulnerabilidad, le genera es un recurso adicional que le entra, pero no tiene el empleo, no tiene la vivienda, no está ubicado en el lugar que quiere desarrollar su proyecto de vida.

Entonces ese decreto nos plantea la posibilidad de entregar de manera gradual esa indemnización de acuerdo a como las familias van reubicándose, retornando y superando su vulnerabilidad. Entonces sería la indemnización para los otros hechos y esos son los cálculos digamos o los temas de las preguntas de la Senadora López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Escobar Arango, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda:**

Empiezo por una anotación y una crítica que hace la Senadora Claudia López, con respecto a los recursos del SGP de educación y salud, el comentario de la Senadora es que aquí estamos tal vez tratando de disfrazar unos recursos con un traje que no lo tiene, entonces yo sobre eso quisiera hacer un comentario. Primero, en ninguna de las intervenciones que hemos hecho como Ministerio de Hacienda y el Gobierno nacional en general nunca ha dicho que la SGP de educación y de salud constituye reparación.

Entonces pues la Senadora ahorita hizo la afirmación de que estábamos tratando de disfrazar los recursos del SGP como recursos de reparación, eso no es así. Sin embargo, la Ley 1448 en su artículo 174 dice que una de las obligaciones de los entes territoriales es proveer los servicios o atender en temas de salud o educación a las víctimas con recursos del SGP, entonces en ese sentido creemos que es absolutamente legítimo, contabilizar los recursos del SGP como parte de las erogaciones que están destinadas a los recursos de víctimas, por supuesto sin ningún momento pretender que eso constituye una reparación y mucho menos. Ese es el primer tema.

El segundo tema que tiene que ver tanto con una anotación de la Senadora López como la Representante Lozano, que cuál es el flujo de caja, yo no sé si ustedes alcanzan a ver pues ahí está el cuadro que yo presenté y que dice lo siguiente: La primera línea habla de recursos de inversión por 3.7 billones de pesos. De esos 3.7 billones de pesos, dos billones de pesos están destinados a las diferentes actividades de reparación, restitución de tierras, generación de ingresos, medidas de satisfacción, etc. Y uno punto siete billones que es el restante de ese rubro, está dedicado a la atención humanitaria. Entonces uno punto siete en atención humanitaria, dos billones de pesos para temas de reparación.

Más abajo en el cuarto renglón, en el fondo de reparación, hay recursos por seiscientos cincuenta mil millones de pesos en el año 2015, que también forman parte de los recursos de reparación, entonces el cuadro no está presentado en los términos en los que tal vez la Representante los está pidiendo, pero quisiera entonces resumir los montos que estoy hablando.

Uno punto siete billones de pesos para atención humanitaria que están en inversión y para reparación dos billones que están en inversión y seiscientos cincuenta mil millones que están en lo que se llama fondo de reparación. Es decir, para reparación hay dos punto seis billones de pesos en el año 2015. Para los cuatro años esos dos punto seis billones de pesos si uno los deja en pesos constantes para poderlos sumar, eso suma un poco más de diez punto cuatro billones de pesos destinados a reparación.

Pero hay un tema que es muy importante y es que esos uno punto siete billones de pesos que mencioné que en el 2015 están para atención, que no son reparación, se van a empezar a entregar a través de

un nuevo mecanismo que aprobó el Decreto número 2569 que fue aprobado a finales del año pasado, que cambia digamos el proceso de atención para ayudar a que las Víctimas superen el mínimo de subsistencia o la vulnerabilidad y que los convierta en elegibles para la reparación. Entonces conforme pasa el tiempo, esos uno punto siete billones de pesos irán siendo cada vez menos para atención humanitaria y podrán convertirse los recursos adicionales para la reparación.

Entonces en esa medida lo que uno podría decir es, en principio, si todos siguieran como están, hay diez punto cuatro billones de pesos para reparación en los próximos cuatro años y en la medida que opere el nuevo modelo de atención pues habrá unos recursos adicionales que por supuesto se sumarán a esos diez punto cuatro billones de pesos.

Finalmente, creo que pues es un tema que no tiene que ver con el desarrollo de la temática que nos convoca hoy, pero el Representante Samuel Hoyos hizo una afirmación que creo que no es correcta y que le solicitaría pues nos cuidáramos de hacerla y es que Ecopetrol es una empresa quebrada. Ecopetrol va a invertir, no, en el último trimestre pero generó siete punto ocho billones de pesos de utilidades el año pasado, va a invertir ocho mil millones de dólares este año, no, Ecopetrol muy lejos de ser empresa quebrada, pero hay que tener cuidado porque tenemos, Representante, con todo el respeto, más de medio millón de accionistas y creo que no es una afirmación correcta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:**

La maravilla de las matemáticas y de los números es que dan, dan porque dan. Le hice una pregunta a la señora Directora que no me respondió, que es, de los cinco millones doscientas mil víctimas, cada cuenta hay por hecho victimizante y cómo la hemos indemnizado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paula Gaviria Betancur, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:**

Respondí y no me estabas poniendo atención. Sí respondí.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:**

Sí te estaba poniendo atención, yo aquí hice la cuenta, con tus funcionarias muy queridas. De esos cinco millones doscientas mil víctimas casi un millón están registradas por otros hechos victimizantes y el resto están en desplazamiento. Cada hecho victimizante hay seis tipos de hechos victimizantes, están tasados en la ley cómo se deben reparar, entonces por ejemplo homicidios según me confirman aquí en la Unidad, homicidio se debe reparar con 24 millones seiscientos cuarenta mil pesos; lesiones que produzcan incapacidad permanente se reparan con el mismo monto; lesiones que no produzcan incapacidad permanente se reparan con 18 millones cuatrocientos ochenta, y así las demás, los otros cinco hechos victimizantes.

En desplazamiento, me confirman y eso lo dijo también la doctora Paula en su respuesta, hay dos tipos de indemnización, ¿cierto?, la del Decreto número 1290 que estableció 27 salarios mínimos, la de Ley 1448 que estableció 17 salarios mínimos por familia, esta es por familia, bien. Con esos datos y con el universo de víctimas registrado deflactado, estamos hablando de los cinco millones doscientos, no sé los siete millones doscientos. Uno puede estimar perfectamente cuánto cuesta indemnizar a la gente, pues aquí lo acaba de hacer en un Excel.

Entonces señora Directora y señor Viceministro, indemnizar a las víctimas de Colombia, registradas hoy, deflactado, depurado el registro por cada uno de los hechos victimizantes registrados a las tarifas de indemnización establecidas en la ley, cuesta cuarenta y uno punto dos billones de pesos. Señor de la Procuraduría, señor Contralor, esto es matemática pura y simple.

Si descontamos los que ya han indemnizado, han indemnizado según me confirman aquí, de hecho está en sus informes, han indemnizado trescientas ochenta y cinco mil personas por otros hechos victimizantes, del millón que están registrados por otros hechos victimizantes, ya han indemnizado 385 mil. Y también han indemnizado dieciséis mil quinientas familias desplazadas por el Decreto número 1290 que era el que tenían vigente y sobre el cual hicieron indemnización.

Descontemos lo que ya han hecho y lo que nos queda, si ya se ha hecho esa indemnización, ¿qué nos queda?, pues lo que nos queda, apreciada señora Directora y señor Viceministro, las víctimas que nos quedan después de la gestión que ha hecho la señora Directora de la Unidad, cuestan veinticuatro punto dos billones de pesos y tenemos de aquí al 2021 según la ley para indemnizarlas. ¿De acuerdo?, veinticuatro punto dos billones. Yo quiero volver a su cuadrito si lo pueden poner. No, diez punto cuatro no hay, eso es falso, porque de esos diez punto cuatro, cinco son de salud y educación que no hacen parte de esta indemnización.

Supongamos que los cinco que tampoco van al fondo, porque ahí está en funcionamiento y la Unidad necesita funcionamiento, realmente el fondo es a lo que quiero ir, lo que aquí en la gráfica que nos ha mostrado Hacienda, va al fondo de reparaciones, son dos punto seis billones de pesos en los próximos cuatro años. Eso es lo que realmente va al fondo de indemnización. Usted dice mínimo, pero eso es lo que está ahí, el resto usted lo puso en funcionamiento o en inversión o en educación o en salud que como usted bien nos dice eso no hace parte de la reparación, de acuerdo.

Entonces, realmente en el fondo de reparación hoy hay dos punto seis billones de pesos previstos para el próximo cuatrienio. Es decir, que lo que el Gobierno nos está notificando con este Plan de Desarrollo es que le deja al siguiente Gobierno, no, la picoca de que se consiga veinte billones de pesos en el siguiente cuatrienio para cumplir con el mandato de reparar a las víctimas al 2021.

Que de los veinticuatro billones que cuesta reparar a los que faltan, este Gobierno, el de la paz, el de las

víctimas, el de la equidad va a poner el 10%. Dos punto seis billones y los veinte billones restantes se los deja al siguiente. Eso es decirles a las víctimas de Colombia que no les vamos a cumplir la Ley de Víctimas, se los estamos anticipando, con seis años de anticipación se lo estamos diciendo.

Entonces, señor apreciado funcionario de la Contraloría, esto no es solamente sacar un nuevo Conpes, entonces es sacar una nueva ley y no mentirles a las víctimas de Colombia. Y decirles con claridad que por las razones que sean, yo no dudo en lo más mínimo del compromiso político del Presidente Santos y de todos sus funcionarios con las víctimas, el compromiso político es del 100%, pero el compromiso presupuestal es del 10%.

Entonces digámosles la verdad a las víctimas, este no es solamente un tema del nuevo Conpes, o extendamos la ley y entonces más bien que los amigos de Hacienda nos digan en qué plazo razonablemente puede el Estado colombiano pagar esos veinticuatro punto seis billones de pesos y que nos lo diga con claridad, en un Conpes y en la ley y en el presupuesto, porque lo que nos está diciendo aquí es, yo pongo dos punto seis y el siguiente Gobierno que ponga veinte, usted sabe perfectamente señor Viceministro que eso no es posible. No, pues en la práctica lo que sus números dicen, eso es en la práctica lo que sus números dicen, porque la matemática es así de concreta, señor Viceministro, la matemática da que indemnizar a las víctimas, a las tasas que están hoy establecidas por la ley, con el número de víctimas deflactado, depurado, registrado en la Unidad de Víctimas, cuesta veinticuatro punto dos, yo lo invito a hacerlo en Excel, pues es muy simple. Pero es una conclusión obvia la que estoy sacando aquí. No nos echemos cuentos, porque miren, yo les digo mi experiencia como investigadora, como ciudadana y hoy como Congresista.

Los ciudadanos de Colombia son bien pacientes, a veces exageradamente pacientes. Los ciudadanos de Colombia pueden entender que por las dificultades fiscales, porque tenemos otros retos, porque se nos cayó el petróleo, no es que Ecopetrol esté quebrado, Dios nos guarde de eso, pero ciertamente se cayó el petróleo, porque tenemos muchas dificultades fiscales y otras prioridades que también son correctas, priorizar la inversión en educación que está haciendo el Gobierno nacional en veinticinco billones de pesos en este cuatrienio, es una prioridad correcta para el desarrollo de Colombia, para las víctimas y para las no víctimas.

Priorizar los setenta billones de pesos de inversión pública y privada para infraestructura como lo está haciendo este Plan de desarrollo. Yo creo que es una prioridad correcta y que en aras del equilibrio no podremos cumplir en cinco años, sino que nos diga Hacienda en cuántos, en siete, en ocho, en nueve, en diez, en cuánto realmente vamos a poder pagar estos veinticuatro billones de pesos.

Pero lo que sí no es razonable y lo que yo sí le pido a este Congreso no aceptar doctor Galán, usted que preside esta Comisión con tanto rigor, yo le pediría, cojamos estas cuentas y mandémosela en

una comunicación oficial al señor Presidente de la República y que nos conteste.

Indemnizar a las víctimas cuesta veinticuatro punto dos billones, usted en su Plan de Desarrollo está poniendo dos billones de pesos, ¿de dónde espera que van a salir los otros veinte, señor Presidente, y en cuántos años?

Porque si es de aquí al 2021 que nos digan desde ya, en el marco de mediano plazo, en el marco de gasto fiscal de mediano plazo si van a salir o no los veinte. Y si no pueden salir de aquí al 2021 entonces que nos digan a qué año. Y aquí hacemos el Conpes y ajustamos la ley y le decimos la verdad a la gente. Pero lo peor para las víctimas para este Congreso, para el Gobierno que sin duda no lo dudo un segundo, tiene un compromiso genuino, moral, ético, personal y político con las víctimas no es echarnos este cuento, de que en este cuatrienio vamos a financiar dos punto seis billones y que el siguiente Gobierno va a poder financiar veinte, eso es carreta.

**Presidente:**

Terminamos dos intervenciones más y luego les damos la palabra a los funcionarios para que respondan. Entonces la Representante Lozano había pedido la palabra y luego el Representante Samuel Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Señor Viceministro, si usted me hubiera contestado mi pregunta, se hubiera ahorrado una parte de la pregunta que acaba de hacer la Senadora. Porque efectivamente usted señaló en el cuadro para reparación exactamente están dos punto cuatro billones, sumado, no, fondo de reparación dice seiscientos y en el dieciocho, setecientos billones, según el cuadro suyo, claro.

Usted dice el primer rubro que es grueso, dos punto algo, hasta tres punto algo, desglosa, que una parte es funcionamiento, otra reparación psicosocial y en qué promedio dos billones del primer rubro usted explicó son para reparación.

La primera petición. Desglóselo. Si es para reparación, páselo, desglóselo, si no acabe en el fondo de inversión por la naturaleza del hecho victimizante a reparar, si esa es la razón para que no se vea separado, desagreguelo, porque usted no lo puede mezclar y decir que en rubro gordo esta superó, siguiendo con su línea, usted dice que sumado lo que corresponde a reparación del primer rubro que se llama distinto más, el que tiene nombre exacto reparación, da en total diez punto cuatro billones para el cuatrienio, dice usted verbalmente, no lo que dice el cuadro.

Eso da para un poco menos de las cuatrocientas setenta mil personas que hay como meta en este cuatrienio de reparación. Le repito la pregunta. No va haber un nuevo país si lo fundamos sobre un conejazo a las víctimas. Esto se lo dije en la intervención anterior, si a la fecha se han reparado cuatrocientas sesenta mil, si se cumple la meta de cuatrocientas setenta mil nuevas, con la magia del

cuadrado que no desagrega, más el rubro sí evidente, estaríamos en novecientas treinta mil víctimas.

El Plan de Desarrollo de quien sea el próximo Presidente o Presidenta de la República, va a regir a partir del 2019 mayo o junio, o sea que el próximo Gobierno, Senadora Claudia, no va a tener que cumplir en un cuatrienio, ni en tres años, sino en dos, 2019 al veinte y al veintiuno, en doce a partir del nuevo Plan de Desarrollo del nuevo Plan cuatrienal. Entonces el conejo, le repito, que le está haciendo el Gobierno Santos, al que apoyamos en el proceso de paz, en elecciones hoy y mañana, porque ese es el compromiso en la Alianza Verde no está dejando los recursos para la reparación, lo dice la Senadora en un idioma, se lo pregunté a usted en otro de una forma escueta, usted respondió que en el cuadro donde dice una cifra, una parte alta es para víctimas, pero no me contestó.

Usted es economista, ¿cómo el Gobierno Santos en ocho años va a reparar novecientas treinta mil personas?, y deja a que el próximo Gobierno en dos, pues si la vigencia de la Ley es para cumplirla y es el 2021. En dos años el siguiente Gobierno va a reparar a ochocientos ochenta mil con los datos del registro a la fecha. Que ya estamos previendo que tendrá que abrirse por el subregistro, mucho más, por el subregistro del exterior en el que coincidimos con la Procuraduría, dígame al Procurador que lo acompañó y es una proposición mía recogiendo sus preocupaciones y con lo evidente de violencia sexual, si hasta ayer se han registrado ochenta mil doscientas víctimas de violencia sexual, es evidente que tendremos que ampliar la vigencia al menos para estas dos poblaciones.

Mínimo, respóndanos con la verdad, Viceministro, usted es muy amable, pero nos trae cifras globales y usted de dónde cree como economista que el próximo Gobierno en dos años va a reparar a ochocientos ochenta mil víctimas casi la misma cifra de lo que haría en ocho años Santos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias, Presidente. Me quiero rectificar, tiene razón, doctor Escobar, no es responsable decir que Ecopetrol es una empresa quebrada, fue una afirmación a la ligera, que gracias por corregirme, pero mi duda persiste y es si el mal momento que atraviesa la economía, el precio del petróleo y el Ecopetrol, es un mal momento. Eso cómo afectará la financiación del Estado para los programas de reparación y atención a las víctimas, es decir, está previsto el impacto que eso pueda tener para las víctimas, eso es lo que quiero que por favor nos resuelva en algún momento.

**El Presidente:**

Ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Hacienda.

**Doctor Andrés Escobar Arango, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda:**

Lo primero es, Representante Lozano, usted tiene razón, creo que se justifica y vale la pena desagregar ese cuadro, sin embargo, lo que yo estoy diciendo

no es contrario al cuadro, tal vez el cuadro no refleja correctamente la desagregación de los montos que yo estoy diciendo, pero pues el cuadro es correcto.

Lo otro que yo dije es cuando uno toma lo que está en inversión para reparación y lo que en el Fondo de Reparación está para indemnizaciones, eso suma diez punto cuatro billones de pesos como mínimo, porque yo decía que había para el 2015 uno punto siete billones de pesos para atención humanitaria que está en principio programados para los cuatro años, pero que con el nuevo modelo de atención, la necesidad de destinar esos recursos para atención humanitaria irán disminuyendo y en la medida en que disminuyan lo que yo vaya liberando irá a las reparaciones. Es decir, los diez punto cuatro, diez punto cinco billones de pesos son el mínimo de recursos que se van a destinar para reparación durante el cuatrienio, pero la invitación que yo haría y me parece muy importante que nos sentemos en el momento en que la Senadora López quiera y por supuesto usted también, es la construcción de la cifra de los veinte billones de pesos, esa cifra de los veinte billones de pesos, yo sí quisiera entender bien cómo está calculada, yo no me voy aquí y mucho menos a atrever a decir que son cuentas alegres, pero quisiera entender porque a nosotros no nos dan esos veinte billones de pesos, entonces de esa respuesta de que nos pongamos de acuerdo sobre cuál es el monto estimado de la reparación completa, pues se desprende cuánto cumple este Gobierno y cuánto queda para el periodo 2018-2021.

Entonces creo que eso es muy importante, porque decir yo le voy a dejar la mitad de la tarea en dos años al siguiente Gobierno o que este Gobierno le va a dejar la mitad de la tarea, pues depende de que esos veinte billones estén bien calculados o no. Eso no es lo que los números nos dan.

Creo que ese tema la Directora nos puede ayudar a contestarlo, yo creo que ese número de víctimas no contempla la posibilidad de que yo vaya sustituyendo recursos que están destinados a atención humanitaria para incrementar la reparación de las víctimas y creo que esa cuenta es importante hacerla.

Y con respecto a la pregunta del Representante Hoyos, los cupos de inversión que están en el Plan de Desarrollo, se comunicaron a las entidades con conocimiento pleno de cómo iban a ser las utilidades de Ecopetrol este año y con un trabajo muy largo que hemos hecho con Ecopetrol de cómo van a ser sus cifras y por lo tanto los impuestos que van a pagarle al Gobierno y los dividendos que le van a pagar a la nación, en este mundo de bajos precios del petróleo.

Si bien el presupuesto de este año se había aprobado antes de que se conociera esa realidad, el anuncio del aplazamiento de seis millones de pesos que se hizo a la salida del Consejo de Ministros del sábado la semana antepasada, reconoce y contempla plenamente ese ajuste tanto en 2015 como en los años siguientes de los recursos que genera el petróleo, generarán del petróleo, pero como decía en mi intervención inicial en esas reducciones importantes de recursos que vendrán, que implican un ajuste en el gasto digamos bastante importante a lo largo de los distintos sectores del presupuesto, el tema de

víctimas está especialmente protegido y no se toca. Pues en ese sentido frente a esta nueva realidad petrolera, la respuesta concreta es los recursos para las víctimas están plenamente contemplados y financiados.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paula Gaviria Betancur, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:**

No, simplemente recogiendo las palabras de la Senadora López respecto a la voluntad política al 100%. En diciembre tuvimos un comité ejecutivo que es la máxima estancia en la ley, en donde le presentamos al Presidente como los nuevos escenarios del registro y un poco lo que preveíamos como los resultados de la encuesta que ya teníamos un primer borrador donde analizábamos las brechas, las brechas sobre todo insisto frente a población desplazada, yo creo que mi insistencia sería pedirles a ustedes como la colaboración en que para que la paz sea sostenible y duradera necesitamos lograr que esos millón trescientos mil hogares de poblaciones en situación de desplazamiento, realmente superen su vulnerabilidad y un poco entiendo las preguntas por los cálculos de la indemnización, sin embargo, también quiero que entiendan que para la población desplazada y para el Gobierno es muy importante y puede ser mucho más importante en un momento dado lograr ese enganche laboral, esa restitución de sus tierras, esa reubicación, ese desarrollo del proyecto de vida, esa estabilización socioeconómica para ahí sí proceder de manera gradual al pago de la indemnización.

Nosotros consideramos que el mismo retorno, la misma reubicación, la misma integración local bien hecha, como nos pide la Corte, es ya una medida de reparación. Y lo que queremos es que con esos recursos digamos desde la compensación del daño, que son ya económicos, que nos pidió la Corte Constitucional, logremos es agregar un valor a esa familia, a ese grupo familiar que ya decidió, que ya logró establecer su proyecto de vida con todos los derechos que nos pide la Corte.

Entonces para mí hoy es mucho más importante el tema de la estabilización socioeconómica que la misma indemnización, porque de esa estabilización es que la familia puede seguir viviendo y puede ser productiva y útil para la sociedad.

La reparación clara es una obligación del Estado que la Corte nos puso digamos con el estándar que también fuera indemnización, que también reitero que esa es una novedad, en los cálculos en lo que llama la Senadora López del Conpes mal hecho. Digamos yo creo que el Conpes estuvo bien hecho, para ese momento, para ese momento estuvo bien hecho, se hizo con la mayor responsabilidad pero vinieron circunstancias sobrevenientes y creo que la más importante en términos fiscales es la Corte cuando nos dice a los desplazados también hay que indemnizarlos y esa es una nueva realidad que le presentábamos también al señor Presidente, para la cual el Gobierno quiso ser responsable con este Decreto número 1377 donde lo que prevé es esa ruta que nos hablaba un poco el Viceministro,

para esa superación de vulnerabilidad, ese retorno, esa reubicación de esas familias y ahí sí pasar al próximo estadio que sería el de la reparación vía indemnización.

Yo quisiera como que no nos quedáramos solamente con el tema de la indemnización, sino que hay otros esfuerzos además que hay que hacer en términos de oferta del Estado, de generación de ingresos, de vivienda rural, de vivienda urbana, etc., para que realmente esos hogares desplazados puedan superar la condición de vulnerabilidad. Era simplemente eso, muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Un par de minutos para referirme a lo que expresaba la Senadora Claudia López, en relación con el déficit que se observa desde hoy para poder cumplir con la Ley de Víctimas.

Senadora, yo creo que es muy importante que se ha puesto el dedo en la llaga, creo que es claro que el dinero no alcanza y durante la discusión de la Ley de Víctimas considero que se trabajó con mucho optimismo entendiendo esta ley como parte de la Justicia Transicional y la ruta que el Gobierno diseñaba, pero que la ruta financiera fue bastante débil, frágil y hoy estamos viendo las consecuencias.

Y obviamente se puede discutir sobre los cálculos, usted habla de veinticuatro billones, yo creo que son diecinueve, en fin, pero sobre eso hay que primero trabajar en equipo Congreso, Organismos de Control, Ministerio de Hacienda y tener por lo menos una aproximación real, pero en todo caso si esa es la cifra, por lo menos la que yo observo diecinueve billones y en el Plan de Desarrollo estamos contemplando dos punto seis, obviamente hay un gran déficit. ¿Qué hay que hacer? Y creo Senadora, que todos tenemos que ser muy creativos seguramente algún impuesto especial tendrá que haber, seguramente cooperación internacional, seguramente deuda pública sobre algo que es absolutamente sensible porque si una deuda tiene la sociedad colombiana es la que tiene con las víctimas. De manera que el tema está planteado y esta Comisión no es otra cosa que puente justamente entre Congreso, Gobierno y Víctimas, para tratar de buscar solución, pero creo que es un punto clave.

En este estado el Presidente levanta la sesión y convocará sesión oportunamente.

**Secretario:**

Así se hará, señor Presidente, estaremos pendientes de las instrucciones de la Mesa Directiva para convocar nuevamente.

H.S. JUAN MANUEL GALÁN Presidente Comisión Primera Senado	H.R. JAIME BUENAHORA FEBRES Presidente Comisión Primera Cámara
GUILLERMO LEON GIRALDO Secretario Comisión Primera Senado	AMPARO CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Cámara
SANDRA OVALLE GARCÍA Secretaria Técnica	

\* \* \*

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VÍCTIMAS**

**ACTA NÚMERO 06 DE 2015**

(abril 15)

**La Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, creada mediante el artículo 202 de la Ley 1448 de 2011** (“por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”) con el **objetivo principal** de seguir de cerca la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y contribuir a que las acciones de implementación ejecutadas por el Gobierno y demás entes estatales respondan de manera efectiva al reconocimiento de los derechos de las víctimas.

Está **integrada** por congresistas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que conforman una comisión en la que tienen asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones, presidida en el Senado de la República por el honorable Senador Juan Manuel Galán y en la Cámara de Representantes por el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón	Coordinador Senado – Partido Liberal
Honorable Senador Roy Barreras Montealegre	Partido de la U
Honorable Senador Hernán Andrade Serrano	Partido Conservador
Honorable Senador Claudia Nayibe López Hernández	Alianza Verde
Honorable Senador Alexander López Maya	Polo Democrático
Honorable Senador Paloma Susana Valencia Laserna	Centro Democrático
Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero	Partido de la U
Honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz	Opción Ciudadana

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Honorable Representante Jaime Buenahora Febres	Coordinador Cámara – Partido de la U
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	Cambio Radical
Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
Honorable Representante Clara Leticia Rojas Gonzales	Partido Liberal

H o n o r a b l e Representante Carlos Germán Navas Talero	Polo Democrático
H o n o r a b l e Representante Heriberto Sanabria Astudillo	P a r t i d o Conservador
H o n o r a b l e Representante María Fernanda Cabal	C e n t r o Democrático
H o n o r a b l e Representante Angélica Lozano Correa	Partido Verde
H o n o r a b l e Representante Fernando de la Peña Márquez	Opción Ciudadana
H o n o r a b l e Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido de la U

En la ciudad de Bogotá D. C., el día miércoles quince (15) de abril de 2015, siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana (08:45), se reunió la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011, integrada por los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República y los miembros integrantes de la misma de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto del salón Guillermo Valencia de la Comisión Primera del Senado de la República, previa citación. Presidida la sesión por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, con el fin desarrollar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 15 de abril de 2015, a las 08:45 a. m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

#### Proposición número 5

Cítense a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar; al Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno; a la Ministra de Educación Nacional, doctora Gina Parody; al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Luis Felipe Henao Cardona; al Director de la Unidad de Restitución de Tierras, doctor Ricardo Sabogal Urrego; al Director del Centro Nacional de Memoria Histórica, doctor Gonzalo Sánchez; a la Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctora Paula Gaviria Betancur; e invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; y al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez; a la fecha que sea designada por la Mesa Directiva asistan a la sesión de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, con el fin de que

informen sobre la Política de Víctimas del Conflicto Armado que se encuentran en el Exterior.

#### Ministra de Relaciones Exteriores:

- ¿Cuáles son los mecanismos de comunicación que la Cancillería ha adoptado para difundir la Ley 1448 en el exterior?

- ¿Por qué hay Consulados que no reciben las declaraciones de los connacionales Víctimas que se acercan a declarar?

- ¿Cuáles es el motivo para que los connacionales Víctimas tengan que esperar en algunos casos más de dos meses para que puedan rendir su declaración?

- ¿Cuál es la destinación presupuestal que la Cancillería ha destinado para la atención a connacionales Víctimas en el año 2015?

#### Ministro de Defensa:

- ¿Qué deben hacer los connacionales Víctimas que se encuentran en el exterior para acceder a la medida de exención en la prestación del servicio militar?

#### Ministra de Educación Nacional:

- ¿A qué oferta educativa pueden acceder los connacionales Víctimas que se encuentran en el exterior?

#### Ministro de Salud y Protección Social:

- ¿Cómo pueden acceder los connacionales Víctimas que se encuentran en el exterior a la atención psicosocial?

#### Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio:

- ¿Qué oferta de acceso a vivienda existe para los connacionales Víctimas en el Exterior que deciden ser beneficiarios de la medida de retorno o reubicación en Colombia?

#### Director de la Unidad de Restitución de Tierras:

- ¿Qué debe hacer un connacional víctima para solicitar la inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente?

- ¿Cuántas declaraciones se han recibido del exterior y cómo se han presentado?

- ¿En qué estado se encuentran estas declaraciones?

- ¿Qué alternativas se han explorado para compensar a los connacionales Víctimas que no desean retornar a territorio colombiano?

#### Director del Centro Nacional de Memoria Histórica:

- ¿Cuál ha sido la articulación con la Unidad para las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras y la Cancillería para la construcción de la memoria de los connacionales Víctimas que se encuentran en el exterior?

#### Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

- ¿A la fecha, cuántas declaraciones de Víctimas que se encuentren en el exterior, se han recibido, valorado y notificado?

- ¿Cuál es el procedimiento para que una víctima pueda solicitar la inscripción en el Registro Único de Víctimas?
- ¿Cuáles son los recursos que existen frente a la decisión tomada por la Unidad para las Víctimas y quién apoya a las Víctimas en este proceso?
- ¿Qué pasará con las declaraciones que las Víctimas presenten después de junio de 2015?
- ¿Es posible acceder a las medidas de atención y asistencia en el exterior?
- ¿Cuáles son las medidas de reparación a las que pueden acceder los connacionales Víctimas que se encuentran en el exterior?
- ¿Cuál es el procedimiento para que las Víctimas que se encuentran en el exterior puedan recibir la medida de indemnización administrativa?
- ¿Qué son las medidas de satisfacción y cómo se puede acceder a ellas desde el exterior?
- ¿Cuál es la ruta para que un connacional víctima que se encuentra en el exterior pueda acceder al retorno o la reubicación en territorio colombiano?
- ¿Es posible acceder a la restitución de tierras desde el exterior?
- ¿Qué consideraciones deben tener las personas que cuenten con estatus de protección internacional en el exterior, para acceder a las medidas de la 1448?

#### **Procurador General de la Nación:**

- Para el año 2015 ¿se tienen programado el desarrollo de jornadas de toma de declaración masivas en los países de frontera, en las cuales se cuente con apoyo del Ministerio Público?

#### **Registrador Nacional del Estado Civil:**

- ¿Cuál es el mecanismo para que los connacionales Víctimas en el Exterior se puedan beneficiar de la Resolución número 116 de 2012 “por la cual se exonera por una vez, a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño en los términos del artículo 3° de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, del pago que deban hacer de los duplicados de los documentos y copias de registro civil”?

Presentada honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, y el honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero aprobada por unanimidad el 3 diciembre del 2014.

En esta sesión estarán presentes los Consulados de, por Europa: Barcelona y Madrid, por Estados Unidos: Miami y New York, por Canadá: Montreal y por América tendremos a Ciudad de Panamá, Quito, Santiago de Chile y Costa Rica, a través de vía Streaming donde participarán dos delegados de víctimas por cada ciudad presente.

### III

#### **Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes**

### IV

#### **Negocios sustanciados por la P residencia**

El Presidente,

*Juan Manuel Galán Pachón,*  
Comisión Primera Honorable Senado de la República.

El Vicepresidente,

*Jaime Buenahora Febres,*  
Comisión Primera Honorable Cámara de Representantes.

El Secretario ad hoc,

*Guillermo León Giraldo Gil,*  
Secretario General Comisión Primera Honorable Senado.

La Secretaria ad hoc,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo,*  
Secretaria General Comisión Primera Honorable Cámara.

Leído el Orden del Día, el Secretario informa al señor Presidente que están los cuestionarios y al respecto de acuerdo a la proposición, las Secretarías ad hoc de estas Comisiones que está en manos de la Secretaría General de la Comisión Primera de Cámara y el Secretario General de la Comisión Primera del Senado y la Secretaría Técnica en manos de la doctora Sandra Ovalle se les comunicó a los Ministros.

El señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe, delega al doctor Fernando Ruiz Viceministro de Salud que viene en camino; el doctor Ricardo Sabogal, Director de la Unidad de Restitución de Tierras quien está presente; la doctora Paula Gaviria Betancur, Directora de la Unidad de Víctimas quien está presente y siempre nos ha acompañado; doctora María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores está presente; el doctor Carlos Ariel Sánchez, no hemos tenido respuesta; el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, delegó al doctor Jaime Álvarez Galvis, Procurador Delegado para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto Armado y al doctor Germán Robles quien también está presente; el doctor Luis Felipe Henao, delega al doctor Guillermo Herrera Viceministro de Vivienda quien también está en camino a una cuadra que está el Ministerio; el doctor Gonzalo Sánchez Director del Centro de Memoria Histórica está presente; el doctor Juan Fernando Cristo Bustos está Presente; la doctora Gina Parody tiene excusa; y el doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, Ministro de Defensa, está el señor Viceministro desde muy temprano.

Está dado el informe al respecto señor Presidente.

#### **Presidente:**

Buenos días para todos, una bienvenida a todos los miembros de esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, tanto Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y Senadores.

Yo quisiera iniciar esta sesión expresando nuestro rechazo al ataque perpetrado por las Farc, en el suroccidente del país, en el Cauca donde varios soldados perdieron la vida, varios están heridos y creo que no podríamos empezar esta sesión de la Comisión de Víctimas, en primer lugar expresando

nuestra solidaridad con los familiares de esas Víctimas de miembros de la Fuerza Pública, que perdieron la vida en ese ataque al Cauca, de modo que le enviamos un saludo desde acá a todas las familias.

Quiero también expresar un agradecimiento especial en primer lugar a la Cámara de Representantes, que tuvo a bien ceder su espacio de transmisión en el canal institucional y en canal Congreso, para que esta transmisión fuera posible, agradecer a la Dirección Administrativa del Senado de la República, el esfuerzo que hizo para que la transmisión que vamos a tener, el enlace con el exterior, con las Víctimas en el Exterior también fuera una realidad, gracias especiales a Cristian y Alejandro, que son los miembros acá de nuestro equipo técnico de la Comisión Primera y a Javier también de la Comisión Primera de la Cámara.

Un agradecimiento especial a la Cancillería, a la señora Canciller María Ángela Holguín, porque gracias a la plataforma de la Cancillería tenemos en este momento en línea a varios Consulados del mundo, donde están haciendo presencia Víctimas que recorrieron caminos de más de dos horas, desde donde están en Europa y en Estados Unidos, para llegar al Consulado y hacerse presente en esta sesión de la Comisión de Víctimas dedicada a las Víctimas en el Exterior.

Agradecer a las Secretarías del Senado y de la Cámara de las Comisiones Primeras, por la labor y el concurso que han prestado para poder hacer realidad esta sesión, a la Secretaría Técnica de la Comisión Sandra Ovalle y a todas las personas que nos han apoyado en este sentido, agradecer la presencia de los funcionarios del Gobierno nacional en esta Comisión y darles la bienvenida.

Sin más preámbulos señor Secretario, yo quisiera simplemente decir que también, pues obviamente hablo en nombre de mi co-coordinador el doctor Jaime Buenahora que es el Presidente coordinador de la Comisión de Víctimas en la Cámara de Representantes y Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, quien precisamente es Representante a la Cámara de los colombianos en el exterior y por eso esta sesión también para él creo que tiene un significado muy especial, yo quisiera solamente mencionarles que tenemos grandes retos y desafíos en materia de Víctimas en el Exterior, hay alrededor de quinientas mil Víctimas en el Exterior, de acuerdo con el ACNUR y tenemos solamente novecientos setenta y seis Víctimas en el Exterior que se han registrado en el Registro Único de Víctimas, es decir solamente el 0.19% de las Víctimas en el Exterior, están vinculadas al proceso de la Ley de Víctimas. Muchas de las Víctimas tienen temor, tienen miedo de perder su estatus de Asilo Político si se acercan a los Consulados, si se inscriben en el Registro Único de Víctimas y si se benefician del proceso de Ley de Víctimas.

Creo que en ese sentido es muy importante hacer claridad con los países en donde estas Víctimas están residiendo, para que no sufran ningún tipo de represalias las Víctimas en cuanto a su estatus de Asilo Político y puedan ser motivadas a inscribirse

y a vincularse en el proceso de Ley de Víctimas. El Procurador General de la Nación, presentó un proyecto de ley para extender por dos años más el plazo que tengan las víctimas para registrarse en el Registro Único de Víctimas, ese proyecto de ley lo vamos a tramitar acá en el Congreso de la República, el ponente ya ha sido designado, es el Senador Alexander López, que pues en los próximos días esperamos rinda ponencia y podamos someterlo a consideración de la Comisión Primera de Senado.

También queremos decirles que actualmente hay alrededor de noventa Consulados que están capacitados para tomar las declaraciones y cincuenta y seis Consulados que toman la declaración a través de videollamada, eso facilita para que las Víctimas no tengan que desplazarse, como muchas de ellas lo han hecho hoy, para hacer presencia en esta sesión, sino que por medio de la videollamada puedan rendir su declaración. Tenemos el mayor número de Víctimas en el Exterior, en Ecuador, en Venezuela, en Argentina, en Chile, en Brasil, en Panamá, en Costa Rica, en México, en Estados Unidos y en Canadá; y en el Continente Europeo especialmente en Francia, en Italia y en Suiza.

Otro de los grandes retos que tiene la Ley de Víctimas y en esto esperábamos la presencia del Ministro de Salud, pero pues esperamos que el Ministro de Salud también nos hable sobre este tema, es extender la atención que se presta acá en Colombia a las Víctimas en el Exterior, sobre todo en el tema psicosocial, en ese tema es muy importante el soporte psicosocial para las Víctimas en el Exterior, todos los Consulados a la fecha están en disposición de atender esas declaraciones, a pesar de que la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores, no fue incluido en el documento Conpes 372, que establece precisamente los lineamientos para la ejecución del presupuesto y el mecanismo de seguimiento para el Plan de Atención y Reparación Integral de las Víctimas, hoy en día hasta este momento se han recibido mil trescientas ochenta y un solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas y los países con mayor solicitud son Canadá con doscientas treinta y cinco, Estados Unidos con doscientas diecinueve, Ecuador con doscientas quince, España con doscientas once, Venezuela con ciento sesenta y seis; pero este nivel de registro como decíamos es absolutamente ridículo si se compara con los quinientos mil colombianos víctimas que hay en este momento en el exterior.

Esta sesión ante todo como yo decía tiene como propósito visibilizar la dimensión que representan las víctimas en el exterior, escucharlas por primera vez en esta Comisión de Seguimiento y de ahora en adelante no vincularlas esporádicamente sino de manera permanente, que hagan presencia en estas sesiones de Seguimiento a la Ley de Víctimas, que puedan hacer preguntas desde los Consulados, de modo que ese es el propósito que nosotros tenemos, el Ministro Juan Fernando Cristo, fue Presidente Coordinador de esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas cuando fue Senador, además de autor de la Ley de Víctimas en el cuatrienio pasado y por eso creo que es muy importante su presencia hoy en esta sesión porque conoce como pocos, lo

que ha sido el proceso de esta ley y cómo vamos a trazar un horizonte hacia adelante para atender a las víctimas en el exterior y lo mismo la doctora Paula Gaviria, que nos habían dicho estaba por Cuba, pero nos alegra mucho que no esté por Cuba, sino que esté por los lados de acá de la Comisión Primera del Senado.

Vamos a darle entonces la palabra al doctor Jaime Buenahora, Coordinador de la Comisión de Víctimas en la Cámara de Representantes, para luego pasar a la transmisión con los Consulados y escuchar a las víctimas que están esperando para intervenir.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

La Ley de Víctimas es una gran conquista dentro del espectro de la llamada justicia transicional que todos apoyamos en procura de la paz y la reconciliación nacional y los esfuerzos del Estado colombiano y en particular del presente gobierno han sido inmensos para implementar lo que se acordó en 2011 con base en el trabajo del Congreso de la República, la Ley 1448 y a pesar de los grandes logros por ejemplo en indemnización a las víctimas, en restitución de tierras pues sigue habiendo preocupaciones como por ejemplo, la necesidad de asegurar la sostenibilidad fiscal de esta ley, algunas dudas tenemos en relación con el Plan de Desarrollo y en tratándose de los colombianos en el exterior es evidente que ha habido subregistro, si uno toma la proporcionalidad de las cifras, entenderá que sobre cuarenta y nueve o cincuenta millones de colombianos en el Registro Único de Víctimas hay en el territorio nacional cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil registrados, pero si uno piensa que hay cinco millones de colombianos en el exterior, es decir el 10% de la población, encuentra que en el Registro Único de Víctimas apenas hay mil trescientos ochenta y uno a fecha nueve de marzo.

Por eso hoy lo que se quiere es que nos demos la oportunidad de oír a las víctimas del exterior, cada uno tiene una compleja historia y quiero agradecerle de manera especial a la señora Canciller, por el gran esfuerzo para entrelazar una serie de Consulados utilizando las más alta tecnología, quiero señora Canciller decirle a usted que tuvimos el gran concurso de Cónsules, quiero nombrarlos: María Margarita Salas en Madrid, Diana Rocío Celis en Barcelona, María Lucía Fernández en Montreal, María Isabel Nieto en New York, Martha Jaramillo en Miami, María Teresa Russell en Panamá, Eufrasio Morales en Quito, Sergio Bueno en Santiago de Chile, y desde luego apreciar el trabajo y la coordinación de Javier Higuera como Director de Asuntos Consulares.

Realmente estamos entrelazados con siete u ocho países en donde hay una población colombiana importante y en donde se presentan los mayores registros, repitiendo que de todas maneras nos encontramos ante un subregistro y por eso es muy importante que haya una extensión del plazo que en principio se vence el diez de junio y ojalá Senador Galán y ojalá Ministro Juan Fernando Cristo, Gobierno y Congreso pongamos lo mejor para ajustarnos al cronograma y para poder lograr

la extensión del plazo, bien lo ha planteado la Procuraduría y ese plazo ojalá se extienda por dos años.

No podemos pasar en alto lo ocurrido en el departamento del Cauca, rechazamos de manera vehemente ese acto estúpido y absurdo que ha cometido las Farc cuando al propio tiempo se están desarrollando unas conversaciones para alcanzar la paz, toda nuestra solidaridad para las familias que hoy se ven afectadas, para todo el pueblo colombiano que sufre y que solo ve incrementar nubarrones y dudas, hemos trabajado en conjunto con el doctor Galán, en varias sesiones y hemos abordado múltiples temas desde los presupuestales, hasta la restitución de tierras y los desplazamientos forzados y hoy el tema son las víctimas en el exterior, a todos los asistentes gracias porque sabemos que tienen un interés inmenso frente a la Ley de Víctimas, apoyamos esa ley, respaldamos al gobierno, pero creemos que falta mucho por hacer y que tenemos que asegurar como dije la sostenibilidad fiscal, gracias.

**Presidente:**

Vamos a comenzar con las intervenciones desde los Consulados en el exterior, vamos a empezar con Europa, vamos a Suecia, a Estocolmo, donde está Imelda Daza que ya está lista para intervenir, le damos a ella la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Imelda Daza Cortés, Víctima desde el Consulado de Estocolmo:**

La de hoy es sin duda la primera oportunidad de que los exiliados podemos hablarle al pueblo colombiano y bien que podamos hacerlo a través del Senado de la República, una extinción donde la diáspora colombiana debería tener una mayor representación, gracias Senador Galán y Representante Jaime Buenahora por promover este debate.

El tiempo es breve y debo ser concreta, qué esperamos los exiliados colombianos del Gobierno y en general de las autoridades así como de la opinión pública, interlocución, queremos hablar y ser escuchados, a las víctimas poco nos quieren oír, hemos sido invisibilizados, el gobierno nos ha ignorado siempre, ahora ante la perspectiva del fin de la confrontación, nos hemos organizado como Foro Internacional de Víctimas y aquí aceptamos la interlocución con el Gobierno colombiano. El Foro ha desarrollado ya dos encuentros virtuales internacionales para construir memoria histórica, nuestros problemas y presentar aportes al progreso del país, igual que conmemoramos el Día de las Víctimas el nueve de abril, para ninguno de estos eventos hemos contado con apoyo de la Cancillería, disque no disponen de presupuesto para estos fines, pero es que nosotros somos parte de los debates en La Habana (no se entiende el audio) por todo eso tenemos derecho al respaldo gubernamental de nuestras actividades.

Los Consulados son para nosotros (no se entiende el audio) los colombianos en el exterior no podemos participar en procesos electorales, porque no vivimos en la ciudades donde están los Consulados,

de ahí que el 98% no votan, no participamos de esa elección, la Ley de Víctimas presenta serias falencias, es urgente ampliar el plazo del registro de la lista única de la Unidad de Víctimas, muy pocos se han acogido a ley (no se entiende el audio) la gente teme hablar, la Cancillería tiene que proponer la Ley de Víctimas con mecanismos efectivos y para eso el gobierno tiene que conocer el exilio, tiene que saber ¿quiénes somos? ¿Dónde estamos? ¿Cómo vivimos? ¿Por qué estamos aquí?

Otro asunto crucial para nosotros es la memoria colectiva, el duelo por la violencia que hemos padecido es colectivo, todo nos atañe a todos, el duelo es social y debemos asumirlo a través de la recuperación de la palabra y de la memoria histórica, y el país necesita de un cara a cara, la palabra de las víctimas debe tener una dimensión pública, o sea manifestarse en escenarios donde pueda ser escuchada o leída ampliamente y así puedan contrastarse esos relatos, urge un diálogo amplio con presencia de autoridades legítimas, que otorguen reconocimiento y credibilidad a lo dicho, hay que sacar los relatos del mundo semicerrado de las víctimas y de los defensores de los Derechos Humanos, hay que hacerlos públicos, que también los victimarios los conozcan para que los reconozcan, la memoria nos acercará a la verdad, por eso es indispensable la confesión de los victimarios. Las víctimas exigimos confesiones más que castigos pena, las experiencias en otras regiones del mundo nos han demostrado qué primordial decir, las condenas nunca han sido suficientes para respaldar el daño causado.

De otra parte de las verdades puede surgir el perdón que facilite la Justicia, acerte a la reconciliación y promueva la reparación, la reparación no ha de ser solo económica, aunque es muy importante la reparación económica en la mayoría de los casos, pero también ha de ser política, ética y cultural, las víctimas y los colombianos en general necesitamos incorporar nuestras historias personales y familiares con contextos explicativos más amplios, que nos permitan interpretar y comprender lo ocurrido y al mismo tiempo conjurar el silencio y el olvido, la construcción colectiva de una memoria histórica debe servir para recuperar para las gentes y para los pueblos lo que los pactos jurídicos de perdón y olvido pretenden borrar de la historia del país, las conmemoraciones y los rituales simbólicos son también importantes y significativos para conjurar los miedos, exorcizar el olvido, ahogar el silencio y darle salida a la indignación, al dolor y al sufrimiento, con verdad, justicia y reparación es posible el retorno al país para quienes quieran regresar.

El retorno a de ser digno y con garantías de no repetición de los hechos victimizantes, con este fin el Gobierno tiene que lograr...

#### **Presidente:**

Bueno, quisiéramos seguir por supuesto escuchando a doña Imelda, pero tenemos una larga lista de intervinientes y nos toca reducir un poco el tiempo para que todos alcancen a intervenir, vamos ahora a Madrid donde tenemos a dos personas esperando para intervenir, a Urpiano Rodríguez

Gómez y a María Nubia Londoño, empezamos por Urpiano Rodríguez Gómez.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Urpiano Rodríguez Gómez, víctima desde el Consulado de Madrid:**

Soy el Presidente de la Comisión Europea de Víctimas del Conflicto Armado legalmente constituida, la misión de nosotros, hacer que salga adelante nuestro proyecto y propuestas que tenemos, porque como es bien sabido la Unidad para las Víctimas del Conflicto Armado hace muy poco en el mundo, estamos fuera del país quedamos invisibles, por eso las víctimas estamos apoyando totalmente el proceso de paz en Colombia, esa es una de nuestras metas y vamos por ello, porque queremos y deseamos volver a nuestro país.

Nosotros tenemos unas propuestas concretas que son las siguientes: debido a la situación económica que estamos pasando por muchas partes del mundo y especialmente en Europa y en España, estamos solicitando con nuestras propuestas un auxilio económico a las víctimas que se encuentran en el exterior, que están pasando por una situación económica social muy difícil y el pago prioritario e inmediato a las víctimas residentes en el exterior. Eso lo dialogamos con Paula Gaviria, la Unidad de Víctimas y ella nos ha dado una buena noticia ojalá que sea así.

Como segundo punto tenemos unas políticas concretas y viables en la solución de vivienda y seguridad social para el retorno de las víctimas a Colombia, hay muchos que deseamos regresar a nuestro país (no se entiende el audio) que no quede solo en el papel, solicitamos y esto es prioritario una revisión urgente e inmediata y respuestas concretas a los casos de atención del Convenio España y Colombia y de los demás Presidentes fuera del país, donde Colpensiones se está demorando hasta tres y cuatro años en solucionarnos el problema, mientras estamos pasando por unas situaciones muy difíciles las personas que estamos listas para la pensión.

Una investigación prioritaria y decente de los familiares muertos o asesinados en el país, para que las víctimas del conflicto armado puedan regresar a enterrarlas, eso estamos solicitando porque se desconoce ese mecanismo, una participación directa de las víctimas que somos nosotros residentes en el exterior, de las política gubernamentales, que se nos tenga en cuenta las diferentes asociaciones de víctimas óigalo bien de víctimas porque ahorita hay mucha gente que está representando a las víctimas legalmente.

El estudio prioritario de casos especiales que todavía no se ha dado respuesta, hay casos que son prioritarios que cuando ustedes gusten nos ponemos en contacto con ustedes y les enviamos unos casos que tenemos que son prioritarios para que se estudien y se les pueda dar respuesta.

El problema de muchas familias que han quedado en Colombia que han sido y siguen siendo acosadas y siguen siendo a veces extorsionadas por diferentes grupos, entonces estamos pidiendo que eso se haga, también estamos haciendo un reconocimiento

especial a la Cónsul acá en España y al personal del Consulado que nos ha apoyado y nos ha brindado una oportunidad para que podamos seguir adelante. Yo sí les digo a ustedes honorables Congresistas, la situación de los desplazados de los diferentes campos es bastante difícil, la época que estamos pasando es cada día más difícil, como ustedes saben en Europa la situación, la situación se ha tornado bastante mal, estamos pasando por momentos muy difíciles donde la gente está pasando y está viviendo situaciones realmente graves.

Yo sí creo que es el momento ya que ustedes están ahí, de que se ponga un poquito más de cuidado para nosotros, nosotros necesitamos regresar, necesitamos estar pero con condiciones dignas de vivienda, porque muchos de nosotros perdimos todo lo que teníamos, no tenemos cómo regresar, no tenemos cómo volver, no tenemos ni en qué caer allá en nuestro país, Colombia, en nuestro bello país Colombia, yo sí pido desde este punto, le digo a los honorables Congresistas...

**Presidente:**

Le vamos a dar la palabra a María Nubia Londoño, le pedimos que hable un poco más fuerte desde el micrófono porque estamos teniendo problemas acá con el sonido y luego iremos a Barcelona, le pedimos a Barcelona que se prepare.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora María Nubia Londoño, víctima desde el Consulado de Madrid:**

Quiero dirigirme directamente al Senador Juan Manuel Galán Pachón, al cual yo envié una carta y sé que llegó a sus manos, ya que mi esposo también fue asesinado por el señor Jaime Eduardo Rueda Rocha y pues debido a todo esto tuve que abandonar mi país, también quiero pedirle a la Unidad de Víctimas que me ayuden a encontrar el cadáver de mi hijo Gustavo Londoño, que fue desaparecido en la vereda de Puerto Triunfo, que fue llevado a la finca del señor Ramón Isaza, a ver si el señor Ramón Isaza me puede dar información donde enterró o arrojó a mi hijo.

También quiero darle las gracias a Paula Gaviria, por ese empeño que tienen en todos nosotros por ayudarnos a todos los que estamos en diferentes países, también quiero que, hemos formado una asociación Servicon, el Presidente el señor Urpiano, que esta asociación la tengan en cuenta para que nos mantengamos informados sobre todo lo que va sucediendo con lo de la Unidad de Víctimas, también sobre el retorno, cuánto diera yo por retornar a mi país a ver a mi familia, a disfrutar de unos nietos que no he disfrutado, de unas bisnietas, pero no veo la seguridad y las garantías que nos puedan prestar, no veo ningunas garantías, cuando salimos de ahí tuvimos que dejar los empleos que teníamos, dejar todo tirado por esta guerra, en nombre de todas las víctimas que nos encontramos, quiero pedirles encarecidamente que nos ayuden a salir adelante, también con ayudas psicológicas, porque yo llevo en un tratamiento psiquiátrico hace más de ocho años, debido a esta guerra (no se entiende el audio).

También quiero esas ayudas a las cuales tenemos derecho, que por favor se agilicen porque yo hace mucho tiempo llené los formularios para la reparación de víctimas, pues hasta ahora es que he venido teniendo soluciones, gracias a Paula Gaviria y a toda esta Comisión que ahora está muy empeñada en sacar esto adelante, porque creo que hay mucha gente que está pescando en río revuelto con lo de las víctimas, y no, yo creo que tampoco debe de ser así, esto se debe de respetar porque el dolor ajeno no es para jugar con ellos, para que otros que no tengan nada que ver lo que es sufrir la violencia, también hagan caja de estas cosas, pues bueno, en este momento les doy las gracias, y vuelvo y reitero, que lo que más deseo yo es hacer una conferencia desde aquí, ya que no puedo tenerla en Colombia, con este señor Ramón Isaza, que yo sé que él fue el que asesinó a mi hijo porque yo fui a hablar con él y fue muy duro tener yo que desplazarme a esa finca donde él vivía porque eran puros morros de tierra y llegar allí a donde él, y él me dijo que mi hijo había sido llevado a Honda, Tolima por Grupo Águilas, eso es mentira, entonces eso es lo que yo más deseo también, saber dónde tiró a mi hijo, nada más, muchas gracias y el señor los bendiga.

**Presidente:**

Vamos a pedirle a la Secretaría que le transcriba esta acta y esta intervención a la Fiscalía General de la Nación para que haya un contacto entre doña María Nubia, para la solicitud que ella ha presentado en su intervención.

**Secretario:**

Así se hará, señor Presidente.

**Presidente:**

Ahora vamos a Barcelona donde tenemos a dos víctimas, Juan Diego Jaramillo Isaza y Diana Carolina Fandiño Urbina, que van a hacer sus intervenciones, se prepara después Montreal, comenzamos entonces con Juan Diego Jaramillo desde Barcelona.

En Montreal tenemos a Alicia Elizabeth Hernández Mafla, tiene entonces la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Alicia Elizabeth Hernández Mafla, Víctima desde el Consulado de Montreal:**

(No se entiende el audio)

**Presidente:**

Bueno le damos las gracias a doña Alicia, lamentablemente el sonido no nos ha ayudado la transición desde Canadá, pero ha sido muy importante pues que ella haya podido participar. Tenemos listo a Barcelona.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Diego Jaramillo Isaza:**

(No se entiende el audio) las opiniones van de manera constructiva mis (no se entiende el audio) son por secuestro, maltrato psicológico (no se entiende el audio), al igual que muchas de las víctimas, mi opinión respecto a la Ley de Víctimas es que estamos viendo en este momento una pequeña luz en el horizonte de ayuda, pero que

no nos pueden pedir ser muy optimistas, porque a la fecha no vemos nada concreto, no vemos nada que se haya cristalizado, encontramos todavía no se ha concretado en absoluto de lo que se viene hablando, demasiado tiempo, acerca de la Ley de Víctimas, encontramos cuestiones como los temas interadministrativos con los otros países, en temas de tratados que no nos ayudan en absoluto.

Hay cuestiones como el tema del reconocimiento por violencia generada por terrorismo, la tiene muy organizada en algunos países aquí en Europa y que hacen reconocimiento y ayuda en cuestiones humanitarias, psicológica y de educación y sería un punto muy importante para que se generarán tratados entre Colombia y los demás países para que ese reconocimiento también lo tuviéramos nosotros, al igual que algunos avances que han hecho en temas de educación, que son simplemente avances los temas de educación porque tampoco han podido llegar a la meta, todavía nos siguen poniendo muchos problemas para las titulaciones colombianas en el exterior, aparentemente hay tratados, pero cuando se van a homologar los títulos siempre hay problemas y hay un bloqueo, bloqueo que las personas de acá pensamos que no lo tienen los españoles que ejercen la profesión en Colombia, nos gustaría que esos temas se tomarán bastante en serio.

Existe un tema en la Ley de Víctimas que es de suma importancia, es el tema de la entidad y que nombra a la Ley de Víctimas colaboradora en temas de educación, nombra como entidad al Icetex, la entidad Icetex supuestamente tiene que colaborar tanto para las personas desplazados que están en Colombia, como para los que estamos desplazados en el exterior. Quiero comentar una pequeña anécdota y es que he solicitado, he mandado a un familiar a hacer consulta en el Icetex para ayuda en temas de educación, en temas de beca, préstamos según referencias que da la Ley de Víctimas, la respuesta fue bastante clara, para poderle ayudar tiene que estar en Colombia, no entiendo cómo una persona que fue desplazada al exterior y fue nombrada la entidad para que tenga que colaborar a los desplazados en todo el ámbito, necesite estar en Colombia, es algo contraproducente, es algo ilógico si se ha tenido que desplazar por obligación uno no tiene que ir a donde está amenazado o a donde tiene problemas, hay una contradicción muy grande o hay algo en términos administrativos que no lo están manejando bien, porque es casi un insulto cuando la persona va a hacer la consulta.

En el momento como les dije no tenemos ningún tema como para decir que podemos ser optimistas, vemos una pequeña luz y vemos que aquellos antecedentes, los que tuvimos los antecedentes que fuimos maltratado y que no tuvimos absolutamente ninguna colaboración del Estado en el momento, vemos que ahora quieren cambiar, pero la tienen que cristalizar porque a la fecha todavía no hay nada concreto, quiero hacer énfasis en solicitar que se debería trabajar intensamente en los temas de los tratados entre los países, tratados del tema de reconocimiento en temas de violencia, y temas de reconocimiento en temas de educación, muchas gracias.

#### **Presidente:**

Muy bien le damos la palabra ahora, allá también en Barcelona a Diana Carolina Fandiño y luego pasaremos a New York.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Diana Carolina Fandiño Urbina, víctima desde el Consulado de Barcelona:**

Mi nombre es Carolina Fandiño, actualmente cuento con treinta y seis años, no he sido desplazada del país, he salido por miedo, la guerrilla ha matado a mi padre, secuestrado a un tío mío que a la fecha de hoy no tenemos conocimiento de él, han asesinado a otro tío nuestro, hemos quedado todos huérfanos de padre, solamente hemos tenido el reconocimiento ahora por medio del Consulado que son las únicas personas que se han esforzado a ayudarnos ahora, porque cuando se hicieron todos los trámites en País Libre nunca obtuvimos respuesta, somos creo que parte de la generación más joven que nos hemos visto perjudicada, hemos sido excluidos socialmente del país, educativamente del país, hemos perdido parte del futuro de nuestro propio país y hemos tenido que salir a buscar y hacer cosas de las cuales hemos vivido, pero merecíamos estar en Colombia, merecíamos tener derecho a una universidad digna a un estudio digno, a un trabajo digno, ese es mi único reproche a toda esta situación, somos totalmente ajenos a la guerra y al conflicto armado de Colombia, no tenemos por qué pagar las malas gestiones que se hagan. Me siento muy dolida porque el gobierno nunca me ha apoyado, a mí la única persona que me ha apoyado ha sido Pedro y su pasante, que son los únicos que han tenido la delicadeza de tomar tiempo para escucharme a mí, a mis hermanas y a la esposa de mi padre.

También quiero por algún medio que alguien me diga ¿dónde está? ¿Si está vivo o si está muerto? Es Édgar Martín Fandiño Sánchez, mi abuela murió con la ilusión de algún día tenerlo entre sus brazos y ya han pasado diecisiete años, tiene tres hijos y ellos también anhelan ver a su padre, no soy nadie para meterme en las políticas de Colombia, me vine aquí con veintiún años, no quiero reprochar que si se hace o no se hace, simplemente quiero que den respuestas a muchas cosas no me vale que vayan a Cuba a pelear por pedazos de tierra o por negociaciones, no, nosotros queremos respuestas, queremos saber por qué parte de la juventud de la que represento yo hemos tenido que dejarlo todo, mi madre se murió yo no pude ir cuando ella falleció, para mí eso es totalmente, emocionalmente desastroso, me siento muy mal, me siento dolida, he perdido a mi padre y al día de hoy nadie me ha dado respuesta, solamente queremos que nos escuchen, que nos aclaren, no vale dar un dinero, el dinero no le repone la vida a nadie, a mí el dinero no me sirve de nada, yo quería tener a mi papá el día de mi grado, porque lo mataron ocho días antes de graduarme, yo quería tener a mi papá el día del nacimiento de mi hija, que mi padre me viera entrar por la puerta de una universidad y desgraciadamente a mí Colombia nunca me dio esa oportunidad, he tenido que salir para ganarme la vida dignamente en otro país y hacer mis raíces aquí, muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra Jorge Ignacio Jiménez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jorge Ignacio Jiménez, víctima desde el Consulado de Nueva York:**

Nací en Medellín. El viernes pasado en la ceremonia en homenaje a las víctimas, tomé la palabra para recordar (no se entiende el audio) que siendo víctimas nunca han sido reconocidos como tal (no se entiende el audio), en Pácora hay cinco veredas fantasmas que nadie volvió, que con el paso del tiempo acabaron con ellas.

La violencia y las compras fraudulentas (no se entiende el audio), fincas en las que el municipio y la gobernación (XXXXXX) aprovechándose de la situación se hicieron a esas propiedades (no se entiende el audio) de lo que pasó con las fincas de esas cinco veredas en el municipio de Pácora, el año pasado hubo un censo agropecuario y esas fincas no fueron censadas porque por allá no vive nadie, según el censo no existimos, cuando llegué del extranjero en el 2007 me encontré con que las fincas estaban embargadas por el municipio por no pago de prediales, me dijeron que en la Personería me tomarían una declaración a fin de denunciar los hechos por los que las fincas habían sido abandonadas, eso hice y esperé un tiempo prudente a que alguna respuesta me llegará, lo que no pasó nunca, me dirigí a Manizales a formular una segunda denuncia, fui a Acción Social, a la UAO Unidad de Ayuda y Orientación de Justicia y Paz, donde me dijeron que debería empezar de cero de nuevo en la Personería municipal, pero en la UAO de Medellín donde me pidieron seguir yendo pues no aparecía en el sistema todavía.

El 16 de julio de 2012 pedí a la Personera del Pueblo volver a llenar los formularios como me habían dicho en Justicia y Paz, ella insistía que eso ya lo había hecho su antecesor y en ese tire y afloje (no se entiende el audio), así que allí quedé mi tercera denuncia, seguí insistiendo por Manizales en la Defensoría del Pueblo hasta que a la mitad del 2013 me dijeron que en Medellín en una Fiscalía habría una audiencia con los levantados en armas que habrían operado en la región, apenas si hubo tiempo, la Audiencia era al otro día y esa mañana ya en la sala de víctimas me entregaron el micrófono a quemarropa para que me defendiera como pudiera (no se entiende el audio) abogados y los once postulados, como aprendí ese día que se les decía, de los cinco que respondieron, hubo cuatro con una memoria prodigiosa, hablaron casi dos horas y narraron de una manera detallada sus experiencias y enfrentamientos por esas cordilleras del Pácora que se convirtió en el corredor entre Sansón y el centro del país.

Después de la audiencia me comentaron que ya los postulados me habían reconocido como víctima, ellos sí pero la Fiscalía no, la Fiscalía aún no, el año pasado oí o leí que algunos Consulados estarían tomando declaratorias a las víctimas y como tenía que viajar a New York vine al Consulado, tan pronto llegué a principios de este año y hace dos semanas, eureka, me avisaron que ya estoy considerado como

víctima, lo que no había logrado en Colombia durante dos años sucedió por lo que les estoy infinitamente agradecido.

La información que ofrece el observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, concluyen que entre 1993 y 1995 se da un incremento en las acciones relacionadas con el conflicto armado en varios municipios del Eje Cafetero entre ellos Pácora en Caldas (no se entiende el audio) esta situación estuvo relacionada especialmente con el arribo a la zona (no se entiende el audio) Pensilvania (no se entiende el audio) provenientes del Valle del Cauca lo que aumentó los niveles de violencia en la región, en otras palabras se llevó el diablo al demonio, de eso hace ya veintidós años.

Con esto se creería que Pácora pudiera haber sido centralizado como municipio en el Norte de Caldas siendo la ayuda nacional lo que ya consta que ha sufrido, pero la desinformación, la apatía y la mediocridad de los funcionarios públicos, no han ayudado (no se entiende el audio), se necesita una movilización para recuperar estas cinco veredas pacoreñas, a todas estas víctimas me referí el viernes pasado, en el homenaje que ya se hizo aquí en el consulado las víctimas del olvido, yo creo que se podría soñar que Pácora está en el exterior y que ahí en su consulado pudiera recibir a las víctimas y que ellas tuvieran que salir del país, esas sí son víctimas y esos sí son sueños.

Espero con esta declaración haber alcanzado dos fines, primero mostrar lo difícil que es para cualquiera lograr que le declaren víctima y segundo el olvido en el que quedamos después del encuentro, destino que nos tocó vivir del conflicto armado en colombiano, muchas gracias.

**Presidente:**

Bueno, le damos ahora la palabra en New York también a Ernesto Fidel Carpio Piñeres, que está allí esperando y le pedimos a Miami que se prepare, tiene la palabra Ernesto Fidel.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ernesto Fidel Carpio Piñeres, víctima desde el Consulado de Nueva York:**

Comisión Primera Conjuntas, Juan Manuel Galán y demás miembros, reciban mi más cordial saludo, señora Ministra y le agradezco también al Consulado colombiano en cabeza de la doctora María y la Cónsul connacional María Villalba por toda la apertura que nos están dando y todo el apoyo que nos están dando a las víctimas en el exterior.

Mi caso se remonta desde el 2003 al 2006 (no se entiende el audio) Costa Atlántica Barranquilla, en este lapso de tiempo los paramilitares se tomaron la Costa Atlántica e hicieron intervención bastante grande en la Empresa Colequera, donde hubo muertos por este conflicto, hubo un atentado, el del compañero Manuel, he oído que hoy se encuentra protegido en el Atlántico, está reconocido en la Ley de Víctimas para Reparación pero no ha tenido ningún (no se entiende el audio), a raíz de eso fui llamado a declarar libremente por el doctor Carlos Alberto Camargo, Fiscal Especializado, una

persona honesta y transparente que me encontré en el camino, por medio del detective de la Fiscalía Orlando Guarnizo, que hoy también se encuentra acá en New York con su familia, también desplazado de Colombia, a raíz de eso fui contactado por la doctora Amparo Cerón, para colaborar en el proceso para la captura de esta banda emergente de delincuentes, como fue la operación pública que se llevó a cabo en la Costa Atlántica, donde todos fueron capturados y judicializados, gracias a mi colaboración todas estas personas fueron puestas tras las rejas, ahí encontré personas en mi camino que fueron unos ángeles, como fueron unos ángeles para mí el doctor Carlos Franco, al doctor Jorge Cubides y el doctor Carlos Julio Vargas, que me colaboraron mucho para mi salida del país. De ahí en adelante todo ha sido bastante duro, quiero pedirle a usted doctor que no solo el Estado colombiano es el que (no se entiende el audio) puesto que hay empresas que les dieron el aval y le dieron dinero a estas bandas para que delinquieran y le hicieran daño a personas de bien y que estas empresas también tienen que tener y deben de responder económicamente y penal a las personas que hemos sido afectadas.

Quiero mandar también un saludo especial al Presidente Juan Santos, por todo lo que está haciendo en Colombia con el proceso de paz y que ojalá Dios quiera tengamos una Colombia libre de armas, libre de bandas al margen de la ley que le hacen daño a personas inocentes en este país, entre todo me gustaría tener comunicación con usted por medio de vía email, toda mi información está en la Unidad de Registro de Reparación de Víctimas, doctor Juan Manuel, y gracias por haber sacado de ese baúl donde nos tenían escondidos que prácticamente por muchos años estuvimos escondidos ahí y que en esta época de este Estado colombiano y de este Gobierno nos están dando la mano y podemos sentir que somos colombianos aunque estemos por fuera de Colombia, amo a Colombia, gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra Francisco José Figueroa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Francisco José Figueroa, víctima desde el Consulado de Miami:**

Mi nombre es Francisco Figueroa, nacido en un hermoso país llamado Colombia, ingeniero de profesión. Durante los años 1995 al 2001 me desempeñé liderando una fundación Tecniagro, esta fundación se dedicaba a llevar tecnología al campo (no se entiende el audio) de riego, carreteras (no se entiende el audio).

Desafortunadamente y por lo que todos sabemos, tuve que pasar y ser víctima de este terrible proceso de violencia y he sido reconocido por algunos de los hechos victimizantes que contempla esta ley y ahora quiero dar las gracias primeramente a Dios de permitirme estar aquí, a nuestra Cónsul Martha Jaramillo y a Juan José Páez por haberme dado la oportunidad y haberme atendido diligentemente acá en el Consulado de Miami, igualmente quiero dar las gracias a la señora Ministra María Ángela Holguín al Senador Juan Manuel Galán y al Representante

a la Cámara Jaime Buenahora, que es nuestro Representante en el exterior.

Bueno, que la Ley de Víctimas quiero decirles que es para mí como la he sentido, primero antes de la Ley de Víctimas quiero que entendamos dos palabras que existían, número uno exclusión y número dos persecución, ha sido durante todos estos últimos años la ley del más fuerte el que tiene el poder, el que tiene las armas atemoriza, esa ha sido la historia durante, ya vamos a cumplir setenta años, por Dios un país hermosos como Colombia, un país rico convertido en un país de gente que tuvo que emigrar de su trabajo, del campo, de gente como nosotros que tuvimos que emigrar de nuestro hermoso, precioso país, de nuestras familias y venir a otros países a empezar de nuevo, entonces la Ley de Víctimas hoy está ofreciendo una palabra y quiero que la tengamos en cuenta, la palabra es oportunidad, es una oportunidad para todos porque es un llamado, es un llamado a la discusión pacífica ¿de qué? De estas consecuencias terribles que ha tenido la guerra y ofrece ¿qué nos ofrece? Nos ofrece unas medidas de restauración, unas medidas a través de la cual tenemos la oportunidad de recibir por parte de ese Estado colombiano que nos está dando la mano y nos está diciendo usted es víctima venga hablemos, venga reparemos en algo el daño que se hizo.

Entonces cómo nos sentimos las personas que tuvimos que partir de nuestro país, que tuvimos que salir, dejar todo y de un día para otro montarnos en un avión y estar en un país que no conocíamos, que no hablábamos el idioma, pero aquí estamos, pero cómo nos sentimos cuando salimos, número uno, nos sentimos con mucho temor, número dos sentimos un gran desarraigo de tener que dejar lo nuestro, sentimos mucha tristeza y entrar a formar parte de otra sociedad, de otro país, insertarnos en algo nuevo, lo que no nos ofreció nuestro país, sentimientos de despojo de abandono, cualquiera de ellos y todos hemos sentido lo mismo ¿y qué pasó? ¿Por qué nos tuvimos que ir? Amenazas ¿por qué nos tuvimos que ir o por qué tuvimos que llegar a otro país? Porque nuestro país no nos ofreció la seguridad, no nos ofreció lo que un país civilizado debe ofrecer a cualquier ciudadano, respetar el primer derecho fundamental que tiene cualquier ciudadano de sociedad organizada, el derecho a la vida, en Colombia no se respetó el derecho a la vida y por lo tanto hoy estamos acá, pero hoy es el momento, hoy es el llamado a la concordia, hoy es el llamado a todas las personas que están viendo este programa hoy en el Senado, en sus casas, en los campos, es el llamado a que participemos, basta de silencio entremos a trabajar juntos porque esta es una guerra en la cual no hay ni vencedores ni vencidos, los soldados, los policías y los guerrilleros todos somos hermanos, todos somos colombianos y todos estamos...

**Presidente:**

Ya tenemos que darle la palabra a Stephanie Ann Martin Ramírez, allá también en Miami y por favor se prepara Panamá que es el siguiente país al cual vamos a ir. No parece ser Stephanie Ann Martin, Stephanie Ann Martin, Jaime Humberto entonces,

parece que nos cambiaron aquí la lista, tiene la palabra Jaime Humberto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jaime Humberto, víctima desde el Consulado de Miami:**

Hago parte de esa legión de periodistas colombianos que tuvimos que salir de nuestra patria hace muchos años por las razones que todos nuestros antecesores han expresado, mi intervención va a ser muy corta porque todo mundo lo ha dicho, se ha sentido identificado de una u otra forma a perdido muchas cosas, yo también tengo una experiencia bastante amarga, pues es similar a casi todas, primero que todo también me solidarizo con las familias de los militares muertos hoy allá en Cauca, nuestra sincera expresión de condolencia y oración por todos los familiares que están sufriendo esta situación, el proceso que se está dando en Colombia que lidera el Presidente Juan Manuel Santos, aquí en Miami es visto desde otra forma, otra perspectiva completamente diferente por eso yo hago un llamado a todos los colombianos que vivimos en el exterior especialmente a quienes están en la Florida, donde el proceso de paz no es visto con buenos ojos por nuestros propios compatriotas, yo sé que tienen sus razones las respeto pero no las comparto, hoy quiero hacer parte como dijo Francisco iniciar desde este momento una etapa nueva de nuestro país, una etapa nueva de los colombianos en el exterior para apoyar sin distinción de clases, color político o credo el proceso de paz, como periodista que trabajó aquí para una de las principales cadenas de televisión de Estados Unidos la más importante, hemos contribuido de una u otra forma para que se incluya este proceso de paz en Colombia.

Aquí en el Consulado, la señora Cónsul ha sido muy diferente, es una persona que ha trabajado con su equipo consular para que esto se dé y aún más que se multipliquen las palabras de apoyo a nuestro Gobierno colombiano para que por fin nosotros los colombianos dejemos de ser personas que no tienen valor, al contrario somos personas que en el exterior estamos aportando de una u otra forma al crecimiento y desarrollo de nuestra patria, yo quisiera volver de nuevo a Colombia, pero hay momentos oportunos para hacerlo, de todas maneras gracias señor Juan Manuel Galán, Jaime Buenahora y a todos los miembros del Gobierno, al señor Presidente por permitirnos y darnos esa oportunidad para seguir sembrando la semilla de paz que él ha sembrado, muchas gracias.

**Presidente:**

Vamos ahora a Panamá donde están la señora Lucila Galán de Ojeda y Nubia Stella Giraldo Muñoz, tiene la palabra Lucila.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Lucila Galán de Ojeda, víctima desde el Consulado de Panamá:**

Como usted lo dijo mi nombre es Lucila Galán, periodista, que por mi profesión tuve que salir de allí, siendo una mujer próspera hoy en día puedo

decir que casi ni siquiera sé quién soy, pero yo no vine a hablar de mí, yo represento a un gran número de Víctimas en Panamá, quizá voy a ser un poco dura en cuestionamientos pero hoy me dicen que puedo expresar y son nueve años que he tenido la boca sellada.

Quiero iniciar diciéndoles que nosotros, las Víctimas de Panamá, hemos conformado una mesa y queremos solicitarles hoy comedidamente a la Unidad de Víctimas que acepte que nosotros podamos tener nuestra Mesa de Víctimas porque cuando la ley se creó nadie hubo allí en la mesa que de verdad representara a nosotros las víctimas en el exterior, por otra parte con mucho respeto le digo a ustedes los Senadores ustedes han legislado para el país, para dentro del país, pero para nosotros las víctimas de afuera hasta hoy es que se nos da la oportunidad de poder expresar lo que hay, el dolor y el sentimiento que hay.

Pero yo quiero decirles que nosotros las víctimas de las fronteras somos totalmente diferentes a las víctimas de Europa, de Canadá, de Estados Unidos y la Frontera le ha quitado un gran peso y una gran responsabilidad al Estado colombiano, pero lo que no saben son las penumbras que nosotros los de la frontera pasamos, no saben (no se entiende el audio) salir en un avión, pero la gran mayoría de nuestros compatriotas que han salido lo han tenido que hacer por trocha, por barco, por chalupa, han tenido que embarcar a sus hijos, yo he visto mujeres cómo han contado las historias de cómo han embarcado a sus hijos (no se entiende el audio).

Hoy si ustedes me dan la oportunidad de decirles, estamos cansados de ver cómo con nosotros las víctimas (no se entiende el audio), de a lo lejos veo cómo ahora todos los organismos internacionales quieren ir a Colombia a hacer parte de la construcción de paz, a hacer parte, formar parte del posconflicto ¿y dónde estamos nosotros las víctimas del exilio? ¿Y dónde estamos, qué ha hecho la Unidad de Víctimas realmente por nosotros las víctimas del exilio? Nuestros hijos son (no se entiende el audio), víctimas de todo, dónde está de verdad, la igualdad de participación en las víctimas, no la veo por ninguna parte, entonces nosotros hoy estamos en blanco, que nos permitan formar parte de la Unidad de Víctimas a través de una Mesa de Participación, que así como nuestros compatriotas tienen ayuda del país, nosotros somos víctimas (no se entiende el audio), que nuestro Estado no fue capaz de protegernos por eso salimos, nosotros no somos migrantes económicos, somos víctimas que nos hemos visto obligados a salir de allí, entonces yo hoy les pido así como el señor Presidente en la Cumbre de las Américas hizo mucho énfasis en el proyecto educativo, hoy les digo nuestros hijos necesitan oportunidad de salir a estudiar fuera de Panamá porque ellos no tienen igualdad de condiciones estudio aquí (no se entiende el audio).

Tengo compañeros que es la hora que no han podido traer a sus hijos y que los tienen escondidos en Colombia, el Senador Galán al iniciar decía que es muy poca la participación, en el consenso que yo

hago a diario con mis compañeros de aquí les da miedo porque así como hoy lamentamos la muerte de aquellos...nosotros sentimos que aun por más que se diga que la paz (no se entiende el audio), la vida es muy dura en el exterior, en el exilio es muy dura y en Panamá sí qué más porque nosotros las víctimas (no se entiende el audio) irregulares, migratorios, refugiados, solicitantes de refugio y algunos asilados, pero la vida aquí no es como los refugiados en otras partes del mundo, entonces por favor de verdad si crearon una Unidad de Víctimas que sea de verdad para reparar las víctimas, pedimos un auxilio para las personas, ustedes me dirán bueno pero un país tan próspero, pero para nadie es desconocido, para ustedes no, pero para nosotros no es desconocido que cuando llegan las personas hay mujeres que han tenido que dormir noches (no se entiende el audio), ir a un restaurante y hacer fila para tener un plato de comida para ellas y sus hijos, ir a una Fiscalía a los baños y a lavar unas prendas de ropa y salir a asolearlas a la calle, eso es lo que pasamos nosotros las víctimas en el exterior, yo no hablo de Lucila Galán, habló de miles de personas. Y las políticas fronterizas que hay no muestran la realidad pero cuántos salen a diario de Colombia hacia los países fronterizos.

**Presidente:**

Doña Lucila, ahora tenemos que darle la palabra a Nubia Stella. Nubia Stella tiene la palabra y se prepara Quito, después vamos a ir a Ecuador.

Nubia Stella Giraldo tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Nubia Stella Giraldo Muñoz, víctima desde el Consulado de Panamá:**

Quiero dejarles en claro que vivir en el extranjero no es sinónimo de riqueza, buena vida y buen trabajo, vivir en el extranjero es lucha, trabajo duro, sacrificó, soledad, valentía, sobrevivencia, ser humillado, despreciado y abusado, es sinónimo de renunciar a muchas cosas y sacrificarnos por otras con el fin de tener una vida mejor, nosotros las víctimas del desplazamiento forzado con un poco de valentía, miedo, esperanza y sobre todo mucha fe en Dios, dejamos la comunidad de nuestras tierras, el Gobierno no fue capaz de protegernos por eso tuvimos que salir, al salir del país fuimos víctimas de las fronteras, del sistema de Estado, de xenofobia, queremos que se nos escuche, que las Víctimas del extranjero seamos reparadas diferente a las internas, pensión para la tercera edad, discapacitados, subsidios escolares, salud, que nuestros hijos sean becados en el extranjero.

**Presidente:**

Tiene la palabra Luz Marina Caicedo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Luz Marina Caicedo Osorio, víctima desde el Consulado de Quito:**

Nosotros desde Ecuador estamos presentando una serie de propuestas las cuales han sido ya entregadas al señor Presidente Juan Manuel Santos, en sus manos deben de estar Senador, doctor Juan Manuel Galán y en manos de la doctora Paula Gaviria, es

urgente para nosotros que ustedes entiendan que los años pasan y pasan y se nos va la esperanza de tener una vida digna junto a nuestras familias, nos vamos haciendo viejos sin deseos muchas veces de continuar, porque bajo estas circunstancias qué nos queda, ¿será acaso un pecado ser colombiano? ¿Será acaso un doble pecado haber sufrido de la violencia por parte de los actores armados? ¿Será acaso que el hecho de ser desplazados forzados y encontrarnos en otro país hace que dejemos de ser seres que sentimos y tenemos derecho a la vida? Y a todo lo anterior le sumamos niños, niñas y adolescentes que han perdido a sus hermanos, a sus primos, a sus amistades, a sus compañeros y compañeras de estudio, con quienes jugaban y compartían sus vidas y el cambio abrupto que conlleva la cultura y educación de un país extraño, no han pensado que ellos se hacen mucho más vulnerables con todos estos cambios, (no se entiende el audio) nuestro Estado colombiano y la Ley de Víctimas que nos cobija.

Sentimos que hemos sido abandonados a nuestra suerte y obligados a vivir en el olvido, en el exilio (no se entiende el audio) las siguientes propuestas están basadas en hechos y experiencias que por más de diez años hemos adquirido como desplazados transfronterizos y esperamos que con estas propuestas se actualice y tengamos una respuesta de atención más efectiva, pronta y oportuna del marco de la Ley de Víctimas.

Primero la prórroga que ustedes están dando en este momento, nosotros consideramos que dentro del marco legal que existe actualmente la fecha límite que se estipula para declarar hasta el 10 de junio del 2015, solicitamos muy comedidamente sea tenida en cuenta una prórroga mínima de tres años, así se evitarán que se levanten acciones legales por parte de las víctimas que por diversos motivos no hayan alcanzado a inscribirse ya que el Gobierno no ha podido dimensionar, ni cubrir el desplazamiento de tantas víctimas que no han sido inscritas, la mayoría de veces por tener que salir corriendo de su territorio para salvar su vida y la de sus familias, otras por temor a ser expuestas y revictimizadas, otras por desconocimiento.

Segundo la prioridad por parte de la Unidad de Víctimas para el pago de indemnizaciones, luego de haber expedido las inscripciones es importante que el Gobierno tenga en cuenta la crisis humanitaria que afrontan las víctimas en condición de refugio, quienes estamos siendo estigmatizadas, violentadas y viviendo en condiciones infrahumanas, por esta (no se entiende el audio) que son de conocimiento de todos es importante priorizar el pago de las indemnizaciones a nivel internacional para poder tratar de sobrellevar una vida digna, por tal motivo reconociendo los derechos que nos concede la Ley 1448 de 2011 como ciudadanos colombianos víctimas del conflicto armado, debe realizarse el desembolso sino inmediatamente, en el menor tiempo posible, además que es muy importante se revalúe el valor de la indemnización que actualmente está establecido por cada hecho victimizante, ya que lo hemos vivido y sufrido fuera de nuestro país teniendo que enfrentar condiciones que perjudicaron profundamente

nuestra capacidad de reconstruir nuestras vidas, es invaluable, pero con su voluntad y la del Gobierno colombiano puede justificar económicamente en algo los años de dolor y sufrimiento por vivir en el exilio por una indemnización más justa.

Tercero, ayudas humanitarias internacionales, que la Unidad Especial para la Atención Integral a las Víctimas entregue las ayudas humanitarias a las cuales tenemos derecho como lo afirma la Ley 387 de 1997 en el artículo que dice, de la sesión cuatro, y todo fundamento de la Ley 1448 de 2011, en la que menciona que una vez que se reconozca en el Registro Único de Víctimas como tal el Gobierno nacional iniciará las acciones inmediatas tendientes a garantizar la atención humanitaria, con la finalidad de socorrer, asistir, proteger a la población desplazada y a atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo y abastecimiento de utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, como este derecho es adquirido en Colombia cuando fuimos inscritos en el RUV solicitamos al Gobierno nacional, la toma de decisión dentro de los organismos adoptados para que los colombianos en el exterior podamos tener acceso a esas ayudas humanitarias (no se entiende el audio).

**Presidente:**

Ya se cumplió el tiempo, tenemos que darle la palabra a Alfredo Castro que también está allá en Quito, para luego pasar a Santiago de Chile, se prepara entonces Santiago de Chile, Alfredo Castro tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alfredo Castro Ramírez, víctima desde el consulado de Quito:**

Y las medidas de atención y restitución de tierras entreguen información a los consulados colombianos cada vez que se produzcan fallos en los diferentes departamentos de Colombia para que en este (no se entiende el audio) y que hoy permanecen en el exterior sin importar su estatus y que desconocen el estado actual de su proceso (no se entiende el audio).

Las víctimas exigimos a los organismos del Estado en cabeza de usted Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón, que como están haciendo actualmente (no se entiende el audio), para conseguir el acuerdo de paz (no se entiende el audio) o cualquier otro grupo al margen de la ley, las víctimas exigimos (no se entiende el audio), disposiciones de usted Presidente entre las exigencias les requerimos necesarios (no se entiende el audio), el bienestar y el poder vivir una vida digna, las víctimas.

El retorno voluntario como un derecho se entrega una vivienda digna gratis, así como lo están haciendo los diferentes programas actualmente que llevan a cabo los desplazados que viven en Colombia, establecer por cuenta del Estado un capital semilla oportuna y eficiente para el desarrollo de los proyectos productivos, acceso directo a las cuentas bancarias (no se entiende el audio) como son los créditos y préstamos para proyectos productivos siendo garante el Estado sea el municipio o la Gobernación (no se entiende el audio), adultos

mayores retornados o que no (no se entiende el audio), seguro social seamos pensionados por el seguro inmediatamente y sin trabas ya que hemos acabado una gran parte de nuestras vidas sufriendo en el exterior por no haber contado con la seguridad por parte del Estado para proteger nuestra vida y la de nuestras familias (no se entiende el audio).

Participación de los representantes de las diferentes organizaciones víctimas de los refugiados en las Mesas de Diálogo del Tratado de Paz que está adelantando con las Farc y los tratados que se adelantan actualmente con los demás actores del conflicto que nos han victimizado, también solicitamos se nos tenga en cuenta para cualquier mesa de evento, Foro que trate el tema de las Víctimas y que se visibilice la problemática del desplazamiento transfronterizo a través de instituciones como el Centro de Memoria Histórica (no se entiende el audio), para que podamos ser objeto del presente documento de propuestas, quedamos a la espera de una pronta y favorable respuesta con acciones inmediatas y soluciones duraderas.

**Presidente:**

Tiene la palabra Delia María Quiñones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Delia María Quiñones Caicedo, víctima desde el Consulado de Santiago de Chile:**

Para todos los consulados del exterior, para el consulado en Colombia donde tenemos a la doctora Érica que estuvo con nosotros haciendo presencia en Santiago de Chile, el 9 de abril que fue una conmemoración muy hermosa y muy alentadora para los refugiados en Chile, muchas gracias a todos los países que reciben al refugiado que viene desde Colombia, ya que en Colombia vivimos una historia muy lamentable, pero gracias a Dios hemos encontrado esa gran acogida en los diferentes países, gracias porque en el Consulado de Chile tenemos unas personas dedicadas a entregarle información que tenemos nosotros que tenemos en duda, la doctora Érica vino a aclarar muchas dudas que teníamos muchos refugiados aquí en Chile, gracias por toda la acogida.

En este momento quiero decirles algo y quiero recordarle a la Unidad de Víctimas en Colombia había una propuesta reparativa en prioridad, queremos que esa prioridad se haga efectiva, necesitamos que los refugiados en el extranjero se hagan prioritarios porque las necesidades también son grandes y apremiantes, ya que no es la reparación la que lo hace todo, pero al menos podemos mitigar algunos afanes de nuestras vidas al salir de nuestro país, muchas gracias al Consulado Demetrio, al Cónsul Demetrio en Chile y al Cónsul Segundo en Chile son unas personas que están dispuestos para recibir cualquier inquietud que nosotros traigamos.

Tenemos y esta tarde estamos unidos con mi compañero Antonio Calvo tenemos unas propuestas que él ahora las va a traer a colación y estamos en condiciones de entregar la información, ya que claro no hay tiempo porque tenemos mucho que explicar de la violencia en Colombia, ya que fue tan dolorosa para nosotros los que fuimos

desarraigados de nuestras tierras y que yo escucho que se habla de la reparación de tierras, pero eso no fue lo suficientemente porque mucho perdimos y no puedo decir muchos, todos perdimos lo que nosotros teníamos, lo que ya habíamos logrado, pero tuvimos que salir dejando todo abandonado, entonces por esa parte necesitamos de que la reparación de las víctimas sea lo más antes posible y que no sea que se le pasare a uno de una manera y a otros de otra manera, queremos que sea integralmente porque las necesidades más que todo de algunos que no podemos o no pueden regresar a sus tierras, porque salieron por amenazas, porque toda su familia fue acribillada (no se entiende el audio), para salvaguardar su vida.

Nosotros en Colombia donde vivimos la violencia muy desagradable, Colombia sufrió pero hay unos puntos álgidos, yo soy de Buenaventura y en Buenaventura fue una violencia depravada donde nosotros no teníamos alternativas de nada, nosotros buscábamos salida, en Buenaventura yo fui líder por seis años de la población desplazada, trabajando duramente donde trabajamos de manos con el doctor Álvaro Uribe Vélez, sacando muchos proyectos que eran beneficios para la población en situación de desplazamiento, le pedimos también a este Gobierno que esas propuestas sean tenidas en cuenta y que sigan porque como en Colombia se desarrolló y pudimos sacar adelante la propuesta de familias en acción, también podemos sacar en los países donde se encuentra la población refugiada podemos también sacar proyectos de esa magnitud que al menos favorezcan a la población en situación de desplazamiento, porque en Colombia estas familias en acción (no se entiende el audio) fueron muchos los programas que se desarrollaron allá que hoy en día han sido de gran beneficio como Red Junto que en cuanto para el estudio de nuestro hijos fue un favoritismo muy grande, entonces esperamos que tengan en cuenta todo esto que nosotros hablamos.

**Presidente:**

Bueno ahora le damos la palabra a Baudelio Antonio, para que haga su intervención, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Baudelio Antonio Calvo Bolaños, víctima desde el Consulado de Santiago de Chile:**

(No se entiende el audio), María Ángela Holguín, doctora Paula Gaviria, Directora de la Unidad de Víctimas, antes de presentar nuestras propuestas de una manera muy rápida, quiero agradecer al consulado por su diligencia para con nuestros migrantes desplazados por la violencia, para prestar su declaración.

La Ley 1448 precisamente vino a visualizar que existíamos colombianos que sufrimos hechos victimizantes y que habíamos tenido que huir al exterior para salvaguardar el don más preciado que tiene el ser humano que es el don de la vida, agradezco también que se haya institucionalizado el día de las víctimas, para reconocernos, para reconocer que a pesar de que estamos en el exterior seguimos siendo hijos de Colombia.

Nuestras propuestas van dentro de la Ley 1448 que es la que está reparando a los refugiados en el exterior y que queremos sabemos que es de cumplimiento en Colombia, pero queremos que se amplíe esta ley para que sean los colombianos que estamos en el exterior también podamos tener una reparación integral, si bien es cierto que la ilusión de retorno a nuestra amada patria y a nuestros afectos es muy fuerte, algunos colombianos no podríamos retornar al país puesto que hemos echado raíces, conformado familias y si a eso unimos a nuestros hijos que cuando salieron eran niños y ahora son jóvenes, adolescentes o adultos, llevarlos al país sería llevarlos a otro exilio.

Mi propuesta es que en vivienda y ante la derogación de un artículo que aquí en Chile no permitía a los extranjeros obtener vivienda, postularse a una vivienda, ese auxilio se entrega en Colombia sea entregado aquí en Chile también, respecto a estudio Colombia y Chile tienen un acuerdo bilateral desde 1922 y que está vigente, por lo tanto, los colombianos podemos acceder a estudios superiores aquí en Chile y los desplazados por la violencia podríamos hacer efectivo este acuerdo bilateral con el auxilio también del Gobierno colombiano se cumpliría ese anhelo de nuestros jóvenes que tuvieron que cortar sus carreras de estudios superiores y poderlos cumplir también en esta Nación.

Y respecto a la salud en este país es muy complicado y muy costosa la salud, ese aporte que haría el Gobierno colombiano, unido a los aportes que hacemos al Fondo Nacional de Salud aquí en Chile mejoraría nuestra calidad de atención médica, crear un fondo especial también porque estos países que están cerca de Colombia, que son países de acogida para nuestros desplazados por la violencia, llegan muchos desplazados y creemos que crear un fondo para los Consulados, para que puedan atender esas necesidades inmediatas, de los desplazados por la violencia, sería algo supremamente bueno porque eso haría que los desplazados pudieran cumplir, suplir sus necesidades más inmediatas. Aparte de esto también queremos que haya una pensión de gracia para nuestros refugiados mayores de edad, también queremos que la reparación se haga de una manera más expedita, se cumpla con esa reparación ya que queremos tener procesos, Proyectos de Emprendimiento, ese fondo también que se crearía para los refugiados en el exterior sería para apoyar esos Proyectos de Emprendimiento, que harían que la inserción social en estos países que nos han acogido se cumpliera con más éxito.

Quiero también enviar un saludo muy especial a los participantes de esta mesa en el exterior, a los consulados y decirle al país de que apoyamos el proceso de paz del doctor Juan Manuel Santos, ha llegado el momento en que tenemos que darnos la mano para reconciliarnos con una paz con justicia social y enviar un saludo de unírnos a las familias que han sido afectadas por la muerte de sus familiares en

el día de hoy en el Cauca, darles nuestro más sentido pésame, muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias a usted y a todos los consulados que han intervenido, a todas las Víctimas que intervinieron, señor Ministro del Interior.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:**

Para destacar esta iniciativa de la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado y de la Cámara, de la Comisión de Seguimiento a Víctimas, un saludo a todos integrantes de la Comisión, creo que cuando la Ley 1448 creó la Comisión de Seguimiento del Congreso de la República la implementación de la propia ley, acertó porque ha sido muy útil durante estos años la tarea del Congreso de la República de las distintas Bancadas de no solamente de Seguimiento a la implementación de la ley, sino de sentar la interlocución de la sociedad civil, de las víctimas con el Gobierno nacional. Yo creo que la Comisión se ha consolidado con un mecanismo de facilitación, de ese diálogo de las víctimas con el Gobierno y el Congreso día a día cumple esa tarea de la mejor manera, muchas felicitaciones señores Presidentes de las Comisiones, la presencia aquí de los directores de las tres entidades que creó la ley, el Centro de Memoria, la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución, de dos integrantes del Gabinete, de varios Viceministros, demuestra la atención y el compromiso que tiene el Gobierno nacional, no solamente con las víctimas sino el reconocimiento y la valoración a la tarea que cumple el Congreso para que cada día mejoremos más la atención a las Víctimas de este conflicto.

Yo creo que hemos avanzado mucho en estos tres años, un poco más de tres años de implementación de ley en el país, las cifras son elocuentes no vamos a mencionarlas ahora aquí la doctora Paula Gaviria, el doctor Sabogal tienen las cifras a la mano, pero sin duda alguna saludando a todas las víctimas en el exterior, a las Víctimas del Continente Europeo, del Continente Americano y de los países vecinos, sin duda alguna los avances en el interior del país de la Ley de Víctimas, no son los mismos en el exterior y eso debemos partir de ese reconocimiento, para que podamos mejorar la atención a esas víctimas en el exterior. Y no son los mismos por muchas razones que seguramente en esta sesión se debatirá, pero aquí hay un compromiso muy grande de la Cancillería colombiana en impulsar y en acelerar la implementación, faltó información, empezamos mucho después en el exterior que en el país como es obvio la construcción de toda esta política, pero qué bueno señora Canciller cuando estaba escuchando el saludo del doctor Buenahora a los Cónsules en todo el mundo, veo que la equidad de géneros se impone en la Cancillería, creo que el 80% de las mujeres de los consulados que mencionaron están ocupados por mujeres y las mujeres son mucho más sensibles a estos temas, están mucho más comprometidas y estoy seguro que con el concurso de esas Cónsules mujeres y de muchas Cónsules mujeres que hay en el mundo, vamos a tener dentro de un año

seguramente o antes una nueva sesión dedicada a visibilizar a esas víctimas que nos acompañan hoy, a través de la tecnología, las víctimas en el exterior y podemos entregar balances y resultados cada vez más positivos.

Sesiones como estas eran impensables hace seis o siete años en Colombia, nadie visibilizaba a las Víctimas, no se reconocían, hoy estamos incluso acompañando a las víctimas en el exterior y como lo dijo alguna de ellas ese reconocimiento a partir de la Ley 1448, es un primer paso fundamental para que los colombianos en el exterior entiendan que su dolor está acompañado por la sociedad colombiana y que queremos que muchas de ellas retornen y reconstruyan sus proyectos de vida con la política de reparación implementada por el Gobierno del Presidente Santos.

Felicitaciones, doctor Galán, felicitaciones, doctor Buenahora, por esta iniciativa y todo el acompañamiento del Gobierno nacional en ese propósito de mejorar día a día la atención a nuestras víctimas en el exterior, un saludo afectuoso a todos ustedes, a las víctimas que nos acompañan desde las distintas ciudades y a quienes hemos escuchado con toda atención.

**Presidente:**

Muchas gracias señor Ministro, otorgamos la palabra a la señora Canciller, doctora María Ángela Holguín, después intervendrá el Senador Armando Benedetti.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar:**

En virtud de la Ley 1448 a nosotros, a la Cancillería se le da la responsabilidad y la obligación de informar y orientar a nuestros connacionales afuera y eso es lo que hemos venido haciendo desde abril del 2012, hemos hecho capacitación, ahora dentro de las capacitaciones que se hacen para las personas que van a trabajar en la planta externa, tanto en consulados como en embajadas, está esta Sesión específica de cómo es el acompañamiento y la orientación a esas víctimas que están en el exterior, venimos trabajando con la Oficina de la Unidad de Víctimas, yo creo que esto es una demostración de ese trabajo articulado que viene haciendo el Gobierno en un tema fundamental como es esta restitución y la visualización de las víctimas, el compromiso de la Cancillería, el compromiso de los consulados y de cada uno de los funcionarios es total y completo, en eso yo quiero que el Senado y la Cámara estén completamente tranquilos, nos hemos dedicado a que los consulados les dé una prioridad a las víctimas y a colaborarles y ayudarles.

Como se ha dicho acá, tenemos unos países donde hemos visto que hay un gran mayor movimiento que en otros, Canadá, España, Estados Unidos, Venezuela, Ecuador y es donde pues tenemos mayor cantidad de personas que trabajan en ellas para esa recepción, tenemos al 31 de marzo mil quinientos treinta y dos declaraciones que hemos recibido y en los cuales le hacemos seguimiento con la oficina de la doctora Paula, y adicionalmente hemos puesto

a funcionamiento desde el pasado 24 de agosto, una herramienta a los consulados que se llama Vivanto, que es un aplicativo donde ya pueden tener la información esos consulados simplemente con poner el nombre de la persona tienen la información ya conectado con la oficina, es una herramienta muy importante, esperamos tenerla en todos nuestros consulados pero ya la tenemos en 98 consulados, esto para decirles que hay un compromiso permanente nosotros queremos seguir trabajando, queremos seguir informando y que se conozca esta Ley de Víctimas, a través de todos los ejercicios que hacen los consulados, de los consulados móviles, de las ferias de servicios, de consulados que vayan a sitios que están apartados y que la gente tiene dificultades en llegar a donde estamos nosotros representados, pero que cada una de las víctimas sepa de sus derechos y que el consulado está para ayudar.

Yo creo que en esto también se ha ido generando confianza poco a poco, que sientan a los consulados que están es para ayudarles, para colaborarles y para hacer una, para hacer justicia que tanto han esperado y en la cual estamos tan convencidos, simplemente, doctor Buenahora, le agradezco mucho usted con todo el compromiso de la Cancillería y lo felicito por esta Sesión, muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias señora Ministra por su intervención, queremos en nombre de las víctimas en el exterior solicitarle con todo respeto que la plataforma tecnológica que hoy estamos utilizando se convierta en permanente, de suerte que las víctimas en el exterior tengan un entre- lanzamiento con las futuras sesiones de estas Comisiones de Seguimiento a la Ley de Víctimas, tiene la palabra el doctor Armando Benedetti y se prepara el doctor Juan Carlos Villamizar, quien estuvo en el cuarto grupo de víctimas que asistió a La Habana y es el cofundador del gran Foro Internacional de Víctimas, doctor Benedetti.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:**

Empiezo diciendo que este país a veces se vuelve más perverso a veces con sus propias víctimas y a veces las termina triplicando de pronto esa victimización, porque miren, doctor Buenahora, y señora Canciller, que se habla más o menos señora Canciller de cinco, seis millones de colombianos, doctor Buenahora, usted debe de tener mejor el dato de seis millones de colombianos por lo menos en los registros que viven fuera del país. Y esas personas se han ido porque el país de alguna otra forma los obligó a huir, ya sea porque no había empleo, porque no había ninguna oportunidad de educación, por cuidar a sus familiares, por desplazamiento, por despojo y nosotros sacamos a más de seis millones de colombianos y luego el país vive de las remesas que mandan esos colombianos, entonces esa es como la paradoja o la dualidad, porque las remesas son la segunda entrada más importante al país después de Ecopetrol y alguna otra empresa que de pronto se me escapa, pero es la perversidad de nuestro país que obligamos a unos colombianos a que se vayan,

porque no podemos darles las condiciones pero al mismo tiempo después nosotros y la economía depende de ellos.

Por otro lado, cuando la señora Canciller llegó a la Cancillería, nosotros éramos literalmente unos parias y gracias a su labor señora Canciller, para reconocérsela, hemos basado más de una decena de países en los cuales nos han quitado la Visa para ingresar, la de Estados Unidos pasó de cinco a diez años y lo de la Schengen porque yo lo doy ya por hecho, son casi treinta países, lo cual es un verdadero logro como nunca antes que en casi cuarenta países en menos de cuatro años señora Canciller, usted haya logrado de que no nos miren literalmente como unos parias para no decir otra, Bermúdez no había hecho nada señor, mejor dicho no hablemos de eso porque por ahí fue que empezó el tema de San Andrés, pero yo no voy a hacer un debate a los minicancilleres que hubo antes.

Entonces yo creería que ese ha sido un logro pero ya que está aquí el señor Ministro, que en esa época fue el autor de la Ley de Víctimas, yo era Presidente del Congreso, doctor Buenahora, y el Presidente Santos vino a radicar ese proyecto y se firmó con el Secretario General de la ONU ahí en el patio, de cómo es que se llama Plaza de Armas, con Ban Ki-moon y con él se hizo la firma de la sanción de la ley, la sanción presidencial de la ley. Pero vamos a hacer un mea culpa doctor Buenahora, a nadie se le ocurrió pensar en las víctimas que estaban en el exterior y de hecho no hay un capítulo para ellas, solamente hay un artículo que vuelve todo más complejo, que solamente se le puede reconocer si hay despojo o desplazamiento forzado y para ello tiene que haber un Acto Administrativo por el doctor Sabogal y un Acto Judicial, como hace alguien desde el exterior para llevar ese proceso cuando yo entiendo que la Ley de Víctimas siempre fue como una ley para asistir a unas víctimas que habían sido maltratadas, victimizadas, sacadas de su territorio para poder entonces hacer ese trámite, doctor Sabogal.

Entonces ahí doctor Cristo, deberíamos ser serios y empezar por una mea culpa, porque yo recuerdo que presidí toda esa Ley de Víctimas salió en tiempo récord también de la Plenaria de Senado y yo no recuerdo que nadie haya hablado de las víctimas en el exterior, entre otras cosas porque también es perverso de que solamente existan dos, yo no sé usted qué opine, doctor Buenahora, debe estar abuso sexual, debe estar asesinato, hay una cantidad de, que si las tenemos son tipificadas en el conflicto, perdón en las víctimas que están en la parte interna. Y fíjese usted las paradojas, hoy aquí está el señor Procurador Delegado, doctor Germán, y fíjese usted que es el Procurador el que está buscando que realmente se amplíe el término, porque se vence este 10 de junio, doctor Buenahora y doctor Galán, y aquí hoy vimos por lo menos una demostración de tecnología que existen en nuestros consulados, pero realmente eso también quedó mal en la ley, porque yo vi que las personas con algún desconocimiento le echaban la culpa a la Cancillería, la Cancillería no tiene nada que ver en la ley, la Cancillería está solamente para atender el registro y dar información, o sea, que eso también quedó muy mal en la ley,

vamos dos no había capítulo para las víctimas en el exterior, no había una disposición legal para asistirles, no están todos los delitos y además de eso el único contacto que pueden tener esas víctimas podrían ser los consulados o la embajada, la ley no atendió tampoco qué se tenía que hacer ahí.

Y fíjese usted que algunas cifras que debe tener ahoritica, el doctor que viene ahoritica, que después de mí, hablan de quinientas mil personas que han sido desplazadas por la violencia y solamente señora Canciller, van como mil quinientas treinta y dos y usted no me va a decir que solamente hay quinientas mil de las seis millones de personas que de forma perversa han tenido que salir del país, o sea, que ni siquiera teniendo realmente la información de las personas que están allá, ¿qué hacer? Eso se vuelve algo a veces complicado porque entonces si reconocemos que se viola el Derecho Internacional Humanitario cuando es interno, pero los que tuvieron que salir a ellos no se les reconocen absolutamente nada, doctor Buenahora.

Y yo creo que usted, doctor Galán y yo estamos en mora en pensar qué se debe hacer, ¿qué se debe hacer? Yo a veces no sé, porque uno podría decir bueno busquemos que las remesas no cuesten tanto comparado con lo que cuesta en Perú o en Ecuador, pero entonces ahí hay otros problemas, uno podría pensar bueno ayudémosle a que las personas que tienen una profesión el odontólogo traiga los aparatos, pero qué tal que nos llenen de aparatos bien, por qué no pensamos en un banco de los colombianos en el exterior, yo no sé en segundo piso en el cual a través de eso esas personas puedan buscar unos créditos para comprar casas a sus familiares, eso le ayudaría a la economía, doctor Buenahora y señora Canciller, le ayudaría a la economía a nuestro país de tratar de buscar una inversión o plata de personas que están en el extranjero para empezar a invertirla aquí en un interés más bajo.

Pero todo eso también tiene sus problemas, como nosotros somos un país donde tenemos la maldición del tráfico de drogas, entonces entra el problema con toda esa cantidad de personas se puede prestar a lavado de activos, al lavado de dólares, todo con nosotros es un problema pero lo que sí queda claro es que las víctimas en esa Ley de Víctimas, nosotros le triplicamos la victimización, primero cuando el tema de violencia les afecta, segundo cuando tienen que salir del país, salir del país si no es de vacaciones y así sea de vacaciones más de tres meses es un problema, ahora cómo será uno si la situación económica, con el miedo, con la desprotección del Estado, salir segunda y después nosotros tercera cuando hicimos la ley de esas personas que están allá, entonces yo creo que el problema es mucho más serio y a pesar de que el Gobierno se vanagloria en decir sí nosotros hicimos la Ley de Víctimas, tenemos que reconocer hoy en esta sesión y gracias al doctor Galán, por haber hecho este tipo de citación que se nos olvidó las víctimas que están en el exterior y que nosotros Congresistas y Estado, estamos triplicando esa victimización porque las hemos dejado completamente, literalmente solas, ¿quién las dejó solas? La ley, ¿quién la ha dejado sola? La ley otra vez, porque repito a quién a quién le podríamos

entregar la responsabilidad de lo que estoy diciendo a la señora Canciller no, porque le dicen que tiene que dar información, al doctor Sabogal tampoco porque se tiene que hacer una Acto Administrativo y es lo que dice la ley para reconocerles algo y todo ese problema para reconocer entre diez y veinticinco millones de pesos a unas personas que están en el exterior hablando del tema humanitario, eso sin tener derecho a la reparación ni mucho menos a la parte psicológica y ni mucho menos a la verdad.

Entonces, doctor Buenahora, creo que con el perdón suyo, no es un debate político usted porque nosotros no lo podemos hacer debate, pero creo que estamos bastante demorados y hay una señora en los Andes que se llama Ángela Iranzo, yo me entrevisté con ella hace un mes y medio, dos meses y ella fue la que me hizo caer en cuenta hace dos meses de algunas de estas situaciones que están viviendo las víctimas, así que entonces esperamos que con el doctor Galán y usted, doctor Buenahora y ojalá con asistencia de algunos asesores expertos de la Cancillería, que nos colaboren en eso porque mea culpa a todos se nos olvidó esos colombianos.

#### **El Presidente honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Doctor Benedetti, hemos conversado acá con la Canciller sobre varios puntos, por ejemplo tenemos la Ley Retorno y vamos a trabajar para ver cómo algunos puntos facilitarían el tema en relación con las víctimas en el exterior, el Fondo Nacional del Ahorro, por ejemplo pensando en las víctimas también tiene una política que vamos a poner en conocimiento, pero obviamente falta mucho por hacer, bueno vamos a conceder la palabra al doctor Juan Carlos Villamizar en primer lugar, después la Senadora Claudia López.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Villamizar:**

En primer lugar agradecerles y felicitarlos sobre todo a usted y al Senador Juan Manuel Galán, por haber citado a este debate de control político muy necesario por cierto. Han escuchado ustedes a las víctimas en diferentes partes del mundo y eso da una muestra muy pequeña de la dimensión del problema, pues yo quería saber lo mismo que le pregunte a la Mesa de Negociación en La Habana, si tenían la dimensión del problema del desplazamiento forzado transnacional, porque yo creo que no y por eso ese primer paso del que habla el Ministro de Interior me parece insuficiente y tardío además, tenemos que resolver el problema no solo de casi quinientas mil personas que tienen protección internacional, sino el problema de una diáspora que puede llegar a casi los seis millones de personas, dentro de las cuales hay muchas víctimas por violencias estructurales que no solicitaron asilo, que pasaron por migrantes económicos, pero que realmente han sido desplazadas por alguna de las múltiples violencias que hay en este país.

El problema de fondo, el problema estructural es que el Estado colombiano no ha reconocido, no ha visto a esa diáspora y a ese fenómeno exilio que hay fuera de las fronteras del país, Colombia en términos de desplazamiento forzado transnacional

está al mismo nivel que República Centroafricana, pero como Estado su voluntad tiene que ver más con un Estado como Suiza, porque es que no tiene ningún tipo de reconocimiento a este exilio, yo debo reconocer que los últimos años se ha hecho un avance significativo en ese reconocimiento, pero es un avance que se produce más por la fuerza del deseo que por la fuerza de la razón, porque no existe dicho reconocimiento y ahí viene una pregunta que le quería hacer al conjunto de las instituciones del Estado, ¿es verdad que fuera de las fronteras de Colombia hay una política estatal de paz, es una política de Estado? Lo pregunto porque ha sido sistemático, ha sido recurrente que las actividades de las organizaciones de víctimas en el exterior estén totalmente abandonadas y reitero abandonadas de cualquier acompañamiento del Estado para ellas.

Contrasta ese hecho con las actividades que hacen para días como el 20 de julio, donde los Consulados y Embajadas botan la casa por la ventana para fiestas patrióticas que no están mal, pero que creo están desfasadas con el momento político que vive este país, si hay alguien en este país que puede aportar un proceso de reconciliación es la gente que está viviendo en el exterior y por eso conmemoraciones como la del 9 de abril eran conmemoraciones muy importantes, pero habían consulados en donde les tuvieron que donar las empanadas que iban a entregar, que iban a dar a la gente que iba a conmemorar el día de las víctimas, porque no había un presupuesto de los consulados para este tipo de actividades y de conmemoraciones tan importantes, por eso a mí me entra en duda si esto realmente es una política de Estado a nivel internacional.

Pero fuera de ello tenemos una serie de retos que hemos hablado con la doctora Paula Gaviria en más de una oportunidad, hace unas semanas estuvimos reunidos con ACNUR y les planteábamos una situación de fondo que tiene que ver con el censo con el Registro Único de Víctimas, me hubiese gustado que estuviera el Ministro del Interior y la Canciller aquí pero veo que estaban bastante ocupados y se fueron no importa seguimos con ellos, el Registro Único de Víctimas tiene para nosotros vital importancia, necesitamos saber de qué hablamos cuando hablamos de exilio, ¿cuántas personas hay en el exterior? ¿Cuántas víctimas hay en el exterior? Pero no se contempla una cosa, la gente no va a ir a un consulado a hacer su inscripción y no lo va a hacer porque muchas tienen protección internacional y no van a entrar a territorio colombiano pese a que se diga que sí pueden, no lo van a hacer porque conseguir un asilo como me tocó en su momento a mí se tarda años y uno no se lo va a jugar por pisar un consulado colombiano, se les ha hecho una propuesta que el Registro Único de Víctimas se haga en las sedes de ACNUR, ACNUR está dispuesta para hacer eso ACNUR, ACNUR está dispuesta, la Unidad de Víctimas según entiendo porque lo hemos hablado varias veces también está dispuesta a abordar este mecanismo, es el momento de hacerlo y solo estamos esperando que la Cancillería le dé el mandato o le pida expresamente al ACNUR en Ginebra que se haga esto, que se abran las Oficinas de ACNUR para que la gente que ha escapado y

que no va a entrar a un consulado pueda hacer esta inscripción.

Esto es una cosa concreta que puede hacer la Comisión de Seguimiento de Víctimas, esto es una de las cosas, otra de las cosas tiene que ver con la propuesta que hicimos en La Habana, a la Mesa de Negociación y se la quiero hacer a esta Comisión porque me parece pertinente en este espacio, nosotros le propusimos a la Mesa que creara una Subcomisión especializada que hiciera las recomendaciones para un programa de retorno y de reparación al exilio colombiano, entendíamos que es un problema que desborda el conocimiento y la estructura del Estado colombiano, hay organizaciones que han trabajado el tema, que saben de esto. Hay experiencias internacionales Ruanda, Angola, Guatemala, el Cono Sur, hay muchos sitios de donde hacerlo pero toca hacerlo ya, porque tenemos unos retos a los que hemos llegado insisto muy tarde, esta propuesta está como les digo en la Mesa de Negociación, pero creo que no es exclusiva de hecho ya varias de las organizaciones expertas en temas de exilio y refugio, se están reuniendo conformando dicha Comisión para empezar a hacer las recomendaciones al Estado.

Yo les invito y creo que el Estado colombiano en cabeza del Presidente de la República, debería darle el mandato a ACNUR y a la OIM para que constituyan esa Comisión que dé las recomendaciones de cómo gestionar un proceso de reparación y de retorno en un escenario de post-acuerdo, finalmente quiero plantearles una cosa que el Senador Benedetti había esgrimido hace un momento y es importante, el desconocimiento del Estado en relación a su exilio realmente es un epistemicidio, porque no existimos en la jurisprudencia colombiana, hay dos menciones en la Ley 1448 no hay ninguna mención sobre desplazamiento forzado transnacional en la Ley 387 no existimos a pesar de que estamos hablando de casi medio millón de personas con protección internacional.

Le invito como le dije ayer en Hangout al Senador Juan Manuel Galán, a que acompañen una iniciativa que estamos llevando a cabo con la Unidad de Víctimas, les pedí dentro de mi proceso de reparación individual, que hiciéramos una reparación colectiva que diseñáramos un decreto que reconociera el desplazamiento forzado transnacional, el exilio, que lo reconociera como en su momento se reconoció la desaparición forzada o la violencia de género y esto debería tener por una cuestión de responsabilidad moral y ética el acompañamiento de esta Comisión de Víctimas y unos mecanismos especializados para este seguimiento, yo les invito a que empecemos a trabajar en eso ya, que empecemos a trabajar con las organizaciones de víctimas, con la Unidad de Víctimas, con el Congreso de la República que saquemos adelante con las diferentes Bancadas Parlamentarias un decreto que incluya a toda esta población que ha estado sistemáticamente olvidada en el exterior, ese es el primer paso para el resto de reconocimientos, no es un acto simbólico, mire lo que tenemos al frente, tenemos una serie de retornos como el que estamos haciendo muchos de los que estamos aquí presentes y que venimos a hacer un retorno político por las mismas causas que en su

momento hicieron que tuviéramos que abandonar el país, pero el país no está preparado para recibir a su exilio, hay algo que está ocurriendo ahora y es un exilio, es un fenómeno del retorno de la gente cuando viene a un país que no lo reconoce, no existen programas de protección especializados para que haya una garantía de no repetición, existen flecos, muchos flecos en la Ley de Víctimas que es necesario que subsanemos y el espacio del legislativo es el escenario creo que más idóneo para que podamos hacer todo eso.

Termino con lo siguiente, estamos ante un reto que tiene que ver con la paz y con el proceso de reconciliación, el Estado colombiano intuyo que todavía ve a la diáspora colombiana como un problema y con pánico si viniese a retornar en masa en las fronteras de Colombia, pero si el exilio colombiano es toda una oportunidad para este país, lo fue para España después de la dictadura todo ese exilio fue el que hizo la transición, lo ha sido para el Cono Sur, hemos sido personas que hemos vivido modelos de sociedad donde ya se resolvió el problema de la guerra y de la paz, son experiencias nuevas que pueden sumarle a un país que tiene que reformularse, por eso les invito a que se aborde de una manera propositiva un exilio que para este país puede ser una gran oportunidad, muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, se concede la palabra a la Senadora Claudia López y después a la doctora Paula Gaviria en representación de la Unidad de Víctimas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:**

¿No sé si la señora Canciller abandonó la sesión o es que está afuera un momentico?

**Presidente:**

No, tenía algún compromiso.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:**

Lamento mucho que se haya ido porque quería agradecerle personalmente el esfuerzo que se ha hecho para poder hacer esta sesión con las víctimas en el exterior el día de hoy, como bien lo ha dicho usted Buenahora, es importante que este esfuerzo tecnológico y logístico se mantenga siempre, para todas las sesiones de estas Comisiones Conjuntas de Seguimiento a la Ley de Víctimas, porque como ha quedado claro y, por supuesto, no tiene sentido que el regaño se lo lleven los que están tratando de hacer algo, pero ha quedado claro el día de hoy que se quedaron las víctimas en el exterior por fuera realmente del alcance de la Ley de Víctimas, no solamente por su texto, sino por su aplicación, sí es precaria y difícil la atención a las víctimas que residen en Colombia, pues hemos escuchado todos algo unísono, todas las víctimas diciéndonos que están prácticamente abandonados en el exterior sin ayuda, casos absurdos como el señor que nos relata que le responden del Icetex que para recibir la ayuda contemplada para las víctimas y desplazados debe residir en Colombia, o sea, estos son los absurdos

de la burocracia que, por supuesto, nadie entiende y digo que no tiene sentido regañar a quienes están tratando de hacer lo mejor, porque evidentemente el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, ha hecho un esfuerzo enorme por reconocer a las víctimas, por resarcir sus derechos pero esta es la cuarta, si mal no recuerdo, sesión a la que yo asisto pues en este periodo legislativo.

Y quisiera retomar un tema que dejamos en punta en la sesión pasada, doctora Paula Gaviria y a las Víctimas que nos escuchan en el exterior, a todos los colegas en la Comisión, porque es evidente que uno de los grandes orgullos de la Unidad de Víctimas que es haber depurado y actualizado el registro de víctimas, pues lo que tiene es un gran subregistro de víctimas en el exterior, tal vez ya avanzamos mucho, posiblemente ya casi completamos la tarea de las víctimas residentes en Colombia, pero afuera esto es lamentable, o sea, hay más de cinco millones de colombianos en el exterior, póngale cualquier porcentaje de ellos que sean víctimas, cualquier porcentaje, el que usted quiera, el 1% que no sería razonable, el 10%, si fuera el mismo porcentaje de víctimas en Colombia que sería el cálculo razonable que es el 14%, si es el 14% quiere decir que tenemos cerca de setecientos mil colombianos en el exterior que pueden ser víctimas y que no hacen parte de este registro y que no están recibiendo ninguna atención y de esos setecientos mil según nos informa la señora Canciller hoy, apenas están registrados y estamos atendiendo de alguna manera incipiente por lo menos a tres mil, o sea, el subregistro es brutal, así que nos queda una primera tarea, yo le agradecería a la doctora Paula que en la próxima sesión de la Comisión, hagamos ese acuerdo desde hoy, nos traiga un plan de la Unidad de Víctimas y del Gobierno nacional en su conjunto para subsanar ese subregistro, porque todos sabemos que el primer paso para empezar a dar la atención a la que nos obliga la ley es tenerlos registrados, si no están registrados no existen para el Estado como víctimas y, por lo tanto, no van a recibir ningún tipo de atención como víctimas, así que yo le rogaría, doctora Paula, que hagamos ese compromiso en esta sesión.

El segundo compromiso que quisiera que logremos establecer es una conversación que ya iniciamos en la sesión pasada y que ahora se torna aún más relevante por la propuesta de extensión y prórroga de la Ley de Víctimas que ha hecho la Procuraduría General de la Nación, yo firmé el proyecto que ha radicado el señor Procurador, lo acompañamos, pero quisiera hacer un llamado de atención a que no podemos prorrogar la Ley de Víctimas al ojo, el señor Procurador propone dos años con unos argumentos, la vez pasada, doctora Paula, doctor Buenahora, amigos todos de la Comisión empezamos a ver cuál es el déficit solamente en materia de reparación, no de atención global, solo haciendo los cálculos en materia de la reparación que obliga la ley, me dijo la doctora Paula la inició de esta sesión cuando la saludé muy amablemente, ¿qué hubo ya corrió el Excel? ¿Ya tiene el dato completo? Habíamos quedado en cruzar cifras y verificar y acotar la información, pues sí señora efectivamente nosotros somos muy

juiciosos e hicimos la tarea, acudimos a su entidad verificamos el registro, verificamos los datos de cuántas familias y personas hemos indemnizado al día de hoy, al día de hoy hemos indemnizado a noventa y un mil ochocientos sesenta y ocho personas por delitos o víctimas de delitos distintos al desplazamiento forzado y hemos indemnizado a dieciséis mil quinientas familias víctimas de desplazamiento forzado, un esfuerzo enorme de la Unidad de Víctimas.

Sin embargo, quiero que pongamos en proporción que nos hace falta eso es lo que hemos hecho en materia de indemnización, insisto solamente, nos hace falta de los siete millones y pico de víctimas que están registradas hoy, nos hacen falta indemnizar a doscientas cinco mil personas víctimas de hechos distintos a desplazamiento forzado y a un millón cuatrocientas veintitún mil familias víctimas de desplazamiento forzado esa es la magnitud de lo que nos hace falta hacer hoy, insisto solo en materia de reparación contemplada en la ley, por fortuna la ley es explícita en decir cada hecho victimizante que monto de reparación tiene, de reparación económica que como las víctimas bien lo han dicho es solo una parte, no es todo, pero es una parte muy importante.

Así que esos datos son ciertos no los voy a repetir porque están en la ley, pero son específicos digamos no son estimaciones uno sabe exactamente cuántos salarios mínimos debe pagarle a una víctima, por ejemplo víctima de homicidio o cuántos debe pagarle por desaparición forzada o cuánto debe pagarle por tortura o cuánto debe pagarle por violencia sexual, esos datos son taxativos expresos en la ley, de manera que si uno multiplica el universo de víctimas que nos hace falta atender, por el monto establecido en la ley tenemos lo siguiente y es que en total podríamos tener una deuda aun con nuestras víctimas de treinta y siete billones de pesos acordamos con la doctora Paula, depurar esa cifra con los siguientes datos: Primero el registro de víctimas tiene en promedio una depuración de un 27% verdad, porque hay doble registro, porque hay personas que había errores, por datos, por actualización de datos en fin, no porque se está tratando de negar el derecho sino por ajustes en la base de datos y lo segundo que vimos, entonces hay un ajuste que podemos hacer a esa cifra, porque pueda que el universo de víctimas sea un 27% menor a lo que está en registro simplemente por problemas del registro, el siguiente dato de ajuste es que no todos los jueces ordenan hasta el 100% del monto que establece la ley para la indemnización, sino lo que hemos visto de lo que ordenan los jueces hasta ahora es que en promedio ordenan un 60% del monto establecido en la ley de la indemnización.

Si uno tiene en cuenta esos dos ajustes, doctora Paula, que el registro puede estar inflado en un 27% y que el monto de la indemnización legal que se paga no es del 100% de lo establecido en la ley, porque ese es un monto máximo sino que se paga en promedio el 60%, si utilizamos esas dos variables de ajuste que son razonables nos da que mínimo, lo mínimo que cuesta la deuda que tenemos con las víctimas hoy registradas y está claro que nos faltan todas las víctimas en el exterior, es de diecisiete punto cinco billones de pesos, es lo mínimo de lo

mínimo que la sociedad y el Estado colombiano le debemos a las víctimas de nuestro conflicto armado hoy registrados conforme al compromiso legal que tenemos, lo mínimo de lo mínimo, en el Plan de Desarrollo que radicó el Gobierno nacional y que está en trámite en el Congreso de la República, se prevé que el periodo 2014 a 2018 el actual Plan de Desarrollo que estamos aprobando, hay dos punto siete billones de pesos contemplados en ese Plan de Desarrollo para reparación, dos punto siete billones en cuatro años, es decir, en los próximos cuatro años solo se saldrán dos punto siete billones de los diecisiete punto cinco que le debemos a las víctimas, eso quiere decir que el siguiente Gobierno que solo tendrá tres años adicionales para cumplir la Ley de Víctimas ni siquiera el Gobierno completo solo tres años, tendrá que conseguir quince billones de pesos para cumplir la Ley de Víctimas solo en el componente de reparación insisto.

De manera que yo y sabemos que faltan todas las víctimas en el exterior, entonces, doctora Paula, para resumir estos son los datos oficiales, los suyos, los del Ministerio de Hacienda, yo le ruego el favor de que ya que cruzamos los datos, ya hicimos la tarea de verificar la información, etc. El Gobierno nos diga con claridad, yo le rogaría también a la Procuraduría General de la Nación que nos diga con claridad, teniendo en cuenta que podemos tener un subregistro de por lo menos setecientas mil víctimas que están el exterior teniendo en cuenta que a las víctimas registradas ya que residen en Colombia, tenemos con ellas una deuda mínima de diecisiete punto cinco billones de pesos, ¿cuántos años realmente se necesitan para extender la Ley de Víctimas para cumplir? Porque está claro que tenemos que cumplir, aquí nadie va a dejar de cumplirle a la Víctimas de Colombia, nadie. Sería maravilloso que este mismo cálculo nos lo hicieran, desafortunadamente no es posible, no está tan depurada la información en materia de Restitución de Tierras, eso sigue siendo un agujero negro.

Y si en materia de reparación administrativa vamos mal en materia de Restitución de Tierras sí que es patético el nivel de cumplimiento es infinitamente menor y además la información mucho más difusa, porque esto no puede ser al ojo, cuántos años se necesitan, doctor Gerlén, usted que lleva tantos años en este Congreso, para que un Gobierno pague una deuda de diecisiete punto cinco billones de pesos, no puede ser a infinito esto tiene que tener una fecha cierta lo que es claro hoy y yo quiero ser absolutamente clara con las víctimas que nos escuchan en el exterior, con las víctimas en Colombia, con los medios de comunicación, con los miembros de esta Comisión, es absolutamente imposible cumplir la Ley de Víctimas de aquí al año 2021, es absolutamente imposible, cumplir con la Restitución de Tierras, con la indemnización y reparación y con la atención integral a la que nos comprometimos en la Ley de Víctimas.

El Gobierno del Presidente Santos, lo que le está diciendo ahí al país es que su compromiso en materia de reparación en estos cuatro años son dos punto siete billones de pesos, una cifra importante más aun en las condiciones fiscales del país, pero

absolutamente insuficiente, como ya lo dije en la Comisión pasada y lo quiero reiterar hoy lo que el Gobierno del Presidente Santos no puede hacer es decir yo pongo dos punto siete billones de pesos y el siguiente que consiga quince billones en tres años, porque todos sabemos que eso es inviable hay que hacer dos cosas, doctora Paula y usted cuenta con el respaldo de todos los miembros de esta Comisión estoy segura, uno es que tenemos que lograr que en este Plan de Desarrollo, en este presupuesto y en este Plan de Desarrollo, siquiera se duplique la plata prevista para atención, reparación e indemnización de las víctimas, porque de lo contrario no vamos ni siquiera a avanzar sustancialmente en la deuda que tenemos con las víctimas.

Entonces resumo mi intervención, no vamos a cumplir la Ley de Víctimas es un hecho claro y contundente, no hay manera de cumplirla de aquí al año 2021, tenemos entonces ¿qué?, doctora Paula, en la próxima sesión plan concreto para que los cerca de setecientos mil colombianos que están en el exterior queden registrados ojalá en un plazo de un año, para que podamos tener realmente un universo completo, tan colombianos son los colombianos que residen en el exterior, como los colombianos que no residen en el exterior y lo único que tenemos claro es que los que están afuera tienen muchas veces incluso mayores cargas que los que están acá, la carga de la discriminación, la carga de soledad, la carga de ser un ajeno en una sociedad extraña, en concreto cómo vamos a financiar los quince billones de pesos que le quedaríamos debiendo a las Víctimas, a los que ya están registrados insisto, ¿cómo los vamos a financiar? ¿Cuál es el plan? ¿A cuántos años? Digámosle la verdad a las víctimas y al país y con base en ese número de años nos ponemos de acuerdo y prorrogamos la Ley de Víctimas y sus correspondientes mecanismos verdad.

Aprovecho que veo aquí al doctor Gonzalo del Centro de Memoria Histórica que ha hecho un trabajo extraordinario también para pedirle que nos informe si dentro de los trabajos que ha hecho la Comisión de Memoria, hay algún capítulo concreto de los colombianos Víctimas exiliados en el exterior o si podríamos profundizar mucho más en conocer esa memoria, yo siento que se nos está quedando por fuera hasta ahora, no quiere decir que no la podamos hacer y si no lo hemos hecho le agradecería que en la próxima sesión de la Comisión nos cuente qué han pensado ustedes para poder recoger la memoria de nuestras víctimas en el exterior y que eso también sea parte central de la Memoria de Colombia, así que le agradecería mucho ese aporte, así que doctora Paula, manos a la obra, muchas gracias por lo que se ha hecho con toda generosidad a las víctimas a pesar de las penurias, de las dificultades siempre están agradecidas, esto no es de dar las gracias, ese es su derecho y atenderlos en Colombia, en el exterior o en esta Comisión es nuestro deber, así que las gracias sobran pero lo entiendo como un acto de humildad y generosidad de los colombianos, pero tenemos entonces plan de actualización del registro, plan de financiación de la deuda y un número sensato y real que nos digan la Procuraduría y el Gobierno en el

que se necesite extender la Ley de Víctimas para que le cumplamos a nuestras víctimas, muchas gracias.

#### Presidente:

Muchas gracias, otorgamos la palabra a la doctora Paula Gaviria, directora de la Unidad de Víctimas.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:**

Presidente Buenahora y Galán, lo primero es que en honor a su apellido creo que a buena hora se hizo esta sesión el día de hoy, sexta sesión, para mi es realmente un momento de síntesis de lo que se viene haciendo, agradezco las palabras de agradecimiento de la senadora, pero también de las víctimas, pero también es un momento de inicio, yo creo que hoy lo que Colombia vio a través de esta participación de una representación, muy pequeña, de víctimas en el exterior es lo que a Colombia le ha faltado ver durante tantos años, la voz de estos hombres y mujeres, su sufrimiento, su dolor, pero sobre todo, sus propuestas, su cabeza en alto y su interés de contribuir a la paz de Colombia, creo que no es menor y lo veo como un hito también de este Congreso de la República y como un punto de partida del compromiso del Gobierno y ojalá de esta Comisión también frente a los retos que hay por delante.

Creo que se han evidenciado muchísimos de ellos y el primero, coincido con varios de los intervinientes, es el tema de la información, al principio de la sesión y del Hangout ayer de *El Tiempo*, se hablaba de unas cifras, de quinientas mil personas, esas son las cifras que se manejan frente a refugio y las cifras de refugio son estimativas de lo que dicen los países de acogida, nosotros manejamos solamente las cifras del registro y consideramos que frente a los números que hoy les presentamos, que ahora hago algunas claridades, claramente hay un sub-registro, como decía el Ministro del Interior, nosotros iniciamos este trabajo en el exterior tal vez casi un año después de la implementación de la Ley de Víctimas, mientras nos poníamos de acuerdo entre el Gobierno pero también con los países de acogida, frente a que la Ley de Víctimas no era un riesgo para las mismas víctimas, no era una revictimización en términos de aquellas que tenían protección internacional y estatus de refugio, nos contaba aquí Juan Carlos Villamizar, lo difícil que es acceder a este tipo de protección y lo riesgoso, obviamente para las víctimas, que sería perder esta única posibilidad que muchos de ellos encontraron en este tipo de protección.

Entonces reconocemos que empezamos tarde, pero no por improvisar sino, por querer hacerlo bien; tenemos una serie de guías, de manuales en donde diferentes entidades del Estado coordinadas por la Cancillería con la Unidad para las Víctimas, nos hemos puesto de acuerdo para generar claridades frente a esos mecanismos de acceso, yo tengo que decir hoy que la Cancillería de Colombia es una Cancillería diferente y lo he recogido de muchas víctimas en el exterior, es una Cancillería que tiene un entrenamiento a sus Consulados, Cónsules como los que tuve el placer de conocer hace poco

en Barcelona y Madrid, son Cónsules que en su inducción su primera tarea, antes de irse al exterior, es aprender sobre la Ley de Víctimas y sobre los derechos y las obligaciones que ellos tienen frente a las víctimas.

Pero el tema de las cifras es un gran reto y me comprometo, Senadora, a trabajar para en la próxima sesión que nos cite acá la Comisión, traer ese plan sobre qué vamos a hacer con esa información, hay unas propuestas muy interesantes que nos planteaba aquí Juan Carlos Villamizar y que nos ha planteado el Foro Internacional de Víctimas, frente a cómo las víctimas en el exterior a través de diferentes organizaciones y posibilidades pueden ellas mismas ayudarnos a conseguir a esas otras víctimas que no han querido, no han podido o no han sabido que tienen derechos en el marco de esta Ley de Víctimas, hay propuestas como las que nos plantea hoy Juan Carlos Villamizar, frente a la posibilidad de buscar otras alternativas, diferentes a los Consulados, que nos ayuden a llegar a estas Víctimas a las que todavía no hemos llegado.

Nos planteaba Imelda Daza un reto enorme, nosotros pensamos que las víctimas en el exterior viven en las ciudades donde están los consulados, no es cierto, allá también viven en lugares dispersos en donde todavía el Estado colombiano a través de los consulados no ha podido llegar y acá está el embajador de consulares y no me deja mentir, muchos consulados lo que han hecho es, a través de sus propios medios, salir en su carro a buscar a las víctimas en esas regiones que están apartadas de las ciudades capitales, es decir, la Cancillería y los consulados están haciendo unos esfuerzos por buscar a las víctimas, esfuerzos que claramente son insuficientes frente a la magnitud que seguramente la Senadora nos hacía unos cálculos de porcentajes, pero no sabemos realmente hoy cuál es el número de víctimas que se encuentran en el exterior, entonces primer reto, es saber cuántas víctimas son y por eso junio 10 de 2015 claramente es una fecha muy próxima para nosotros lograr ese plan del que nos habla la senadora en escasos tres meses no vamos a poder encontrar a toda las víctimas y de ahí que nos parece completamente sensata la propuesta de la Procuraduría de ampliar el plazo, la Unidad venía trabajando en una propuesta y una resolución, pero nos parece claramente que si es una iniciativa legislativa tiene mucha más fuerza.

Lo que puedo decir ya y le dije a las víctimas en el exterior, con las que me he encontrado, es que estamos trabajando con la Cancillería para que los consulados cuando llegue la fecha del 10 de junio no dejen de recibir declaraciones, sí, vamos a mandar una circular diciéndole a todos los cónsules, a las cónsules que no pueden dejar de recibir declaraciones porque se constituiría una barrera nueva, digamos de acceso, a las que ya han tenido estas víctimas en el exterior y claramente vamos a acelerar el paso en términos de la concreción jurídica para aclarar este tema de la ampliación de los plazos para las víctimas en el exterior.

La Canciller no planteó un tema que ella entregó en su respuesta a esta honorable Comisión y es una

propuesta de un Proyecto de Inversión a Planeación Nacional y al Ministerio de Hacienda, donde prevé, Juan Carlos, la posibilidad de contar con una especie de agentes de orientación de la Ley de Víctimas, de fortalecimiento de los consulados para la toma de las declaraciones, pero también la posibilidad de generar espacios de descentralización de la atención de los consulados que se ata muy bien a la propuesta de ustedes de ir a buscar a las víctimas en el exterior.

Entonces son desafíos que están sobre la mesa sobre los cuales estamos trabajando para lograr superar este primer tema de las cifras, algunas claridades, porque si bien el reto es mayúsculo pues tampoco es menor lo que hemos hecho hasta el momento, se trata de si más de mil quinientas declaraciones que hemos recibido a través de los consulados, pero el número de personas reconocidas no es de mil doscientas como se mencionaba acá, son tres mil setecientas víctimas que hoy están reconocidas en el Registro Único de Víctimas y que se encuentran en el exterior las cuales han sufrido más de seis mil hechos victimizantes, lo oímos en las declaraciones de varias de ellas, no solamente han sido desplazadas, han sido amenazadas, muchas de ellas no lo han dicho pero muchas han sido víctimas de violencia sexual y de otros delitos como minas, atentados, etc. Entonces son más de seis mil hechos victimizantes que hoy se recogen en tres mil setecientas personas que hacen parte del registro.

Por otro lado la Unidad para las Víctimas, en febrero de este año, expidió una resolución, mediante la cual priorizo para la ruta de reparación a las víctimas en el exterior ustedes vieron las declaraciones de hoy si bien todas las víctimas en Colombia son importante y todas han sufrido hechos victimizantes muy dolorosos, nos decía el senador Benedetti, aquellas que se encuentran en el exterior han sufrido múltiples victimizaciones y han sufrido además el impacto de lo que es llegar a un país desconocido, el abandono del Estado y cuando el Estado accede y ellas ingresan al registro, ellas empiezan a buscar la respuesta del Estado de una manera mucho más rápida, la paciencia de las víctimas en el exterior, si se quiere, es mucho menor que de las víctimas que se encuentran en Colombia, por el abandono histórico que han tenido y por la ausencia de Estado que han sentido y por eso es que sacamos la Resolución número 090 para priorizar los pagos de indemnización, y ahí viene la gran pregunta y es ¿cómo quieren las víctimas en el exterior ser reparadas? Y creo que aquí hay un mensaje muy importante de muchas de ellas; la reparación para las víctimas en el exterior no es solo monetaria, no es un tema de compensación económica, de ahí la importancia sí de hacer cálculos frente al costo, pero también buscar otras medidas en donde ellas se sientan reconocidas que no solamente son el pago de una compensación económica y aquí creo que el trabajo de Memoria Histórica, el trabajo del reconocimiento que está haciendo hoy este Congreso a su voz, a sus propuestas y las propuestas que ellos mismos hacen. Panamá, por ejemplo, frente a tener una Comisión, una mesa de participación, son bienvenidas y vamos a estudiarlas para que podamos tener en cuenta esas voces de esas víctimas

que se encuentran en el exterior, que muchas veces es más importante para ellas ser escuchadas que ser compensadas económicamente, sin embargo hay unos retos muy importantes también en términos de la subsistencia de estas víctimas, aquí escuchábamos al doctor Urpiano y a la Asociación de Víctimas que se encuentra en Madrid, que representa víctimas también europeas, víctimas que hoy están pasando hambre en el exterior y esto me consta porque he conversado con varias de ellas, desafortunadamente la Ley de Víctimas en cuanto a sus medidas de asistencia solo pueden brindarlas en Colombia, el Ministerio de Salud está en Colombia, el Ministerio de Vivienda está en Colombia etc.

Nos toca mirar fórmulas y creo que este Congreso es el llamado a apoyarnos en esa tarea con las Organizaciones de Víctimas y los diferentes foros, para mirar cómo hacemos para brindar alivios y beneficios a las víctimas que hoy se encuentran en el exterior y que desafortunadamente no podemos hoy brindar porque no tenemos un Ministerio de Salud en Madrid, no tenemos nuestro Ministerio de Salud en Panamá, son acuerdos que se tienen que hacer con estos países para encontrar fórmulas, para brindar asistencia y atención a las víctimas y por eso la Unidad para las Víctimas ha podido avanzar en la medida que es, digamos, más expedita de entregar que es la compensación económica y por eso expedimos también la Resolución número 90 para poder acelerar este tipo de respuesta.

Yo quisiera básicamente dejar ahí, decir que la Unidad para las Víctimas sigue comprometida, reconocemos, agradecemos también la confianza que se empieza a generar en la institucionalidad pero sabemos y por eso doy este escenario como un punto de inicio de un trabajo que todavía está pendiente para las víctimas en el exterior, el Congreso de la República fue tímido y ahí me uno a las palabras del Senador Benedetti, fue tímido al momento de reconocer las víctimas en el exterior, se retiró del recinto el Senador Manuel Henríquez Rosero, recuerdo, porque trabajé en la Ley de Víctimas, desde la sociedad civil, fue él la persona que introdujo, hizo las proposiciones en su momento de inclusión de dos artículos muy tímidos en la Ley de Víctimas que hoy precisamente estamos buscando con Cancillería y a través de la participación en el exterior, la reglamentación, digamos la ampliación a través de estas otras posibilidades normativas de lo que la Ley de Víctimas dejó enunciado, tan incipientemente, en estos dos artículos, así que toda la voluntad y las tareas que esta honorable Comisión nos ponga como Unidad para las Víctimas para cumplir con las expectativas de las víctimas en el exterior pues estaremos prestos a cumplirlas todos, doctor Buenahora.

#### **Presidente:**

Gracias doctora Paula Gaviria, se otorga la palabra al doctor Sabogal, director de la Unidad de Restitución de Tierras, después el señor Viceministro de Vivienda doctor Guillermo Herrera.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al director de la Unidad de Restitución de Tierras, doctor Ricardo Sabogal Urrego:**

Voy a intentar, de una manera muy breve, explicar, comentar qué hemos estado haciendo con el tema de las víctimas que alegan ser despojadas y que están en el exterior y luego comentar, un poco, cuales son los desafíos que tiene la restitución y que tenía un poco, o estaría muy en línea, en lo que comentó el Senador Benedetti.

En principio lo primero que hizo la Unidad de Restitución fue trabajar de la mano de la Cancillería para capacitar a los cónsules en materia de tierras, yo les confieso que ha sido una de las labores más complejas porque, si aún aquí, nos queda difícil entender las diferentes calidades jurídicas que hay sobre la tierra y atendiendo que todos los desplazados, un alto porcentaje de los desplazados tenía informalidad, ya se pueden imaginar el gran desafío que hemos tenido con la forma de capturar la información para aquellos que están en el exterior, de esa manera hemos estado trabajando con la Cancillería.

También, en la página web de la Unidad, hemos estado brindando información para todas aquellas víctimas que tiene acceso a esta herramienta tecnológica que podían acceder a información sobre el tema de restitución, pero más allá de ese trabajo, que hemos estado haciendo con Cancillería, hemos estado haciendo otro trabajo y es en aquellas zonas donde estamos interviniendo a partir del voz a voz, cuando empezamos a identificar despojos y hemos encontrado que algunos de los despojados no están en el país, hemos empezado a buscarlos y buscar a un despojado en el exterior que perdió tierras en alguna zona remota del país no es fácil, un alto número de los reclamantes, que ahora están en el exterior, están en Venezuela, otros en Estados Unidos, en Canadá y en Europa que son las zonas donde básicamente han estado los reclamantes de tierra.

Hemos ya recolectado cerca de novecientas reclamaciones de restitución, de esas novecientas reclamaciones de restitución tenemos un 30% en trámite, eso quiere decir, de zonas del país donde el Ministerio de Defensa ha habilitado para que se inicie el proceso restitutivo y ya en este momento el país cuenta con doce sentencias restitutivas que benefician a colombianos en el exterior y yo quisiera aprovechar ese resultado para hacer énfasis con algo que comentó el Senador Benedetti, en la ley no se pensó en el tema de víctimas en el exterior, las tierras que estamos restituyendo en este momento a personas que están en el exterior no se las estamos restituyendo, porque estas personas no quieren volver y básicamente se las estamos entregando a los familiares y lo que nos están pidiendo es compensación, desgraciadamente la compensación en la ley que se aprobó en este Congreso tiene unas causales muy definidas, que son básicamente que el bien esté destruido, que el restituir le revictimiza y el otro es que la zona donde está o que la persona no tenga las condiciones de seguridad, o sea, el volver allí la vuelve a poner en riesgo y eso tiene que ser probado ante un Juez de la República y es el Juez de

la República quien determina si se devuelve, o no se devuelve, el predio y obviamente que el Ministerio de Defensa es quien determina si hay o no condición de seguridad y eso lo que ha provocado es que estemos devolviendo tierras a personas que están en el exterior pero un buen número de estos predios están en manos, en estos momentos, de familiares y no de las víctimas restituidas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que estos predios no pueden ser vendidos en el inmediato presente, la persona queda con un bien restituido lejos del mismo y sin poder obtener mayor beneficio de él, que es lo que hemos estado y esto tiene que ver, vuelvo e insisto, con lo que comentó el senador Benedetti, la ley no pensó en el tema de víctimas en el exterior y más de las despojadas, entonces un poco lo que hemos venido haciendo es eso, ahora bien, cuando estamos en zonas micro-focalizadas porque tienen condiciones de seguridad, la Unidad no se detiene o no es perezosa, para ponerlo en esos términos, en buscar a la víctima reclamante que está fuera del país, la buscamos y la buscamos donde esté y le hacemos llegar el proceso y en eso yo quisiera enfatizar en algo, la senadora Claudia López hablaba del tema de información en restitución y decía: eso es un agujero negro; tiene toda la razón, el territorio nuestro donde están los predios despojados son agujeros negros, allí el catastro no está, obviamente que si no hay catastro no hay registro, entonces si para este momento identificar un predio a una víctima que está en el país le resulta complicado imagínense a una víctima que está por fuera del país, cuando no tenía títulos, cuando era una relación informal, cómo llega uno a ese predio, en este momento estamos con Cancillería trabajando en un protocolo de atención que implica lo siguiente, que una víctima que fue despojada y que esté en el exterior tiene que ir al Consulado, apartar una cita para que un momento determinado aquí en Colombia le pongamos un ingeniero catastral experto en la zona para que empiece con la víctima a mirar un mapa que lo ven los dos y empiecen a identificar el predio que está reclamando, porque no sacamos nosotros mucho si recibimos reclamaciones y no identificamos predios, porque la esencia del proceso restitutivo es la devolución de un predio y si yo no identifiqué el predio pues no estoy haciendo nada, para mí el dicho de la víctima es fundamental y a la hora de identificar el predio es lo prioritario, por eso hemos estado trabajando y en eso nos encontramos con un gran desafío pero es un desafío estructural de la administración de tierras en este país, mientras no tengamos un catastro fiable, actualizado en todo el país, va a ser muy difícil adelantar esta tarea.

En restitución de tierras lo estamos haciendo a un alto costo pero si el país continúa con ese problema informacional en materia de tierras seguramente lo que uno llama en materia de Justicia Transicional, el nunca más, o la no repetición, no va a ser fácil conseguirla porque mientras esté la propiedad en las zonas rurales apartadas del país en informalidad y no haya buen catastro, esto va a ser caldo de cultivo para que los factores armados ilegales o las mafias o los dineros grises que llamamos, entren allí y no tengan ningún problema, por lo pronto la Unidad de

Restitución seguirá y es uno de los grandes desafíos que tenemos, brindando información, buscando llegar de mejor forma a las víctimas en el exterior para que ellas puedan hacer sus reclamaciones y buscando mejorar la forma de capturar la información, nos pedía una víctima en el exterior que cómo hacía para que nosotros publicáramos las sentencias que están saliendo en materia de restitución de las víctimas que están en el exterior, nos comprometemos a que en la página web de la Unidad vamos a instalar un link donde coloquemos allí las sentencias restitutivas que están saliendo para las víctimas en el exterior, en este momento ya están las sentencias solamente que aquí discriminaremos aquellas que son víctimas que están en el exterior.

El otro tema de una víctima que está en el exterior, que lo que entiendo, es que tiene unos predios abandonados en el Eje Cafetero y que su problema es del impuesto predial, a esa víctima le comento que la Ley de Víctimas prevé la condonación del impuesto predial y así lo ha dicho la Corte Constitucional, lo que haremos con esta víctima, vamos a averiguar donde es el municipio y nos iremos para ayudarle al Concejo Municipal a que expida un acuerdo mediante el cual se le condone el impuesto predial de aquellos años que no ha podido tener, usar y gozar de su predio, muchas gracias muy amables.

#### **El Presidente honorable Senador Juan Manuel Galán:**

Señor Viceministro de Salud, Fernando Ruiz, tiene la palabra.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, doctor Fernando Ruiz Gómez:**

Quisiera iniciar una breve intervención refiriéndome a aquello que nos corresponde, en el sector salud, dentro de todo el proceso de Reparación Integral a Víctimas, nuestras acciones se concentran en el componente de medida de rehabilitación y las acciones que hacemos son fundamentalmente alrededor del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas (Papsivi), que está enmarcado en el artículo 137 de la Ley 1448 y el artículo 164 del Decreto número 4800. El Papsivi ya viene implementándose en el país desde hace aproximadamente tres años y es un reto fundamental muy grande en el momento actual y en la Colombia del posconflicto.

¿Cuál es el enfoque del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas (Papsivi)? Y allí es importante diferenciarlo de las acciones que se hacen dentro del ámbito de salud de lo que llamaríamos la salud mental, dicho esto, en Colombia la salud mental es un problema preponderante según el último estudio, de carga de enfermedad, que acaba de salir hace solamente un mes, es el conjunto de enfermedades y de síndromes que componen la enfermedad mental en Colombia, son la segunda causa de carga de enfermedad en población adulta y dentro de ese ámbito de enfermedad mental se encuentra claramente todo el problema de las personas que fueron víctimas del conflicto armado en Colombia.

Sin embargo, tenemos un ámbito de acción que es la atención en salud mental que está dirigida

hacia el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de personas que de manera individual sufren la afectación y trastornos de salud mental, esa es la acción que desde el sector salud hacemos en lo que llamamos salud mental, por el otro lado está la atención psicosocial que tiene un ámbito diferente y que está dirigido específicamente a la atención de víctimas en el país, sus acciones buscan fundamentalmente mitigar, superar y prevenir las afectaciones e impactos a la integridad psicológica y moral de las personas que han sido víctimas y todo aquello que afecte su proyecto de vida y su vida en relación con sus familias y con el entorno social.

Ese es lo que llamamos atención psicosocial y que son acciones específicas que hace el Ministerio de Salud para todo el proceso de atención e integración de las víctimas, es un tema que no ha sido fácil, que hemos tenido dificultades, iniciando por la propia dificultad que tenemos para tener recursos humanos y personas formadas que tengan la suficiente capacidad para ver, conocer y afectar la integridad de los problemas psicosociales de las víctimas y en los cuales requerimos una acción que no es directamente la acción únicamente del tema de salud mental, sino toda la afectación y la intervención sobre los entornos sociales y las violaciones, que obviamente, ha habido sobre los Derechos Humanos y las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Y en el momento nosotros hemos atendido entre los años, hemos tenido una cobertura geográfica triple A dentro del país de veintisiete entidades territoriales y hemos atendido aproximadamente ochenta y dos mil personas entre los años 2013 y 2014 y en este año 2015 atenderemos cuarenta y siete mil víctimas en un proceso también que está articulado con la UARIV y con el ICBF y con las diferentes entidades territoriales, dentro del tema específico de víctimas en el exterior para nosotros es claro, y como lo han planteado aquí la senadora Claudia López y el senador Benedetti, hay una limitación importante porque de alguna manera en lo que concierne a salud igualmente a otros sectores la ley no fue específicamente diseñada con instrumentos para atender personas en el exterior, de manera que la acción se ha venido haciendo fundamentalmente a nivel del país, a nivel de nuestras víctimas ubicadas y viviendo en Colombia y las acciones principalmente se han venido haciendo en el exterior pues obviamente lo que es retorno y reubicación e información acerca de los derechos de las personas.

Un primer problema que tenemos que clarificar es: ¿Sabemos cuántas son? ¿Cuántas son las víctimas y cuántas de las víctimas requieren una atención en salud y una atención en un retorno psicosocial? Y ese es un tema que, para nosotros, es tremendamente relevante, la dificultad allí es bastante grande al extremo que en este momento, doctora Paula, nosotros tenemos en Colombia retiradas, por razón de vivir en el exterior, solamente treinta y seis personas, treinta y seis personas que se han retirado de la seguridad social por el hecho de vivir en el exterior y que podrían identificarse con el perfil de víctimas, claramente ese no es el número porque se

habla de un número de cuatrocientas mil personas aproximadamente, sin embargo los registros son muchísimo menores, en los registros hablamos de novecientos setenta y seis víctimas en el exterior que han acudido al Registro Único de Víctimas y de esas tenemos que tener la claridad de cuantas o de las que existen y no han sido registradas, cuantas realmente requerirían una atención de tipo psicosocial que entendemos que puede ser un número importante, se han hecho estimaciones de que aproximadamente una de cada dos víctimas requiere una atención psicosocial pero ese es un dato que incluso tendremos que corroborar y mirar un poco en el desarrollo de las diferentes acciones que podamos hacer desde el sector salud.

Aun cuando la ley no está contemplada para tener un ámbito de actuaciones en el exterior si es claro que tanto desde los principios del derecho a la salud, como desde los principios propiamente que inspiran la misma ley, creemos que debería haber una acción en salud y en atención psicosocial hacia los colombianos en el exterior, entonces el primer problema es conocer cuántos son y el segundo problema que es preciso empezar a delimitar es como podría ser este tipo de acciones que pudiéramos hacer, porque claramente no pueden ser las mismas que tenemos para personas que presencialmente se encuentran en el país y que pueden ser sujeto de servicios de tipo asistencial.

Entonces aquí pueden surgir ideas como algún tipo de contactos, convenios con entidades externas, incluso acciones que podemos hacer desde acá como por ejemplo líneas de atención por vías telefónicas, por medios virtuales donde podamos hacer las acciones iniciales o acciones de encauzamiento dentro de esto pero digamos que es necesario reconocer que todo ese desarrollo, senador Galán, hay que hacerlo y tenemos que desarrollarlo en la medida que podamos darle un ámbito mayor al desarrollo de la ley y especialmente para nosotros tener la capacidad de identificar y tener por lo menos un dimensionamiento del problema con un número de víctimas o de personas que podamos decir que las acciones que podamos hacer desde el sector salud, que tenemos, que debemos hacerlas, las podamos hacer y dimensionarlas y planificarlas con un número determinado de víctimas que pudiéramos realmente trabajar y hacer nuestras acciones en todo lo que tiene que ver con el entorno biopsicosocial.

Esa sería básicamente nuestra intervención y estaríamos atentos, obviamente a trabajar con las víctimas que es nuestro interés y con el Congreso, en lo que nos corresponde.

#### **Presidente:**

Tiene la palabra María Cepeda Castro, miembro del Foro Internacional de Víctimas.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora María Cepeda Castro, miembro del Foro Internacional de Víctimas:**

El 13 de septiembre de 2014 colombianos y colombianas constituimos el Foro Internacional de Víctimas para unir nuestros esfuerzos en pro de la identificación de la diáspora colombiana en temas

comunes a nuestra condición de personas exiliadas y emigradas, el Foro Internacional de Víctimas es una iniciativa ciudadana y nuestra propuesta es visibilizar el exilio, el retorno y la migración. Ejercemos una ciudadanía virtual y presencial, participamos en foros, debates, investigaciones y procesos sobre nuestra condición de víctimas; realizamos encuentros reconstruyendo la memoria de lo que nos ha pasado y por qué ocurrió, reivindicando la verdad, la justicia y la reparación integral, el retorno voluntario y digno de quienes hemos padecido los efectos del conflicto armado, político, social y económico que ha vivido Colombia. Trabajamos además en pro de los derechos del reconocimiento, que mejoren nuestras condiciones de vida en los países de acogida, el Foro Internacional de Víctimas tiene presencia en veinte ciudades de quince países en América, Europa y poco a poco se han ido sumando otras ciudades y países, porque buscamos participar desde diferentes lugares en la búsqueda de la paz, la equidad y la justicia social.

Según el cálculo de la ACNUR el número de personas de origen colombiano que tienen estatus de refugiado o que se encuentran en situación similar se eleva a los setecientos ochenta y cinco mil, además cerca de cinco millones de compatriotas están fuera del país afectados, directa o indirectamente, por el conflicto armado y esta cifra representa más del 10% de la población, este torrente humano tiene todo el derecho de ser escuchado y tenido en cuenta, el Gobierno debe dialogar con él y buscar soluciones a su problemática, la única consideración que se ha hecho sobre la diáspora colombiana es en cuanto al Ministerio de Hacienda, la Contraloría y el Banco de la República cuando nos mencionan indirectamente, no por lo que somos sino por lo que aportamos al país a través de remesas que para el año del 2012 fueron de cuatro millones de dólares.

Así pues, se habla del dinero que enviamos, pero no de las personas que la envían y las duras condiciones en las que trabajamos y subsistimos para poder obtenerlo, ¿pero por qué nos fuimos? Gran parte de estos seis millones de ciudadanos y ciudadanas que vivimos fuera del país enviamos parte de nuestros salarios a las familias en Colombia, ese dinero se convierte en el segundo renglón de ingresos de divisa del país después del Carbón y el Petróleo, así como lo mencionaba el senador Benedetti, es decir que a pesar de estar lejos somos el soporte clave de la economía nacional, preguntamos entonces ¿qué responsabilidad social ha asumido el Gobierno colombiano con esta comunidad excluida? ¿Qué políticas reales ha definido el Gobierno para atender al exilio y la emigración colombiana? ¿Cuándo le ha preguntado cómo se siente y qué necesita? Hemos sido una muchedumbre invisibilizada, pero determinante, a la hora de sostener el rendimiento de la economía del país.

Quien representa al Gobierno colombiano en los países de acogida son las embajadas y los consulados ¿cuál ha sido entonces el papel jugado de estos organismos en su relación con la migración, el exilio y las comunidades académicas? Una de las dificultades que vivimos los colombianos y las colombianas residentes en el exterior es que

la Cancillería, el cuerpo diplomático y consular, no sostienen una comunicación efectiva con los ciudadanos y ciudadanas y muchas veces los migrantes y exiliados sentimos como ignoran los Derechos Humanos y la problemática de la comunidad colombiana en el exterior, tales organismos institucionales son totalmente ajenos a la política de paz del Gobierno colombiano y a los derechos de las víctimas, salvo contadas y honrosas excepciones individuales es en un buen número las Embajadas que ni siquiera informan debidamente a las víctimas sobre los procesos de la mal llamada Ley de Víctimas.

Es urgente revisar el papel real y la calidad de servicios que estas instituciones prestan a los y las connacionales, que el Gobierno nacional tome medidas para corregir las anomalías que estas presentan, en tal sentido consideramos pertinente proponer la modificación del artículo 176 de la Constitución nacional, la comunidad colombiana residente en el exterior debe ser reconocida como circunscripción internacional para que tenga el mismo estatus de las circunscripciones territoriales, las cifras mencionadas nos deberían dar derecho a dos representantes y uno más por cada trescientos sesenta y cinco mil habitantes o fracción mayor de ciento ochenta y dos mil.

Y para que las elecciones sean válidas solamente se contarían los votos depositados fuera del país, el proceso de búsqueda de una salida política al conflicto colombiano significa no solo reconocimiento de la víctimas internas, sino también las que están fuera del país, tal proceso incluye la reconstitución de verdades desde las víctimas, la justicia, la reparación integral, el retorno voluntario y digno y las garantías de no repetición, un compromiso urgente del Gobierno colombiano es iniciar una exploración y contactos con los países de acogida y exilio y la emigración colombiana para buscar acuerdos que protejan a las y los emigrantes en materia salarial, asistencial y prestacional para lo cual debe suscribir y ratificar convenios internacionales, un actor imprescindible de tales procesos es el Foro Internacional de Víctimas que ha venido recogiendo un diagnóstico del exilio y la emigración que tiene propuestas y proyectos, entre otras las propuestas que traemos son en primer lugar que la Ley de Migración que ya existe la 1465 del año 2011, sea normativizada para que pueda entrar en vigencia y sirva de instrumento en relación con la Ley de Víctimas.

Ampliar el plazo de inscripción al RUV que vence el 14 de junio y que se especifique cómo va hacer esta inscripción de las víctimas teniendo en cuenta las necesidades de ellas, en segundo lugar garantías de seguridad para la gente que está retornando como ustedes saben Europa se encuentra en una crisis muy grave y en este momento hay muchos connacionales que están regresando al país, para esto también proponemos que se cree una institución de acogida a la migración.

Que se cree una institución de acogida a los retornados y por último la creación de un fondo de remesas como lo decía el senador Benedetti y

subrayar lo que ha propuesto el compañero Juan Carlos Villamizar, gracias.

**Presidente:**

Muy bien, le damos la palabra ahora al doctor Gonzalo Sánchez, director del Centro de Memoria Histórica, luego terminamos con el doctor Frídole Ballén que es delegado del Registrador Nacional del Estado Civil.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al director del Centro Nacional de Memoria Histórica, doctor Gonzalo Sánchez:**

Quisiera comenzar haciendo la anotación respondiendo a la inquietud de la Senadora Claudia López que se preguntaba si el Centro de Memoria Histórica estaba adelantando algún trabajo que tuviera que ver con el tema del exilio y muy puntualmente quisiera señalar dos cosas: Primero, dentro de un proyecto macro sobre desplazamiento forzado en Colombia que tiene muchos componentes sobre el desplazamiento masacres, desplazamiento retornos, desplazamiento pueblos arrasados, hay un componente específico sobre el cual está terminado ya un proyecto sobre el desplazamiento transfronterizo, particularmente en la Frontera Arauca con Venezuela, o sea de alguna manera nos estamos aproximando allí y es esa aproximación a ese caso la que nos llevó precisamente a plantearnos mucho más en grande el tema.

Segundo, entrada al tema del exilio a través de un proyecto de investigación sobre el exterminio de la UP, consciente de que uno de los impactos más serios, precisamente sobre esa fuerza política, fue el exilio de muchos de los dirigentes que lograron sobrevivir, en ese proyecto sobre la UP hay un componente también muy específico sobre qué pasa y cuál es el reclamo en términos de Memoria Histórica de esas víctimas que están en el exterior, quiero adicionalmente entonces subrayar, rápidamente, porque me dicen que estamos muy cortos de tiempo, que nosotros hemos venido acompañando los foros internacionales de víctimas en el exterior que se han realizado, estuvimos acompañando el foro realizado en Caracas y en Quito el 13 de septiembre de 2014, estuvimos en el foro que tuvo lugar ahora en diciembre también de 2014 y tenemos agendado para el tercer foro que está por definirse para este mes de abril como tema específico para ello, el intento de dar respuesta o por lo menos de escucha a las víctimas en el exterior sobre cuál es el lugar que ellas quieren tener en el Museo de la Memoria.

Como todos saben en esta semana con la presencia del presidente Santos, se lanzó públicamente lo que va a ser el lugar físico de la construcción del Museo Nacional de la Memoria y nosotros estamos muy atentos a los reclamos, a las expectativas, a las demandas de las víctimas, no solamente de las regiones, sino también en este caso, queremos tener oído abierto también para esas expectativas de las víctimas en el exterior, adicionalmente respondiendo al esfuerzo de que haya un lugar permanente de visibilidad también para estas voces de las víctimas en el exterior, el Centro de Memoria Histórica se comprometió a crear un micro-sitio web en la plataforma virtual del Centro Nacional de Memoria

Histórica, esa plataforma, ya muy pronto, en pocas semanas entrará en acción y será un escenario efectivo para esa participación.

En tercer o cuarto lugar quiero señalar también que ha diferencia, no en consonancia, con la estrategia que el Centro de Memoria Histórica ha adoptado para todo sus proyectos de investigación, de incorporar a las víctimas en ese proceso investigativo, somos conscientes de que en este caso del exilio, en el cual la complejidad de las víctimas, las diferentes ubicaciones ideológicas o personales o de orígenes o de razones del exilio, nos obligan a responder mucho más sistemáticamente que en cualquier otro caso a que esos procesos de investigación se hagan con la participación de ellos, para ese efecto nosotros creamos una mesa técnica de exilio que ya definió sus participantes en ese proceso de investigación que vamos a adelantar, o sea que víctimas y esta plataforma internacional frente a la cual estamos hablando hoy en el exterior, va a ser copartícipe de ese proceso de investigación, finalmente el proceso de investigación es para ellos.

Tenemos finalmente en concreto dos tareas que visualizamos en el mediano plazo que pudimos comenzar a materializar, primero una exigencia surgida del propio Foro Internacional de Víctimas al Centro de Memoria Histórica de acompañar técnicamente y en la consecución de los recursos necesarios para un primer ejercicio que es el de una cartografía del exilio, es decir ¿dónde están los exiliados? ¿cuáles son las necesidades que tienen? las carencias que tienen, las posibilidades también que tienen y luego, a partir de esa cartografía, entraremos el año entrante ya a responder a lo que será el trabajo más propiamente de Memoria Histórica de la construcción de la narrativa del exilio, para el cual insisto estaremos apoyando casos muy concretos, alguno pilotos de Europa y América que nos den un mapa más o menos completo de cuál es la razón, la profundidad del sufrimiento que han padecido estas víctimas por razón precisamente del exilio, muchísimas gracias.

**Presidente:**

Muy bien, ahora le damos la palabra al doctor Frídole Ballén en representación del Registrador Nacional del Estado Civil.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, doctor Frídole Ballén Duque:**

Todavía a todos, a las víctimas se nos pregunta, en la última interrogante del cuestionario de la Registraduría Nacional del Estado Civil, qué tipo de atención brinda a las víctimas y qué beneficios en los procesos de identificación, quiero informar que tenemos dos modalidades de atención para los procesos de identificación a las víctimas, una modalidad de atención es a través de los consulados que son autoridades colombianas en el exterior con previa delegación y autorización de la Registraduría para cumplir la función registral, los cónsules de Colombia en el exterior tienen la potestad y la autorización para hacer la exoneración en el trámite de duplicado de documentos de identidad y de expedición de copias de registro civil de nacimiento

de manera gratuita a los colombianos en el exterior en condición de víctimas.

La otra modalidad de atención, que ha determinado la Registraduría, para atención a víctimas en el exterior principalmente se ha definido para atención en zonas de frontera, tenemos unos convenios con algunos de los países con los que Colombia comparte frontera, hay un convenio tripartito Colombia, Perú y Ecuador que brinda atención a colombianos en zonas de frontera para los procesos, para los procesos de identificación, en el año 2014 y 2015 se realizaron, en 2015 está en curso y en 2014 se realizó la jornada de identificación en la frontera colombo-ecuatoriana, jornadas coordinadas con la Cancillería y con nuestros cónsules y con el gobierno de Ecuador, actualmente hay una Unidad de Trabajo Móvil de la Registraduría atendiendo la frontera colombo-ecuatoriana, hemos atendido más treinta y cuatro localidades en la frontera del Ecuador, donde hemos encontrado colombianos sin ninguna identificación, niños sin registro civil de nacimiento y se han hecho las debidas identificaciones porque la identidad digamos que es la puerta para poder iniciar la reclamación de derechos.

Igualmente tenemos un convenio con Perú, el año pasado hubo jornada en la frontera colombo-peruana y este año inicia la jornada el 24 de abril en la frontera colombo-peruana, esto se hace a través del río Putumayo y se va en un buque de la Armada Nacional, lo que permite que los colombianos que están en el lado peruano se acerquen hasta el buque y hagan los procesos de identificación para así poder iniciar todas las demás reclamaciones ante las autoridades y en el caso de víctimas la reclamación de derechos consagrados en la ley, recientemente suscribimos un convenio con Panamá, ya hicimos las jornadas de conversaciones previas para hacer una jornada de identificación de colombianos en territorio panameño y a su vez, de ser el caso, que de Panamá se pase a Colombia pero la problemática realmente es de colombianos en territorio panameño y no al contrario, quiero señalar que en menos de un año que llevamos haciendo jornadas de identificación en el Ecuador ya llevamos alrededor de dos mil personas identificadas con sus respectivos documentos y que han podido iniciar distintos procesos ante las autoridades tanto colombianas como incluso ante las propias autoridades de los gobiernos de los países fronterizos.

Entonces esas son nuestras dos modalidades de atención en el exterior a través de los cónsules quienes aplican una resolución de la Registraduría que les permite exonerar del pago de la tasa para duplicados de documentos de identidad a las víctimas y directamente a través de una Unidad que creó la Registraduría que se llama Unidad de Atención a Población Vulnerable y que hoy tiene presencia en principio en la frontera de Perú, en la frontera compartida con Ecuador y próximamente jornadas de identificación en Panamá, radiqué un documento con la información de las cifras de población hasta ahora atendida en la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, muchas gracias.

**Presidente:**

Doctor Jaime Álvarez Galvis, Procurador Delegado para el Apoyo de las Víctimas del Conflicto Armado y de los Desmovilizados.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Procurador Delegado para el Apoyo de las Víctimas del Conflicto Armado y de los Desmovilizados, doctor Jaime Álvarez:**

Hoy en esta sexta sesión donde vemos plasmado y recogido todas las recomendaciones que hizo no solo la Comisión de Monitoreo y Seguimiento a la ley, donde establecieron los roles y deberes que debe cumplir la Cancillería en asocio con la Unidad sino también hace las observaciones sobre lo perentoria de la finalización de la toma de declaración, es por esta razón que el señor Procurador General de la Nación preocupado por esta situación, no solo de las víctimas en el exterior, sino de las víctimas en Colombia, tanto las individuales como las colectivas, sobre estas últimas que no se ha construido o se construyó finalmente el FUTD, el Formulario Único de Toma de Declaración únicamente en junio del 2014 es una oportunidad importante para recordarles no solo a esta Comisión, a los partidos que la integran y al Congreso en general, que se solicite al Gobierno y a esta Comisión y a los Senadores y a los Representantes del Congreso un mensaje que podría venir del Gobierno en cabeza de la doctora Paula Gaviria, solicitando la urgencia para la prórroga de la toma de declaración en primera instancia.

En segunda instancia se debiera tener en cuenta que se podría hacer una apertura para que ese Plan Nacional de Desarrollo realmente se incremente en un doble, para que la atención realmente se pueda surtir y cumplir, no solo en el territorio nacional sino en el exterior abriendo las esclusas legales, que sean necesarias, para que la atención que requiere la población víctima en el exterior sea atendida en su oportunidad y en debida forma.

Finalmente agradecer a la resolución última, una de las resoluciones últimas que ha expedido la Unidad, la 388 en la cual queda ese Comité de Víctimas Transnacionales y de Frontera a la que le rogamos, doctora Paula, le suministre toda la tecnología como la que se ha empleado en el día de hoy para que ellos se puedan unir y acceder y participar a través de ese medio en la Mesa Nacional de Participación de Víctimas, creo que sería un camino expedito y rápido para poder alcanzar que esa participación se logre, eso es todo.

**Presidente:**

Muy bien, le agradecemos a todos su participación, ya el tiempo se nos agotó, lamentablemente la Plenaria del Senado ya nos está esperando, estamos pasados de tiempo, le agradecemos mucho a todas las víctimas que estuvieron en los consulados, que se desplazaron hasta los consulados en recorridos y trayectos muy largos para hacer presencia en esta Comisión del día de hoy, vamos a pedirle reitero a la Cancillería que esta plataforma tecnológica, del día de hoy, se convierta en algo permanente acá en la Comisión de Víctimas para que tengan la oportunidad, las víctimas en el exterior, de transmitir sus inquietudes, de hacer llegar sus preguntas al Gobierno nacional y obtener respuestas y pues

le agradecemos a todos los que hicieron posible, desde el punto de vista tecnológico, que esto se pudiera dar y les informaremos oportunamente de la convocatoria que tendremos para la próxima Comisión.

**Interviene el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire es que yo había solicitado la palabra desde cuando estaba el doctor Buenahora y en mala hora él se fue y no me la dieron, pero yo quiero ser vocero de unas víctimas residentes en el extranjero que se quedaron sin conocer las respuestas a las inquietudes y los letreros decían que unos no quieren el Consulado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Ya se la voy a devolver porque me tocó robársela un segundo, pero es que hay una duda, ustedes la vieron y no dan respuesta ¿dónde se inscriben las víctimas?

**Presidente:**

En los consulados.

**Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

No porque hay quienes no pueden ir, pero por favor señor usted lo vio y el doctor Villamizar, hay personas que no pueden por su condición de exiliados ir exactamente a los consulados.

**Presidente:**

Al principio de la sesión usted no estaba lamentablemente

**Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

No porque el doctor pregunta eso y no le contestaron.

**Presidente:**

Hicimos la claridad de que hay un mecanismo virtual también que facilita la inscripción en el Registro de Víctimas de las Víctimas que no se puedan desplazar hasta los consulados, eso lo dijimos al principio pero tal vez usted no estaba, representante Navas, y no lo escuchó.

Entonces la propuesta de ACNUR también se va a estudiar, me informa la doctora Paula Gaviria, y en el momento oportuno vamos a darles la respuesta a las víctimas.

**El Presidente** levanta la sesión y convocará sesión para cuando se dé el informe respectivo.

**Secretario:**

Así se hará señor Presidente.

H.S. JUAN MANUEL GALÁN Presidente Comisión Primera Senado	H.R. JAIME BUENAHORA FEBRES Presidente Comisión Primera Cámara
GUILLERMO LEON GIRALDO Secretario Comisión Primera Senado	AMPARO CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Cámara
SANDRA OVALLE GARCÍA Secretaria Técnica	

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VÍCTIMAS**

**ACTA NÚMERO 07 DE 2015**

(mayo 7)

**La Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, creada mediante el artículo 202 de la Ley 1448 de 2011** (“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”) con el **objetivo principal** de seguir de cerca la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y contribuir a que las acciones de implementación ejecutadas por el Gobierno y demás entes estatales respondan de manera efectiva al reconocimiento de los derechos de las víctimas.

Está **integrada** por congresistas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que conforman una comisión en la que tienen asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones, presidida en el Senado de la República por el honorable Senador Juan Manuel Galán y en la Cámara de Representantes por el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón	Coordinador Senado – Partido Liberal
Honorable Senador Roy Barreras Montealegre	Partido de la U
Honorable Senador Hernán Andrade Serrano	Partido Conservador
Honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández	Alianza Verde
Honorable Senador Alexander López Maya	Polo Democrático
Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna	Centro Democrático
Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero	Partido de la U
Honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz	Opción Ciudadana

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Honorable Representante Jaime Buenahora Febres	Coordinador Cámara – Partido de la U
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	Cambio Radical
Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
Honorable Representante Clara Leticia Rojas Gonzales	Partido Liberal

H o n o r a b l e Representante Carlos Germán Navas Talero	Polo Democrático
H o n o r a b l e Representante Heriberto Sanabria Astudillo	P a r t i d o Conservador
H o n o r a b l e Representante María Fernanda Cabal	C e n t r o Democrático
H o n o r a b l e Representante Angélica Lozano Correa	Partido Verde
H o n o r a b l e Representante Fernando de la Peña Márquez	Opción Ciudadana
H o n o r a b l e Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido de la U

**En la ciudad de Bogotá, D. C.**, el día miércoles siete (27) de mayo de 2015, siendo las nueve de la mañana (08:30), se reunió la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011, integrada por los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República y los miembros integrantes de la misma de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto del salón de sesiones de la Comisión Primera de Senado “**Guillermo León Valencia**”,- Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la sesión por el honorable Senador **Juan Manuel Galán Pachón**, con el fin desarrollar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 7 de mayo de 2015,  
a las 08:30 a. m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Acta número 07 de mayo 27 de 2015

#### Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

#### Proposición

Respetuosamente, propongo a la Honorable Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas del Senado de la República citar al señor Ministro del Trabajo, doctor Luis Eduardo Garzón, Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Luis Felipe Henao Cardona, Ministro de Salud y Protección Social Alejandro Gaviria Uribe, Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria, Directora del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Tatyana Orozco, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctora Paula Gaviria.

Invítense al señor Alcalde de Bogotá, doctor Gustavo Petro, a los Secretarios Distritales y funcionarios encargados de la Política de Víctimas, los integrantes de la Mesa Nacional de Víctimas,

a los Integrantes de la Comisión Accidental de Víctimas y Desplazamiento Forzoso de la Política Distrital de Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado los honorables Concejales H. C. Antonio Sanguino Páez, H. C. Miguel Uribe Turbay, H. C. Juan Carlos Flórez, H. C. Carlos Vicente de Roux, H. C. Álvaro Argote. Para que asistan y expliquen su posición y respondan de manera precisa y sucinta las siguientes preguntas:

#### Para Ministerio de Trabajo, doctor Luis Eduardo Garzón:

1. ¿Cuáles la Política Nacional de Estabilización Económica de las víctimas del conflicto armado y su enfoque? Existen rutas y metodologías, pero no política.

2. En el marco de retorno y reubicaciones, ¿cuál es la estrategia que desarrolla acciones de articulación regional para la estabilización económica de las víctimas que han retornado a sus tierras o han sido retornadas y sus avances?

3. ¿Cuáles son los indicadores de estabilización económica de las víctimas para el Ministerio de Trabajo y cómo estos corresponden a las condiciones de las víctimas?

4. ¿Cuál es la política de incentivos tributarios que gestionó el Ministerio para la vinculación laboral de víctimas?

5. ¿Qué avances se tienen en la vinculación del sector gremial del país para la estabilización económica de las víctimas en la actual coyuntura y en la futura de un posconflicto?

6. ¿Qué actividades productivas propone el Gobierno nacional para las víctimas que llegan a Bogotá?

7. ¿Cuál es la política de empleo para víctimas con enfoque diferencial?

8. ¿Cuántos recursos ha destinado el gobierno nacional a través del Ministerio del Trabajo y sus dependencias para la generación de empleo, si estos han sido ejecutados por entidades privadas, adjunte los contratos, los informes de ejecución y los informes de interventoría?

#### Para Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Luis Felipe Henao Cardona:

1. ¿En qué momento el Ministerio de Vivienda adquirió con Bogotá el compromiso de brindar 40.000 soluciones de vivienda para víctimas, tal como quedó en el Plan de Desarrollo de la ciudad?

2. ¿Cuántos recursos ha dispuesto su ministerio para brindar soluciones de vivienda a víctimas del conflicto armado en la ciudad para el periodo de 2012-2015?

3. ¿A la fecha cuántas víctimas del conflicto armado han sido beneficiadas por sus programas en cualquier modalidad durante la vigencia 2012-2015? Especifique los beneficiarios, los proyectos de vivienda y la fecha

4. ¿Cuáles han sido las dificultades que se han tenido con Bogotá para poder avanzar en el cumplimiento de las metas de vivienda?

5. ¿Cuáles son los elementos constitutivos de la política de vivienda para las víctimas? Explique el enfoque y las estrategias e instrumentos.

6. ¿Cómo piensa resolver el Gobierno nacional el problema del cierre financiero, el cual se ha convertido en un obstáculo para el acceso a la vivienda por parte de las víctimas?

7. Sírvase informar qué proyectos de vivienda tiene proyectados para Bogotá, qué recursos serán invertidos, estado actual de ejecución y número de beneficiarios.

8. Explique cómo está abordando el Ministerio de Vivienda la atención de la población clasificada con niveles de vulnerabilidad y enfoque diferencial.

**Departamento Prosperidad Social, doctora Tatyana Orozco:**

1. ¿Cuántos recursos ha invertido su entidad durante el periodo de 2012-2015 para atender a las víctimas del conflicto armado en Bogotá? Discrimine por año, programa, perfil de beneficiarios y metas alcanzadas.

2. ¿Cuántas víctimas han sido atendidas y beneficiadas por su entidad en el periodo de 2012-2015?

3. ¿Cuáles han sido los impactos que sus programas han tenido en materia de garantía de los derechos de las víctimas en la ciudad?

**Ministerio de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:**

1. ¿Cuál es el estado de avance de la implementación del PAPSIVI en la ciudad de Bogotá?, ¿cuántos recursos se han invertido hasta el momento?

2. ¿Cuántas víctimas del conflicto armado en la ciudad han sido beneficiarias de medidas de rehabilitación?

3. ¿Qué estrategias de articulación ha tenido su entidad con la Alcaldía de Bogotá?

**Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria:**

1. ¿Cuál ha sido la Política establecida en el DNP, en cuanto a la aplicación de la ley de víctimas en los territorios, específicamente en Bogotá?

2. ¿Qué acciones se han tomado para implementar en el Distrito Capital la ley?

3. ¿Cuál es el presupuesto designado para cubrir las necesidades de las víctimas específicamente en la ciudad de Bogotá?

**Para la Unidad Nacional de Víctimas, doctora Paula Gaviria:**

1. ¿Cuántos recursos ha invertido su entidad durante el periodo de 2012-2015 para atender a las víctimas del conflicto armado en Bogotá? Discrimine por año, programa, perfil de beneficiarios y metas alcanzadas.

2. ¿Cuántas víctimas han sido atendidas y beneficiadas por su entidad en el periodo de 2012-2015?

3. ¿Cuáles han sido los impactos que sus programas han tenido en materia de garantía de los derechos de las víctimas en la ciudad?

4. ¿Qué estrategias de articulación ha tenido su entidad con la Alcaldía de Bogotá?

5. ¿Cuántas personas se han registrado como víctimas y cuántas han sido notificadas por la UARIV para que reciban la ayuda de emergencia y estabilización?

6. ¿Cuánto tiempo se está demorando en promedio el proceso de notificación de las víctimas, luego de ser registradas en el sistema?

**Subdirección Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas:**

1. ¿Cuáles son los problemas existentes que impiden el acceso del distrito a la información de los servicios y medidas otorgadas a las personas por parte de la Unidad Nacional de Víctimas, especialmente en lo referido a las ayudas humanitarias de emergencia otorgadas hasta el momento?

2. ¿Para cuándo se tiene contemplado socializar los indicadores ajustados de goce efectivo de derechos?

3. ¿Qué estrategia tiene contemplada la Red Nacional de Información para apoyar la implementación de sistemas de información en entes territoriales sin capacidad institucional para hacerlo, de tal forma que se disponga de información relacionada con medidas otorgadas a las víctimas por parte de esos entes territoriales? ¿Para el caso del seguimiento a procesos de retornos y reubicaciones cómo se viene haciendo esta gestión de información?

**Objetivo**

En esta sesión se brindó espacio a la Mesa Distrital de Víctimas, sus representantes y las diferentes instituciones y concejales que trabajan con Víctimas a nivel Distrital, con el fin de Escucharlos, plantear nuevos planes de trabajo y analizar los avances de la Política de la Ley de Víctimas de la Ciudad de Bogotá, de acuerdo con la proposición aprobada por unanimidad el día 20 de mayo 2015, presentada por honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

\*\*\*

**DESARROLLO**

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Por la importancia del tema y respeto a los asistentes, algún inconveniente ha tenido nuestro colega y amigo sírvase instalar como se hace en esta clase de comisiones, darle lectura, se instala la sesión de Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, habla el Senador Hernán Andrade por orden alfabético, saludos a los colegas Doris y los colegas que nos han acompañado, saludos al señor Ministro de Trabajo que también llegó a primera hora del día doctor Garzón, el Viceministro de Salud, las autoridades.

Señor secretario sírvase leer la proposición del Orden del Día.

**Secretario:**

### **Proposición**

Respetuosamente propongo a la Honorable Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas del Senado de la República citar al señor Ministro de Trabajo, doctor Luis Eduardo Garzón, Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Luis Felipe Henao Cardona, Ministro de Salud y Protección Social Alejandro Gaviria Uribe, Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria, Directora del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Tatyana Orozco, Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctora Paula Gaviria.

Doctora Paula bienvenida, invítase al señor Alcalde de Bogotá, doctor Gustavo Petro, a los señores secretarios distritales y funcionarios encargados de la política de víctimas, los integrantes de la Mesa Nacional de Víctimas, a los integrantes de la Comisión Accidental de Víctimas y desplazamiento forzado de la política distrital de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, a los honorables Concejales Antonio Sandino Páez, Miguel Uribe Turbay, Juan Carlos Flores, Carlos Vicente de Roux, Álvaro Argote para que asistan y expliquen su posición y respondan de manera precisa y sucinta las siguientes preguntas.

Al señor Ministro de Trabajo, doctor Luis Eduardo Garzón está en el cuestionario, están los cuestionarios para cada uno me permito informarle señor Presidente o coordinador por orden alfabético de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas que el señor Ministro de Trabajo, doctor Luis Eduardo Garzón se encuentra presente, el doctor Juan Fernando Cristo Bustos delegó a la doctora Ángela Fernanda Garavito, doctora Ángela es tan amable de seguir acá que iba a decir que no estaba, quién se encuentra presente.

El doctor Luis Felipe Henao Cardona se excusó y hasta ahora dicen que viene el viceministro pero no se ha hecho presente, el doctor Alejandro Gaviria Uribe delega a su vez el ministro quien está presente, el doctor Simón Gaviria Muñoz delega a la doctora Lina María García quien se encuentra presente, la doctora Tatyana Orozco de la Cruz delegó a la subdirectora quien se encuentra presente desde las 8:30, la doctora Paula Gaviria Betancur se encuentra presente, el doctor Gustavo Francisco Petro Urrego no ha respondido, el doctor Antonio Sandino Páez tampoco ha respondido, el doctor Miguel Uribe Turbay tampoco, el doctor Juan Carlos Flores tampoco, el doctor Carlos Vicente de Roux concejales de Bogotá tampoco han respondido.

El Concejal Álvaro Argote tampoco, la Alta Consejera para las Víctimas, doctora Ana Teresa Bernal tampoco ha contestado ni se ha hecho presente, el doctor Nicolás Corso Salamanca señor Presidente, está dado el informe respecto a la situación para el día de hoy.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Perfecto, dada la importancia del tema y el asunto que le corresponde desarrollar al señor Ministro de Trabajo, nos cuesta trabajo decirle Luis Eduardo sino Lucho Garzón, ministro un saludo muy especial usted conoce el cuestionario, tiene la palabra en un término prudencial de 15 minutos.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Eduardo Garzón, Ministro del Trabajo:**

Bueno un saludo muy especial honorable Senador Andrade, a la Mesa Directiva y a mis compañeros y amigos del Gobierno nacional, compañeros compañeras y asumimos este requerimiento del Senado del Congreso como un aporte a un tema que para el gobierno y para la sociedad es fundamental.

Las víctimas y la paz, esto lo veo como una oportunidad también para hacer varias reflexiones y varias reflexiones senador en la vida, de que nos corresponde a cada una de las entidades, pero también cómo logramos que estas entidades se agrupen en relación a una política pública.

Esa política pública pues obviamente la rige el Departamento de Prosperidad Social y en particular la unidad de víctimas, en estos días hemos reflexionado con el DPS y hemos querido sumar por lo menos lo que corresponde en el lado de nosotros a esa dinámica para estar mirando políticas públicas y financieras que articulen y sean de mayor impacto en la elaboración de la ruta por los derechos de las víctimas.

Al Ministerio de Trabajo le ha correspondido no solo por el cuestionario si no quisiera hacer una mirada en estos minutos que usted me ha dicho que cómo ha sido, o con qué hemos contado, qué hemos hecho y qué necesitamos hacer.

En primer lugar señalamos que la parte que nos corresponde a nosotros es como la certificación del derecho, decir el derecho se consigue en la medida en que tienen empleo e ingreso, la parte primaria del proceso de reparación nos corresponde pero no en la misma responsabilidad o en la misma intensidad que otras entidades vivienda, el reconocimiento a la propia víctima, educación o salud.

Esa parte primaria nosotros debemos creer muchísimo sobre todo por el tema de la formación porque la víctima tiene unas características propias que nos obliga a mirar que su formación para el empleo a lograr el pleno derecho del reconocimiento requiere de una ruta de formación supremamente importante, en el presupuesto que el Estado, el Congreso, el gobierno nos ha asignado, nosotros hemos tenido 57.000 millones de pesos en los dos años que es un presupuesto que consideramos importante, tan importante que es un presupuesto casi equivalente a la inversión del Ministerio de Trabajo en su conjunto.

Al presupuesto de inversión en su conjunto, buenos días señor presidente, entonces reitero entonces 57.000 millones quiere decir que la inversión es importante comparativamente con lo que significa el presupuesto del Ministerio de Trabajo en inversión

que son 30.000 millones o la unidad de empleo que son 12.000 millones por año estamos hablando de que lo que hemos invertido 57.000 millones es casi cinco veces la inversión de la unidad de empleo, del centro de empleo, de la unidad de empleo.

En este proceso de formación hemos ido haciendo la ruta y la ruta la hemos mirado definiendo primero territorios, hemos caracterizado 21 honorables Senadores y gente que nos está escuchando 21 departamentos, 111 municipios, y hemos ubicado de manera muy puntual algunas poblaciones donde hacemos mayor énfasis para hablar concretamente Chocó y Cauca.

Del emprendimiento que nosotros desarrollamos que son 4.500 familias en el momento, 3.500 están en las áreas del Chocó y del Cauca, entonces la primera valoración que tenemos es que estamos territorializando el derecho, segundo sectorizando porque si uno lo que necesita es ubicar los perfiles para empleo tiene que sectorizar y formar de acuerdo a las circunstancias de esa persona.

Para dar un ejemplo, dos ejemplos vamos aquí los call me entere que tienen una gran demanda, pero call center, y no por discriminar las víctimas, todos sabemos requiere unas capacidades técnicas y de formación que hacen que la historia de la vida de esa víctima ligada a las expectativas laborales de un corsé entero necesita una adecuación muy puntual y muy particular.

O soldadores, nos ha impresionado mucho sobre todo que la población que accede a los centros de empleo el 60% son mujeres y hemos podido desarrollar un programa que históricamente es un programa que ha sido para hombres en lo que sea para hombres sino que ha sido para hombres y las mujeres se han incorporado de una manera sustancial a trabajos como ministros de soldadores.

Entonces para llegar a esta formación pues hay que entender que hay una caracterización propia de las dificultades que tiene en su formación, las víctimas muchos no pudieron acceder al bachillerato tienen unos niveles muy altos de formación y entonces la formación va íntimamente ligada a eso empezando por la validación del bachillerato y donde hemos trabajado muy duro en eso es precisamente en la línea de validación de bachillerato.

Porque el Sena también cuando incorpora para la formación requiere el bachillerato como un condicionante para entrar a trabajar, a estos 57.000 millones para estos temas de formación le hemos asignado 38.000 millones de pesos durante estos dos años, 38.000 millones a formación los cuales en muchos casos se han ido casi todos para técnica laboral.

Con el DPS y con el Sena estamos discutiendo no solo en los temas de formación ciertamente vemos una preocupación, es el tema de emprendimiento, el emprendimiento de las víctimas genera un intangible, de pronto no genere el número de empleos que quisiéramos que genera pero genera un intangible de autoestima, de reconocimiento, de volver a ser reconocidos en términos su palabra lo indica el emprendimiento de iniciativas, pero

estamos negando mucho más como conducimos el tema del empleo porque en el tema de empleo el nivel de empleo no es el que nosotros quisiéramos.

No vemos en el tema empleo el mismo por eso el emprendimiento que incluso lo estamos discutiendo entre nosotros porque el Estado le está metiendo Senador Galán 270.000 millones de pesos a emprendimiento y eso ya generó solamente 14.000 empleos, o sea emprendimiento genera autoestima, reconocimiento, son proyectos supremamente interesantes, generan historias de vida supremamente importantes préstamos mirando que la inversión que estamos haciendo en todos los lados, en el Sena invertido 40.000 millones y ahora acabamos de invertir con municipios con dificultades 1.500 solamente clasificaron 30% y 113 empleos.

Entonces uno cuando mira eso dice hay que hacer una revisión y esta posibilidad de las víctimas nos pueden permitir si dejáramos a más énfasis en el tema de empleo o le jalemos más al tema de emprendimiento por lo que significa todo este camino, en el tema empleo nosotros decimos entonces no nos sentimos satisfechos porque en el empleo encontramos muchos retenes.

Usted sabe muy bien que estamos haciendo una lucha contra todos los retenes que se están generando por el empleo, en los jóvenes nos lanzamos con el programa de 40.000 empleos financiados los primeros seis meses saben exactamente qué hemos hecho en relación a eso porque siempre le ponen el condicionante de que porque es joven entonces no puede entrar a trabajar porque no tiene experiencia.

O si tiene mucho formación entonces porque tiene demasiado formación o la gente tiene 30 años y entonces dicen que ya está viejo para mundo de trabajo etc., pues en las víctimas estamos encontrando para no hablar de reinsertados aún peor por el tema de la historia por la vida etc., y ahora pues evidentemente pues yo pertenezco a un gobierno en el que hemos apoyado la reforma tributaria pero la última reforma tributaria de una u otra manera afectó la iniciativa que había en materia de empleo y víctimas.

Porque los empresarios lo que teníamos como estímulos para el empresariado pues evidentemente se recortaron y hoy estamos ante una situación donde los empresarios también lo que tenían como estímulo no lo están haciendo.

Por eso para nosotros es importante y estamos trabajando y queremos, Paula, que miremos el tema del sello para empezar y un sello para la paz en donde volvamos a hacer una ruta con los empresarios de confianza para el tema de reincorporados y para el tema de las víctimas.

Síntesis 57.000 millones de pesos, 38.000 millones de pesos en formación, estamos trabajando los temas de emprendimiento 4.500 familias 3.000 de ellas en el Chocó Cauca, estamos haciendo trabajo sectorial y muy diferenciado para saber a dónde conducen las rutas de empleo por razones obvias pero también estamos haciendo trabajo territorial con 111 municipios, 21 departamentos identificados por sector.

Nos estamos articulando no solamente con todas las iniciativas de empleo que hay en el Ministerio de Trabajo sino también empezamos una ruta que creo que es una de las cosas muy importantes iniciativa del DPS, de mi querida Tatyana Orozco y estamos incorporándonos a que la ruta la dirija el DPS porque es la lucha contra la pobreza, es la lucha contra una política social, es una lucha que tenemos que ver con el tema de víctimas indemnizadas, solamente será su derecho reparado como víctimas de una manera integral solo si solamente sí cuando tienen empleo y cuando tiene una política integral.

Yo le agradezco a ustedes pero esto es un abrebocas a una línea de acción que estamos haciendo y que queremos seguir haciendo y que esto es una oportunidad que usted nos permite para explicar en qué estamos.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias Ministro de Trabajo Luis Eduardo Garzón, creemos que es de la mayor importancia su intervención en esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, vamos a hacer de seguimiento Senadora Claudia López buenos días, vamos a hacerle seguimiento permanente a estos asuntos laborales que son del mayor interés para la población de víctima no solo en la ciudad de Bogotá que es la mayor receptora de víctimas y con el mayor registro de víctimas en el país sino para el mundo en general que las víctimas en Colombia.

La última sesión que tuvimos antes de esta sobre el seguimiento a la Ley de Víctimas la dedicamos a las víctimas en el exterior, en donde hay alrededor de 500.000 víctimas referenciadas y de ellas apenas el 0.9% se han registrado en el Registro Único de Víctimas y creemos que en ese panorama y en ese frente de las víctimas en el exterior hay que hacer un trabajo mucho más presente de las instituciones a través de los consulados y a través de los agentes que las víctimas en el exterior quieren poder tener como punto de referencia y como canal para llegar al beneficio que les ofrece la Ley de Víctimas.

Entonces lo vamos a estar invitando con mucha frecuencia señor Ministro de Trabajo.

Vamos a dar ahora paso al señor Viceministro de Salud pero quiere hacer una intervención antes la Representante Clara Rojas y luego pues interviene el doctor Fernando Ruiz Viceministro de Salud, Representante Clara Rojas tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muchas gracias señor Presidente y un saludo cordial a todos los ministros y funcionarios que se hacen presentes, yo quisiera señor Presidente pedirle si es posible después de la intervención del Ministro de Salud permitir una breve exposición de la doctora Olga Lucía Gómez que está aquí en el recinto, ella es una persona que ha trabajado con varias instituciones y tiene un diagnóstico muy importante de lo que ha sido la atención sobre todo del Ministerio de Salud y de Trabajo a las víctimas de determinados, víctimas de desaparecimiento forzado y me parece que es

muy importante que esta comisión nos pueda oír en sesión informal señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muy bien así lo haremos, señor Viceministro de Salud tiene la palabra.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fernando Ruiz Gómez, Viceministro de Salud:**

Muchas gracias Senador Galán, un saludo muy especial para los senadores y representantes que nos acompañan en el día de hoy en este debate de seguimiento que nos parece absolutamente pertinente para Colombia, mucho más en el escenario inmediato futuro de una resolución de nuestro conflicto armado en el país y lo cual obviamente nos despierta toda clase de interrogantes e inquietudes y sobre todo necesidades de afinar intervenciones desde todas las instancias de gobierno para atender a nuestra población de víctimas.

En primer lugar quisiera dar un contexto general desde el sector salud, nosotros iniciamos nuestra acción con la población víctima a partir de la Ley 1448 de 2011 en las cuales se crearon las diferentes acciones de atención que se debe dar a la población víctima y que se concretaron en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral para Víctimas que es el instrumento básico con el cual el Ministerio de Salud desarrolla su intervención para la población víctima.

Este Pat Civit lo que implica es esencialmente una atención diferencial para las personas víctimas, para los 5.500.000 colombianos que según el Registro Nacional de Víctimas pueden ser sujetos, son sujetos potenciales de esa intervención y en el momento actual hasta el momento nosotros hemos ejecutado recursos por encima de los 60.000 millones en la intervención del Pat Civit en la siguiente forma.

23.000 millones en el año 2013, 22.000 en el 2014, 19.500 en lo que va del año 2015 para un total de personal o población atendida de 82.000 personas hasta el momento en la atención y lo llamamos atención diferencial en salud, eso no quiere decir obviamente que a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de los regímenes contributivos y subsidiado no se esté atendiendo igualmente a la población sino se les está dando los servicios que estas personas requieren de manera permanente en lo que tiene que ver con su derecho a la salud.

El cuestionario que nos envía la Comisión hace un particular énfasis en la atención en la ciudad de Bogotá y yo quisiera darles datos allí sobre lo que es la acción en el sector salud en la ciudad de Bogotá.

En Bogotá tenemos hasta el momento identificadas 368.266 víctimas lo cual representa aproximadamente el 4.7% casi el 5% del total de la población víctima, de esta población llama poderosamente la atención que el 61% son mujeres, genera mayor proporción de mujeres que hombres y en la actualidad están afiliadas el 66% de la población víctima de la ciudad al régimen subsidiado y el 33% al régimen contributivo.

Quiero hacer notar que esta relación es casi la inversa de cómo está distribuida la población en este momento en la ciudad de Bogotá, en Bogotá más o menos en este momento el 70% de la población está en el régimen contributivo y en cambio entre la población víctima la mayor parte están en el régimen subsidiado, lo cual nos indica que efectivamente esta población en la ciudad tiene una particular situación de empleo y de informalidad o de no capacidad de contribuir al sistema de salud que haga que sean o que tenga una proporción muy importante dentro del régimen subsidiado.

En el Pat Cívico en Bogotá ¿qué hemos invertido durante los pasados años? En el año 2013 a través de un convenio con la Organización Internacional de las Migraciones se invirtieron un total de 282 millones de pesos, posteriormente se hizo una transferencia por otros 200 millones y hay una asignación en el año 2014 418, desafortunadamente este último rubro para el año 2014 no se pudo ejecutar por razones que respondieron a la legalización de estos recursos por parte de la ciudad.

El ministerio tiene conocimiento sin embargo que la Secretaría de Salud de Bogotá y la Alcaldía de Bogotá a través de la Contraloría para Víctimas ha diseñado una estrategia de atención primaria en salud con la cual ha dado atención a las diferentes poblaciones a través de acciones que están muy asimiladas, muy integradas con lo que está definido en la acción o en la intervención dentro del plan integral del Pat Cívico.

Quiero decir que se mueven bajo el mismo concepto de atención diferencial y de enfoque de trabajo con víctimas como dentro de un enfoque que lleve a algún tipo de atención diferente a la población de víctimas, en los actos que hemos relevado nosotros tenemos, que la mayor parte de las atenciones tenemos aproximadamente 10.000 personas que han tenido trabajo de rehabilitación mental en la ciudad en salud mental quiero decir a lo largo de los pasados cinco años que pertenece a población con víctima y que tienen característica de víctimas y en acciones de rehabilitación se han atendido 17.000 personas.

Este número ha venido creciendo en los últimos años y creemos que marca una pauta sobre la atención que se está dando en la ciudad para la atención de la población de víctimas, ¿cuáles son las principales razones o motivos de consulta de la población víctima? Principalmente enfermedad en general, particularmente problemas respiratorios, problemas digestivos, algunas acciones específicas de promoción de la salud en lo que tiene que ver con planificación familiar, con atención del adolescente y tenemos un número importante de accidentes, lesiones por agresión y accidentes de trabajo que también hacen parte digamos del perfil de morbilidad y del perfil de atención a estas personas.

En este momento creemos que lo más importante tanto para la población de Bogotá como la población general de Colombia en lo que tiene que ver con la atención a víctimas es la implementación de un protocolo de atención diferenciada, nosotros queremos hacer un énfasis muy grande en que estas

acciones del enfoque diferencial debe formalizarse a través de un protocolo de atención diferenciada.

Este protocolo le debe indicar a cada una de las instituciones ya se han EPS, IPS incluso entidades relacionadas con riesgos laborales la forma en que se debe dar esa atención diferenciada, quiero decir con gusto que en este momento el protocolo está prácticamente terminado está en proceso de consulta y revisión y vamos a tener en los próximos o en el próximo mes seguramente un decreto y una resolución que va a definir este protocolo de atención diferenciada de víctimas.

Igualmente quisiera Senador Galán comentar que definitivamente el hecho de que en el Plan Decenal de Salud Pública sea aprobado, perdón en el plan de desarrollo del gobierno se haya aprobado el artículo 65 que se denomina política integral de atención en salud en el cual se prevé la definición de rutas de atención, de modelos de prevención del programa de intervenciones colectivas y de otro tipo de acciones que permitan diferenciar no solamente la población sino los territorios en los que se encuentra esa población.

Y que nos va a permitir con toda seguridad plantear modelos diferenciales de atención en salud para la población dependiendo si vive en área urbana, en área de alta ruralidad o en zonas dispersas definitivamente nos permitirá progresar mucho más en llevar a una tensión de mejor calidad entre el sistema de salud y donde obviamente la diferenciación de poblaciones entre las cuales la población víctima ya está definida por ley nos va a posibilitar hacer una acción mucho más específica y mucho más efectiva que aseguren la calidad de la atención de la población.

En resumen yo quiero decir que en este momento tenemos una situación yo diría aquí muy interesante en la medida en que hemos tenido, ya hemos avanzado en la población, en la identificación de la población objetivo, tenemos indudablemente, hemos hecho avances en el sector salud en lo que es la definición de cómo se debe atender de una manera diferencial.

Hay una gran sensibilización a nivel nacional tanto en los municipios como en los departamentos y en los diferentes agentes del sistema IPS y EPS sobre cómo se debe atender a la población víctima y el enfoque diferencial y lo que nos queda indudablemente es regularizar las rutas de atención para poder hacer que esta atención sea mucho más efectiva y la población sienta que el sistema realmente está centrado en la atención de la población víctima.

Esa es, Senador Galán, mi intervención y quedo atento obviamente, a todas las intervenciones y preguntas. Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno vamos a darle la palabra a la doctora Olga Gómez y posteriormente a Natalia Cuaje, que es representante de la Mesa de Bogotá de Víctimas, habíamos convocado a esta sesión a los honorables concejales de Bogotá miembros de la Mesa de

Víctimas del Grupo de Víctimas del Consejo Bogotá que le hace vigilancia y control desde el Consejo a la política distrital de víctimas.

Lamentablemente pues ninguno se hizo presente en esta sesión, lo lamentamos mucho porque creo que había sido importante su presencia y su participación para enriquecer esta sesión dedicada a Bogotá

Entonces tiene la palabra doctora Olga Gómez.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Gómez Cardona, Directora de Proyectos Fundación País:**

Bueno muchísimas gracias a todos, senador muchas gracias doctora Clara Rojas, después de tanto tiempo parece muy importante reunirme acá y voy a entrar en materia.

Este es un estudio que hicimos y acabamos de terminar en 2015 y lo hicimos para la unidad, para la Wari para la Unidad de Víctimas y lo hicimos en conjunto con la OIM, con el apoyo de Usaid, y lo hicimos en conjunto, cifras y conceptos y criterios de ruta.

Este es un estudio que puede alimentar mucho lo que ya he oído que decía el Ministro de Trabajo y viceministro sobre las necesidades de las víctimas, las expectativas frente a la reparación integral y el posconflicto, este fue un estudio digamos que lo que intentaba era recoger cuáles eran las propuestas y las recomendaciones que tenían las víctimas de cuatro hechos victimizantes.

Principalmente víctimas de secuestro, víctimas de minas antipersonal, reclutamiento ilícito y desaparición forzada, ¿cuál era la idea? Mirar cuáles eran las condiciones y opciones necesarias, cómo las víctimas estaban percibiendo las brechas en términos de garantías de derechos en diferentes regiones del país.

Nosotros en cifras con cifras y conceptos y criterios de ruta utilizamos dos metodologías, hicimos varios grupos focales e hicimos unas entrevistas semiestructuradas, en total participaron 226 víctimas en las siguientes regiones del país.

Las ciudades y las regiones que escogimos para el estudio fueron Bogotá, Medellín, Villavicencio, Pasto y Florencia, como digo era muy importante poder escoger y poder seleccionar estas víctimas que no aparecen, que no llegan a Bogotá, que está muy diseminadas en las regiones, entonces por eso escogimos también este tipo de escenarios intentando hacer llegar a las víctimas de minas, de secuestro y desaparición forzada de reclutamiento ilícito a cada una de estas regiones.

¿Cuáles fueron los resultados? Los resultados creemos es que hay unos factores comunes a estos cuatro tipos digamos de hechos victimizantes, hay unos impactos nosotros miramos primero cuáles serían los impactos a nivel individual, familiar y comunitario de las víctimas de estos delitos y vimos que hay en todos factores comunes.

Hay unas alteraciones muy fuertes en la estructura familiar y en la dinámica familiar, hay unas afectaciones psicosociales que dependiendo

del delito por supuesto han variado, pero en todas encontramos alteraciones de tipo psicosocial, hay unos daños perdurables al proyecto de día y a la capacidad de producción de ahí que me alegra mucho oír lo que el Ministro de Trabajo está diciendo sobre la capacidad productiva porque es uno de los principales daños, y hay unos daños materiales en el caso por supuesto de víctimas de minas antipersonal es el daño físico, el daño funcional al cuerpo y de ahí en adelante se desprenden todos los daños.

Vimos también unos factores diferenciadores, en la desaparición forzada a uno de los principales impactos y también necesidades es saber que nunca van a encontrar los restos de su ser querido, y por eso la necesidad fundamental es saber la verdad. En reclutamiento ilícito hay una transformación muy alta como personas por este paso por la guerrilla ahorita voy a mencionar un poco más cuáles son los efectos que hay para la personalidad y la vida de las personas o jóvenes reclutados de manera ilícita.

En las minas hay una pérdida de funcionalidad en general de toda la vida no solamente la parte física sino que se desprende de la parte física y en el secuestro hay una pérdida de la seguridad de los bienes, se sienten que hay años de días perdidos y hay como un deseo de salir, digamos que cada uno acentúa el impacto, está acentuado de acuerdo con estos daños.

Vemos también con relación a la reparación integral que ese era como uno de los objetivos generales que teníamos en el estudio y es que hay unos factores comunes en las víctimas de esos cuatro delitos, uno y lo dice la Ley 1448 muy claramente y tiene un espíritu que comparten las víctimas y es su dignificación en la condición de víctimas.

Ese requerimiento que ellos piden ese tratamiento especial en algunas regiones del país todavía no estaba, aun así es una necesidad muy importante y digamos yo creo que es un trabajo que todavía nos falta avanzar a todos en Colombia, ellos sí hay un factor común frente a la reparación integral y en esto quiero hacer un énfasis y es en el acceso a la información, muchas de las víctimas en estas regiones del país no conocen la Ley de Víctimas.

Entienden que hay que registrarse que hay que tener un RUT, pero la comprensión total de lo que significa la ley con todo sus decretos no es clara, no es clara toda la dimensión de la ley, ¿ellos qué piden? Lo que ya creo que todos en este escenario sabemos es tener acceso a la educación para sus hijos, piden vivienda una vivienda digna en el caso de las víctimas de minas antipersonales muy evidente los obstáculos que hay en las viviendas digamos en los impedimentos físicos que hay en la vivienda de minas antipersonal.

Y una cosa muy interesante Paula que salió en el estudio, la gente reconoce la medida de indemnización que es la que conoce, las otras medidas no las conoce, pero las víctimas de estos cuatro delitos más que la indemnización o el pago digamos de la plata que será lo que piden es acceso a créditos y proyectos productivos.

Ellos no quieren sentir que las víctimas de secuestro y desaparición forzada ni de minas ni reclutamiento que se les está dando una limosna, que se les dan 10 millones de pesos por el daño que no tienen cómo manejar, digamos sí tienen pero digamos que la plata se les va en dos segundos y más que una indemnización lo que están pidiendo es reconstruir su proyecto de vida y la capacidad productiva.

Vamos a mirar detalladamente y no me voy a demorar mucho más sé que tengo muy poco tiempo, ¿cuáles son las necesidades y expectativas por cada uno de estos hechos victimizantes?

En el caso de la reparación integral y las necesidades y expectativas en desaparición forzada como hay un desconocimiento de la verdad sienten una indiferencia y un rechazo por parte del Estado, la revictimización que es sentida por las víctimas de desaparición forzada son muy fuertes, entonces cualquier relación que la víctima tenga con el Estado, llámese Estado centro de salud, llámese Estado inspección de policía, ahí hay una oportunidad digamos para generar confianza que no se ha generado y que está dada muy característicamente por el daño, por la lesión sufrida.

Entonces ahí es muy importante para las víctimas de desaparición forzada profundizar en las medidas de satisfacción en reconocimiento de lo ocurrido y en la búsqueda de los desaparecidos, en el caso del reclutamiento ilícito los vacíos van en relación sobre todo nosotros hicimos entrevistas a jóvenes desvinculados y ellos ven vacíos en el tránsito entre qué sucede con la alta consejería para la reintegración y las competencias en lo que tiene que ver con los derechos de ellos.

Ellos sienten un apoyo por parte de la institucionalidad pero no es muy claro cómo es la garantía de derechos de estos jóvenes, en este sentido las recomendaciones son fortalecer la mesa de tránsito que hay entre la Alta Consejería y la Unidad de Víctimas y crear una mesa permanente articulación donde víctimas de la alta consejería y de la unidad de víctimas puedan participar.

Ellos tienen una dualidad ellos son víctimas y victimarios, ellos piden perdón por los demás pero también piden que grupos en este caso las Farc den hechos fehacientes por los cuales la sociedad pueda pedir o pueda sentir que hay una retribución frente al daño.

Frente a las víctimas de secuestro hay un detrimento patrimonial y un daño al proyecto de vida y ellos son muy enfáticos y acá hago énfasis porque este tema lo conozco muy bien, hay leyes doctora Paula, que los secuestrados piden que ya están dadas que valdría la pena volverlas a retomar, ellos piden por ejemplo facilitar acceso al crédito, hay una Ley 986 de 2005, que opera a nivel nacional para víctimas de secuestro y desaparición forzada donde dice en uno de los artículos que se debe garantizar el acceso, que se debe perdonar todos los deberes dinerarios de los secuestrados y sus familias y hay un montón de excepciones para las víctimas de secuestro y desaparición forzada que es digamos

cuando lo recoge la 1448 pues duplicaría el poder de estas leyes.

Estas son leyes desconocidas por las víctimas pero vuelvo e insisto es una de las principales necesidades y también hay un tema muy importante en todos ellos las víctimas no son solamente las directas, en el caso de minas es muy importante que todas las facilidades o todas las rutas al acceso de derechos que tiene la 1448 estén incluidos los familiares y un personaje muy importante que aparece en la situación de las víctimas se llama el cuidador.

Generalmente el cuidador permanece desapercibido ante las políticas públicas y resulta que este cuidador cumple una función fundamental en la rehabilitación y en la reinserción, en la reintegración de la vida laboral.

Vamos a pasar a lo del posconflicto...

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Doctora Olga lleva 10 minutos entonces le damos unos minutos para que concluya porque tenemos que escuchar las demás intervenciones.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Gómez Cardona, Directora de Proyectos Fundación País:**

Bueno frente al tema del posconflicto no sé si se ve pero bueno, nosotros preguntamos frente al posconflicto como en los diálogos de paz y en general el factor común es que son escépticos frente al acuerdo de paz y más que al acuerdo es a que se llegue digamos a una paz estable y duradera.

Consideran y este es un temor muy grande sobre todo en Florencia en Caquetá en Villavicencio en paz donde estuvimos por la presencia histórica de la Farc que el gobierno pueda garantizar seguridad, que las víctimas puedan estar tranquilas y que los victimarios no vayan a hacer nada con ellas, sienten que esta es una de las principales dificultades que hay, el tema de la seguridad en las regiones.

Afirman que el perdón que tanto se habla del que tanto se habla debe estar mediado por unas actitudes de arrepentimiento, el perdón para muchas víctimas tiene que ir en consecuencia con una actitud que corrobore con hechos y con actitudes fehacientes que hay un arrepentimiento por parte de los victimarios.

Y finalmente lo que ellos para poder decirles grosso modo lo que ellos opinan frente a la reconciliación es que las necesidades de las víctimas mientras no sean satisfechas, mientras falte una reparación integral porque no la hay, no la sienten, mientras no se cumplan con esos esfuerzos que la Ley 1448 propone, el escenario del posconflicto va a ser muy difícil.

Finalmente lo que las víctimas de estos cuatro hechos victimizantes piden es lo que han pedido por más de 30 años que es acceso a los derechos básicos, a la educación, a la salud, en la salud hay un tema muy complicado y es que el Pat Civit que hablaba el viceministro no ha sido implementado a nivel regional, no se conocen las fracturas que ha tenido la falta de continuidad en la prestación del servicio

del Pat Civit en este momento se está reformando, dejaríamos una brecha muy grande frente a los daños que viven muchas de las víctimas a nivel territorial.

Entonces esa es la conclusión señor senador, que para un escenario de posconflicto la reparación integral, integral no solamente la indemnización se vuelve fundamental.

Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Tiene la palabra la doctora Natalia Cuaje de la Mesa de Bogotá de Víctimas.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Natalia Cuaje, Mesa de Bogotá de Víctimas:**

Señores ministros, señores senadores y representantes, señoras y señores presentes en el recinto del Senado de la República de Colombia un cordial saludo de la parte de la Mesa Distrital de Participación de Víctimas y el conjunto de los afectados y afectadas por el conflicto armado en Colombia.

La presente propuesta se realiza con la idea de hacer una presentación distrital tomando en cuenta que el día de hoy se tomarían decisiones de la problemática de las víctimas en el distrito pero tomando en cuenta además que es lamentable que no existe ninguna presencia de parte del distrito y pues triste que en este momento no tengamos aquí en llevar nuestra ponencia distrital.

No me dirijo a los presentes para tomar en cuenta la presenta como una propuesta nacional, señor Ministro de Trabajo, doctor Luis Eduardo Garzón, la Mesa Distrital de Víctimas del Conflicto Armado propone y tomando en cuenta que las víctimas del conflicto armado somos consideradas como la población más vulnerable dentro de los vulnerable según la Constitución, la Corte Constitucional Sentencia T-025 de 2004 condición en la que se encuentra sumida como resultado de la victimación y de las condiciones de desarraigo, la pobreza causa a las víctimas un sentimiento de impotencia al no poder reconstruir su proyecto de vida por estar en la lucha de la constante supervivencia.

Sin embargo las víctimas podemos no solo superar la pobreza sino convertirnos en un factor de desarrollo ayudando así al Estado y a la sociedad, si hacemos un trabajo digno que produzca los ingresos suficientes para dejar de depender de un asistencialismo público, la actual discusión de si la ayuda humanitaria de transición debe durar hasta los 10 años o más después de una causada de victimación de victimización perdón lo que demuestra es la falla de una política que no se orienta a la inclusión económica y productiva de las víctimas sino al mero asistencialismo.

No cabe la menor duda que el trabajo digno es la mejor forma de salir de la pobreza y dada la magnitud del número de víctimas que viven bajo las condiciones que se le impiden su autosostenibilidad se hace necesario un esfuerzo muy grande del

Estado y la sociedad en su conjunto para generar las condiciones que permitan la creación masiva de oportunidades laborales para las víctimas en el marco de la construcción de paz que se avecina.

A su vez las familias víctimas que llegan desplazadas a entornos extraños y agresivos despliegan toda una capacidad de creatividad y adaptación para sobrevivir lo que demuestra que con las adecuaciones y oportunidades que nos abriera el estado, esa persona y el estado podríamos potenciar esa capacidad innata a través del trabajo.

Las víctimas tenemos que ser vistas como un capital social y no como una carga para el Estado, sin embargo, hemos asistido durante muchos años a programas que pretenden menguar la miseria y la pobreza con lamentables resultados y por el contrario se ha acentuado la dependencia de las víctimas al Estado por medio de iniciativas asistencialistas, por lo que urge avanzar hacia una gran apertura de generación de empleo urbano y rural aprovechando la actual coyuntura que el proceso de paz puede traer para Colombia.

Que se establezcan políticas públicas reales y concisas para la generación de empleo a víctimas del conflicto donde los requisitos de edad, género, religión, nivel educativo y orientación sexual no sean un impedimento para la contratación laboral, que se vincule obligatoriamente a las universidades públicas y privadas y esto es muy importante para brindar formación técnica tecnológica y profesional estableciendo políticas públicas que generen empleos dignos con salarios dignos.

Señor Ministro de Vivienda que en este momento no se encuentra, pero bueno voy a hacer la ponencia también en ejercicio legítimo de derecho que tenemos a partir de la elaboración de la política de vivienda tal y como lo establece la ley de víctimas en el artículo 1428 y lo ha ordenado la Corte Constitucional de repetidas ocasiones y particularmente en las Sentencias T-025 de 2004 así como en los Autos números 008 de 2011 y 116ª de 2012 respetuosamente le preguntamos aunque no esté ¿cuáles gestiones realizó para que se incluyeran en el Plan Nacional de Desarrollo de este nuevo período de gobierno la construcción de 138.000 viviendas que se comprometió en su despacho para entregar a los desplazados en la audiencia ante la Corte Constitucional del 13 febrero 2012? Para lo cual se había destinado ya 3.2 billones de pesos de la anterior administración del Presidente Santos.

¿Qué medidas ha tomado para que nos garantice a la población desplazada el acceso a otras modalidades de vivienda que establece la ley? En las mismas condiciones de gratuidad de la vivienda nueva en particular ¿cuáles han sido las decisiones tomadas para entregar el subsidio nacional a los programas de vivienda que se han iniciado un Bogotá bajo la modalidad de OPB? ¿Qué medidas ha dispuesto para que estos programas de viviendas solo para desplazados incorporen los criterios diferenciales que permitan el coste efectivo de este derecho? ¿Cuáles han sido las determinaciones que ustedes como ministerio han tomado para que se garantice

el derecho a la vivienda también a las personas víctimas de desplazamiento que no cuentan con un núcleo familiar? Ya que el derecho constitucional a tener vivienda es individual.

¿Cuáles han sido las gestiones que ha adelantado para que se nos garantice que podremos contar con mínimo 65 salarios mínimos legales vigentes y hasta 70 salarios mínimos legales mensuales vigentes para cualquiera de las modalidades de vivienda que cada familia desplazada decida escoger? ¿Cuáles han sido los esfuerzos reales que ustedes han hecho para que verdaderamente se coloque en el programa de vivienda para la población que ha sido desplazado forzosamente como prioridad? Y así empezar a demostrar con hechos a las víctimas que el conflicto armado es el centro de los protagonistas del proceso de paz según lo ha afirmado el señor Presidente Santos en repetidas ocasiones.

Estas peticiones resumen además lo principal, los 13 puntos por vivienda digna que en el cabildo abierto del pasado 19 septiembre fueron entregados a la asesora del ministro y son el contenido principal del derecho de petición que se radicó en el despacho del 7 noviembre del año 2014 sin que se haya tenido aún respuesta alguna.

La ciudad de Bogotá ha dado su condición de capital y centro de desarrollo institucional, económico y social del país y se ha convertido en el principal centro receptor de población desplazada por la violencia y de todo el país, pero también es una ciudad expulsora de población por razones del conflicto y donde conviven además otras víctimas afectadas por la guerra.

En la actualidad existe un censo de víctimas en Bogotá cuyo número supera las 600.000 víctimas provenientes de todo el país, el reto de la política pública de vivienda y hábitat para las víctimas es poder facilitar la construcción de viviendas dignas, implementar la reparación integral de forma inmediata donde lleve implícita la integración económica, política, social y de los afectados y afectadas por el conflicto armado.

Señores Departamento para la Prosperidad Social, doctora Mariana Escobar quisiéramos saber como víctimas ¿cuántos recursos se han invertido durante el período 2012-2015 para atender a las víctimas del conflicto armado en Bogotá? Si sería tan amable de discriminar por año, programa, perfil y beneficiarios, metas alcanzadas todo esto de manera que sea verificable.

¿Cuáles han sido los impactos que el programa ha tenido en materia de garantías de los derechos para las víctimas del conflicto armado en Bogotá? ¿Cuál ha sido la difusión real que se ha dado en los Programas del Departamento de Prosperidad Social al interior de la población víctima el conflicto armado en Bogotá? La propuesta que nosotros tenemos que el Departamento de Prosperidad Social se comprometa a dar solución real a la problemática de generación de ingresos en las víctimas del conflicto armado, con presupuesto que garantice proyectos productivos sostenibles para las víctimas del conflicto armado.

Que los recursos de los programas y proyectos de generación de ingresos que otorgue el DPS para las víctimas del conflicto armado no sean menores a 30 millones de pesos por proyecto representado por víctima y que garantice el apoyo de las propuestas de proyecto que se presenten tanto individual como colectivamente. Que el DPS tenga una política pública de atención a las víctimas en generación de ingresos clara y contundente para dar solución a la superación del daño causado por el conflicto armado.

Al Ministerio de Salud y el Viceministro las propuestas que tenemos es que los psicólogos que atienden a las víctimas del conflicto armado sean profesionales en traumas causados por el conflicto, que la salud de las víctimas del conflicto armado sea garantizada como derecho que es y no como un negocio que se ha convertido para las EPS.

Que la atención de las víctimas en salud sea de alta prioridad y calidad, que se cubran las enfermedades de alto costo y que haya garantía en la entrega oportuna de medicamentos de calidad.

Señores Departamento de Planeación Nacional, doctora Lina María García del Departamento Nacional de Planeación de conformidad a las normas nacionales desempeña un papel estratégico para trazar las metas y proyectar los recursos que le den cumplimiento al plan de gobierno que escribió el señor Presidente al momento de ser candidato, por tal motivo resulta de vital importancia para las víctimas conocer de parte de ustedes cuáles fueron los momentos donde cedió espacio para que nuestra trágica situación fuera tenida en cuenta.

Con base en las prioridades de la misma Corte Constitucional en sus autos emitidos, ¿qué acciones puntuales desarrolló el DNP para incluir dentro del Plan Nacional de Desarrollo en el 2015-2019 como prioridad del gasto público social con aras a garantizar y proteger los derechos de las víctimas del conflicto armado?

¿Dónde y en qué audiencia se discutieron las propuestas de la población víctima del conflicto armado y cuáles son las respuestas incluidas en el plan de desarrollo? ¿A cuánto asciende el monto de recursos y para qué proyectos específicos de población víctima el conflicto se priorizó la inversión?

Las propuestas que nosotros tenemos, que se priorice en el gasto público social los recursos para la indemnización y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia como derecho establecido en la Ley 1448 de 2011 que la participación del DNP nos garantice la participación de la discusión y priorización de nuestras necesidades como mínimo de garantías y de nuestros derechos vulnerados en ocasión del conflicto armado.

A la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas, doctora Paula Gaviria...

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Un minuto para que termine doctora.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Natalia Cuaje, Mesa de Bogotá de Víctimas:**

Menos de un minuto ¿cuántas personas hasta el momento han sido registradas como víctimas del conflicto armado en Colombia? ¿Cuántos recursos se han invertido la entidad durante el período 2012-2015 para acceder a las víctimas del conflicto armado en Bogotá? Discrimínenos por favor por año, programa, y los beneficiarios y las metas alcanzadas.

¿Cuántas víctimas del conflicto armado han sido indemnizadas en el período 2012-2015? ¿Cuáles han sido los montos de indemnización? ¿Cuántas solicitudes no han sido atendidas todavía? ¿Cuáles han sido los impactos de sus programas, han tenido garantía en los derechos para las víctimas de Bogotá?

Nuestra propuesta, que se derogue la resolución que establece los turnos para la ayuda humanitaria ya que viola el derecho al mínimo vital de las víctimas del conflicto armado, en la unidad de atención y reparación integral a las víctimas aporte los recursos de las víctimas habitantes del distrito capital en la proporción que por ley le corresponde y en particular para fortalecer las condiciones de la participación, la puntualidad en la entrega de las ayudas humanitarias y el pago de las indemnizaciones.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Tiene la palabra la doctora Mariana Escobar Subdirectora del Departamento de Prosperidad Social.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Mariana Escobar Subdirectora del Departamento de Prosperidad Social:**

Presidente muchas gracias, un saludo para los honorables miembros de la Comisión de Seguimiento y los representantes de las mesas nacional y distrital de víctimas.

Bueno no voy a entrar en detalle ustedes saben que en el año 2011 se creó el sector de la inclusión social y la reconciliación del cual es cabeza del departamento para la Prosperidad Social y tiene adscrita a la Unidad de Víctimas, al Centro Nacional de Memoria Histórica, a la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Unidad de Consolidación Territorial.

Lo que quiero traer aquí es la atención al universo de poblaciones y de territorios que son objeto de atención de este sector, como verán es un universo bastante grande, un universo de población en situación de pobreza, en situación de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, niños niñas y adolescentes, territorios marginados y un capítulo de especial interés que es el tema de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Obviamente cuando nos referimos al tema de víctimas la intersección en todo este contexto de poblaciones y territorios pues ocupa un lugar muy importante, el departamento para la prosperidad social tiene cinco líneas de trabajo relacionadas

con las transferencias condicionadas monetarias en línea en la cual se encuentra además del programa de familias en acción y jóvenes en acción que son tal vez la oferta más grande e importante del departamento.

Están los programas de seguridad alimentaria, los programas de inclusión productiva y financiera, un capítulo especial de intervenciones integrales que están básicamente enfocados en territorios rurales y que están focalizados de manera primordial para víctimas del conflicto armado y hay otros temas de infraestructura social comunitaria y mejoramiento de condiciones de habitabilidad.

En este sentido lo que busca del DPS es articular estos instrumentos para que en lo que respecta a las víctimas podamos avanzar de la atención humanitaria al proceso de reparación integral apoyándolas en su proceso de estabilización socioeconómica y aquí hay otro punto del que quiero traer la atención señor Presidente y es que en el marco de la Ley 1448 de la 1454 y atendiendo los principios de coordinación, de concurrencia y de subsidiaridad y complementariedad la orientación del DPS en su trabajo con los entes territoriales ha estado prioritariamente focalizada hacia aquellos entes territoriales que tienen la menor capacidad institucional y recursos financieros muy débiles para poder apoyar los temas de víctimas en sus municipios.

Y eso nos ha llevado como ustedes verán en estos mapas que hacen referencia al programa de familias en su tierra que es un programa que apoya los retornos de víctimas o reubicaciones de víctimas a sus lugares que escojan o de reubicación o de origen, esta el Programa Iraka que es un instrumento de atención integral en territorios colectivos étnicos para comunidades indígenas y afrocolombianas y hay otro instrumento de intervenciones rurales integrales en lo rural disperso como ustedes verán está básicamente focalizado en los territorios de la periferia colombiana con un énfasis muy importante en lo rural.

Y antes de entrar a contarles la intervención que ha hecho el DPS desde su creación es decir, desde el año 2012 hasta el año 2014 lo que hemos invertido en Bogotá.

Yo quería llamar la atención sobre el universo global del presupuesto total de inversión del departamento para la prosperidad social que ha tenido recursos asignados del orden de los 3 billones de pesos en promedio por año que obviamente incluye un programa muy grande de infraestructura del cual excluyo de este cálculo porque es un programa que no tiene focalización poblacional sino territorial y hay un tema muy importante de familias en acción que tiene una marca específica para vulnerables es decir, parado, población en situación de pobreza.

Pero si uno resta esos dos programas la inversión que ha hecho el DPS en los últimos cuatro años en promedio ha sido de 420.000 millones de pesos por año, lo que nos lleva como un 78% de la totalidad de los recursos del departamento que han sido focalizados en población víctima del conflicto armado y en territorios donde es particularmente

vulnerable su situación y donde hay una capacidad institucional y financiera muy precaria.

Y esperamos que para este cuatrienio esta inversión que antes era el promedio de los 420.000 millones de pesos al año aumente a 720.000 millones de pesos al año en promedio.

Otro tema que quería también aquí indicar es que a pesar de que tenemos un panorama fiscal que es bastante incierto, un poco la orientación del DPS es que los únicos recursos que no pueden verse afectados por los eventuales recortes presupuestales que sigan van a ser los recursos de víctimas, es decir, haremos todo lo que esté en nuestras manos para que esos recursos no se vean vulnerados en el proceso.

Ahora voy a hacer como un recuento rápido de la inversión que se ha focalizado en Bogotá, hemos trabajado básicamente en el marco del programa de más familias en acción en el cual hemos invertido 44.000 millones de pesos atendiendo a 21.500 familias desplazadas y víctimas del conflicto que están en Bogotá, apuntando a apoyar el derecho en educación y salud.

El Programa de Jóvenes en Acción hemos atendido 1.568 jóvenes víctimas del conflicto armado con una inversión de 4.398 millones de pesos estos jóvenes están asistiendo al Sena y a la universidad pública, aquí es un componente muy importante para preparar estos jóvenes para su siguiente paso de ingreso al mundo laboral que es un trabajo que estamos trabajando muy de la mano con el Ministerio de Trabajo y con el Sena y aquí pues estamos apuntando de manera muy decidida al derecho a la educación y al derecho a la generación de ingresos.

En materia de inclusión productiva hemos atendido a 5.800 personas víctimas del conflicto armado con una inversión de 1.538 millones de pesos, aquí creo que tal vez es donde tenemos el reto más importante porque obviamente sabemos que la demanda central de las víctimas está relacionada con la esfera de la generación de ingresos y allí tenemos que ser mucho más asertivos y tener la capacidad de vincular a un número mucho mayor de víctimas a este proceso.

Aquí reconocemos que obviamente hay unos problemas en avanzar en este componente pero creo que hemos venido mejorando de manera muy importante la articulación naturalmente colonias de víctimas, con el Ministerio de Trabajo y con el Ministerio de Comercio.

Hay otro programa que tuvo el DPS hasta el año pasado que hoy en día está en el Ministerio de Cultura que es el programa música para la reconciliación que es un programa de apoyo psicosocial para víctimas del conflicto armado a través del cual invertimos 242 millones de pesos y esto nos da un total de 52.800 millones de pesos invertidos entre el 2012 y el 2015 atendiendo a 21.500 familias.

Ahora hay un tema que aparece también muy importante y es que en el capítulo de coordinación hacia el territorio que está contenido en la Ley de Víctimas hemos venido haciendo unos avances importantes con el distrito para lo cual entre muchos

otros temas firmaremos próximamente un Convenio Marco de Cooperación entre el distrito capital del Departamento para la Prosperidad Social que busca fortalecer la sinergia de los esfuerzos de la Nación y los esfuerzos del distrito para fortalecer los procesos de inclusión social y de reconciliación, y aquí pues hay un especial énfasis en el tema de atención a las víctimas del conflicto armado.

El alcance del convenio busca mejorar el intercambio de información entre programas, avanzar en una focalización conjunta de los recursos tanto de la nación y el distrito y articular otros programas que nos ayuden a reforzar los procesos de inclusión social y de reconciliación.

Y por último quiero señalar que también hemos venido participando en el programa social de acompañamiento a las viviendas gratuitas en el proyecto de metrobus en el cual hay 350 viviendas y estamos acompañando a las familias que están habitando este proyecto, para los proyectos de La Margarita y Plaza de la Hoja que aún no están habitados hemos hecho un trabajo preparatorio para alistar a las familias que van a pasarse a su nueva vivienda.

Y eso sería todo señor Presidente muchas gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias a usted, ahora le damos la palabra a la doctora Paula Gaviria Directora de la Unidad de Víctimas.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Paula Gaviria Betancur, Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas:**

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, Viceministro, Subdirectora del DPS, compañeros del gobierno, Senadoras, Representantes y todos los presentes, un saludo muy especial y un reconocimiento también a Natalia Cuaje ella quedó elegida para quienes no saben en la nueva elección de la mesa distrital de participación efectiva a víctimas, ella fue elegida el 20 de mayo, es representante de la Comunidad LGTBI, y fue nombrada por el resto de víctimas como coordinadora de la mesa, me parece un acierto por parte de la mesa y estaremos completamente gustosos de mantener el intercambio como lo hemos venido teniendo con esta instancia de participación.

Lo primero es hablar sobre las dificultades y retos sobre todo que plantea la atención y la reparación en una ciudad como Bogotá, una ciudad principalmente receptora de desplazamiento, una ciudad que plantea toda serie de riesgos también para muchas de las víctimas pero también hemos tomado la decisión con Bogotá y con la alta consejería que es nuestra principal interlocutora en el gobierno distrital de conocer más a fondo cuál es esa realidad de las víctimas del distrito y hacer todo un proceso de caracterización y de conocimiento a profundidad de esas diferencias de las que hablaba el señor ministro que se dan entre las víctimas.

Esa caracterización nos ha llevado a una información que creo que es muy importante

compartir hoy en esta Comisión de Seguimiento, de las 623.000 víctimas que hoy están en el Registro Único de Víctimas, que presentaron su declaración en la ciudad de Bogotá efectivamente contactables a través de nuestros diferentes sistemas de información y el intercambio que tenemos con la alcaldía son 374.097.

La información que tenemos es que el resto de personas ya no están en Bogotá, han retornado o tuvieron desplazamientos temporales más cortos y realmente este sería el universo de víctimas que hoy se encuentra en Bogotá del cual también tenemos que hacer una depuración y el decir y me perdonan hablar de esta manera tenemos que mirar cuántas víctimas están registradas pero están muertas, porque el asesinato es también un delito que está dentro de la Ley de Víctimas.

Pero la persona digamos ya no está para ser atendida o personas que todavía estamos buscando porque se encuentran desaparecidas y el total de personas a las que nos debemos como entidades del Gobierno nacional y distrital atendería reparar son 357.334. Esta información era imposible hace unos años y eso gracias a todo el proceso de la red nacional de información y todo el cruce de bases de datos y de información que hemos venido teniendo gracias a los diferentes espacios de atención que tiene hoy la alcaldía.

Donde las víctimas se pueden acercar a actualizar sus datos, pues es un universo que nos da una información que nos permite entender mejor cuáles son esas características, esas dimensiones y cuáles son nuestras obligaciones frente a esas víctimas.

Creía importante compartirles estas cifras para que tengamos una información más real de la situación del universo de víctimas en Bogotá, pero no siendo suficiente el número la alcaldía y la unidad hemos hecho unos acuerdos para contar con un plan operativo de sistemas de información y tener totalmente certeza de la contactabilidad como les decía de las personas pero también saber las características de las víctimas que se encuentran en Bogotá.

¿Cuál es el nivel que tienen de atención, de asistencia, del goce efectivo de derechos? Pero también saber cuáles son sus capacidades, un poco no solamente para el tema de emplear habilidad, emprendedurismo, pero en general para saber cuáles son sus expectativas en torno a su reparación principalmente.

Y en este proceso nos encontramos en una segunda fase frente a este plan operativo de sistemas de información, la idea es tener al finalizar este año una información totalmente precisa sobre estas 300 o un poco más de mil víctimas que se encuentran en Bogotá y saber exactamente el grado de tensión, el grado de asistencia y el grado o nivel de reparación en el que se encuentra.

Por otro lado con base en unos acuerdos también con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda, de Justicia y el DPS, teniendo una serie de discusiones durante todo el año pasado y antepasado en torno al sistema de corresponsabilidad. La ley no

podía llegar tan lejos en torno a las competencias que tienen los distritos, los municipios, los departamentos y las corresponsabilidades también que tiene la nación frente a ellos.

Y lo que hemos hecho es trabajar, discutir con víctimas y con expertos en el tema de descentralización, de delegación etc., y con el liderazgo de una mesa interinstitucional y con la voluntad política sobre todo del Ministerio del Interior en este decreto de corresponsabilidad donde vamos a poder, cuando este decreto se ha despedido que esperamos lo sea en los próximos días, tener una claridad mayor sobre cómo podemos concurrir aún más como nación en el apoyo a la ciudad de Bogotá.

Y en el marco de estas discusiones de descentralización, territorialización, hemos hecho un acuerdo en torno al plan de ciudades capitales, ahí el esfuerzo y el empuje del Ministerio del Interior hemos logrado una serie de acuerdos con la ciudad de Bogotá respecto a lo que va a ser la atención a víctimas en lo que le queda a esta administración, ya lo hicimos llegamos a un acuerdo respecto a la reparación.

Bogotá nos ha pedido que quiere que la reparación a las víctimas esté circunscrita al tema de la vivienda, obviamente nosotros complementamos el tema de la vivienda con lo que decía el señor ministro, con el tema también del empleo y con el tema del emprendedurismo porque no es suficiente tener un lugar en donde vivir si no se tiene qué comer y si la persona no está pudiéndose desarrollar en sus capacidades también laborales.

El acuerdo que tenemos con la ciudad de Bogotá desde llegar a la reparación a 1.200 hogares, hogares que tienen que estar en proceso ya de recibir su vivienda gratuita como nos explicaba ahora todo el proceso Mariana Escobar y la idea es que necesitamos para poder proceder con la compensación económica tener como decimos llave en mano ya la casa, los hogares víctimas para completar y poder hablar que en Bogotá tenemos ejemplos concretos, verificables y ojalá con satisfacción por parte de las víctimas de reparación integral.

Son entonces 1.200 hogares que estamos coordinando, pueden aparecer mucho pero el esfuerzo de coordinar para tener la certeza que son hogares que van a estar bien y que van a tener el total del goce efectivo de sus derechos satisfechos es muy importante, este es un número muy importante comparado con el resto del país y esperamos poder aprender del ejercicio propuesto también por Bogotá a través de la reparación en la vivienda para el resto del país.

Quería resaltar también porque pues no está aquí la doctora Ana Teresa para decirlo ella del esfuerzo que ha hecho el distrito en términos de atención a través de la estrategia de los Centros Dignificar, son siete Centros Dignificar que están previstos a la fecha hay seis la idea es contar este año con 2 más, 1 octavo que se logró coordinar su construcción, a través de esta estrategia se ha logrado atender de manera digna y respetuosa a las víctimas en coordinación obviamente con la nación, con la

unidad para las víctimas y las demás entidades que hacen parte del proceso de atención a las víctimas.

El distrito cuenta con un plan de acción distrital que nosotros venimos haciéndole también seguimiento a la ejecución, ahí hay unos temas que piden una mejor ejecución que otras, ha habido unos problemas administrativos en algunos de los temas pero en general hay un avance importante por parte del distrito en torno a su plan de acción distrital.

Quería también resaltar el esfuerzo de Bogotá frente al tema de educación, la ciudad de Bogotá es la única ciudad hasta el momento que se ha comprometido con unos recursos específicos para la educación superior, la nación cuenta con un fondo de educación superior que ha logrado darle becas completas de educación superior a muchísimas víctimas y la única ciudad del país que ha asumido el reto de poner recursos ella para también contar con personas que se pueden inscribir en Bogotá para esta beca ha sido la ciudad de Bogotá.

Hemos tratado que estos esfuerzos se emulen en otras partes del país y no ha sido hasta el momento posible, finalmente creo que el gran reto y lo decía Natalia en su intervención pues que es una intervención que recoge las propuestas de la mesa distrital que valoramos como muy importantes es lograr salir del tema del asistencialismo en Bogotá.

Y esa es una apuesta que ya en este mismo recinto hemos presentado como la gran apuesta del gobierno del Presidente Santos, es lograr trascender esa lógica de depender de una ayuda humanitaria porque pensamos que esto elimina la capacidad del sujeto de ser un sujeto de derechos, le resta valor como ser humano y las mismas víctimas y lo decía ahorita Natalia en su propuesta están exigiendo no sean revictimizadas, ser vistas como un capital social y así es como lo está viendo ahorita el gobierno a través de la expedición en diciembre del Decreto número 2569.

Que lo que busca es efectivamente un poco la solicitud de la mesa distrital eliminar este sistema perverso de los turnos y realmente entregarle la ayuda humanitaria a los hogares que lo necesitan y lograr dar el paso de aquellos otros hogares que ya tienen una situación de superación, de su subsistencia mínima hacia una superación de su vulnerabilidad y hacia una reparación integral.

No queremos perpetuar esta condición de vulnerabilidad y por eso nos hemos dispuesto también con la alcaldía y con la alta consejería a través de este proceso de la aplicación del 2569, unas metas para lograr al finalizar este período de la Alcaldía de la Bogotá Humana un número importante de personas que vamos a poder evidenciar y demostrar que han salido de su condición de vulnerabilidad y un número también importante de víctimas que van a haber logrado su subsistencia mínima.

Ese es el reto, no podemos hacerlo solos, ni el distrito, ni la nación solos, requiere un esfuerzo y una coordinación muy importante y creo que eso es lo que hemos logrado y que ha hecho digamos o ha tenido un énfasis importante en el último año con el impulso que le ha dado el Ministerio del Interior

y probablemente con la expedición del decreto de corresponsabilidad también vamos a lograr unas articulaciones mucho más fuertes con el distrito de Bogotá.

Muchas gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Tiene la palabra la doctora Lina María García representante del DNP.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Lina María García, Grupo de Proyectos Especiales del DNP:**

Buenos días, gracias señor Presidente señor Ministro, Mariana y la Directora de la Unidad de Víctimas, en respuesta al cuestionario que hemos recibido en el Departamento Nacional de Planeación yo quisiera señalar algunas cosas, tal vez me pueden ayudar con la presentación que pasamos, simplemente aclarar que la misión del DNP como todos saben es básicamente el diseño y formulación de políticas públicas y revisión técnica de proyectos de inversión presentados por las entidades del norte nacional para ser ejecutados con Presupuesto General de la Nación.

En esa medida la competencia del DNP en términos de la política de víctimas se circunscribe dentro de esta misión, y señalar que para el DNP el tema de víctimas no es un tema sectorial sino que es un tema transversal en donde hay un equipo ubicado asesor del director que está dedicado a transversalizar la política justamente como lo amerita.

Entonces en ese sentido frente a la pregunta de ¿cuál ha sido la política establecida en el DNP en cuanto a aplicación de la Ley de Víctimas? Digamos la competencia DNP básicamente se resume en que el DNP hace parte importante del Sistema Nacional de Atención y Reparación, de la SNARIV, de acuerdo con la Ley 1448 y en ese sentido definimos las estrategias de la política del Gobierno nacional frente a las víctimas, revisamos técnicamente los proyectos de inversión de las entidades nacionales, acompañamos la formulación e implementación y seguimiento de acciones y herramientas de política y proponemos las modificaciones y ajustes a la política.

De acuerdo con esto entonces nosotros tenemos dos entradas la primera es incidir en los proyectos de inversión de todas las entidades de la nación y a través de eso hacemos un control de viabilidad a todos los proyectos de manera que las entidades del SNARIV, realmente hagan realidad que estos proyectos vayan a contribuir a la reparación y atención de la población víctima y al mismo tiempo en el mandato que tiene el DNP de acompañar a los territorios en términos de planeación, formulación, formulación de planes de desarrollo podamos incidir en esas herramientas técnicas de planeación para que en los territorios se acoja también y se tomen medidas para formular la atención a las víctimas dentro de los planes de desarrollo y las herramientas que existen para eso.

Respondiendo la siguiente pregunta del Departamento Nacional de Planeación hace parte

del Equipo Interinstitucional de Asistencia Técnica Territorial junto con el Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas también, en ese sentido nosotros trabajamos intensamente desde el 2012 en construir los elementos para la incorporación de la política de víctimas en los planes de desarrollo departamentales, distritales y municipales.

Es una herramienta que existe para todos los entes territoriales y pues, incluida la ciudad de Bogotá en la cual identificamos técnicamente las herramientas para que los alcaldes decidan hacer la inversión y tengan los elementos para poder incluir en el tema de víctimas dentro de sus planes de desarrollo.

En este sentido frente al ciclo y el trabajo con candidatos y posteriormente mandatarios locales estamos incidiendo en toda la ruta que tiene el DNP a través de la ESAP de formación tanto a candidatos como mandatarios del tema de ruta de atención a víctimas y de formulación de políticas territoriales para víctimas esté incluido como una prioridad en lo que se viene.

Tenemos, si hacemos jornadas de fortalecimiento y difusión de la política víctimas a los candidatos y precandidatos como ya lo señalé y tenemos los mecanismos administrativos para la descentralización de competencias en ciudades capitales con capacidad institucional adecuada.

Frente a esto debo señalar el nuevo decreto de corresponsabilidad por una parte y también el artículo que quedó en el nuevo plan de desarrollo que dentro de las competencias diferenciadas desde la nación hacia los territorios se incluye el tema de víctimas como una prioridad para que algunas ciudades capitales que tengan la capacidad serán las encargadas justamente de ejecutar la política y en ese sentido en el mandato o cumplimiento de la misión del DNP venimos trabajando intensamente también con el Ministerio del Interior.

También tenemos la herramienta de flexibilización de políticas mediante focalización de la oferta desde el territorio, el sistema de corresponsabilidad que ya lo mencioné y otros mecanismos para interactuar con los territorios, tenemos una meta en el Plan de Desarrollo 2014-2018 en donde esperamos que 300 entidades territoriales cuenten con niveles de coordinación en donde ya o se formalicen esos niveles de coordinación teniendo en cuenta que el 80% de la población víctima se encuentra en 284 municipios principalmente.

Frente a Bogotá concretamente como lo he venido explicando el DNP no tiene directamente incidencia en Bogotá o en ningún ente territorial específico pero a través de diferentes acciones se deriva la importancia de la ciudad de Bogotá y se puede ver dentro del plan de desarrollo en donde ustedes conocen la estructura del plan y se distribuyen los pilares de paz, equidad y educación.

Entonces en la totalidad del plan se promueve la competitividad de Bogotá en el marco de ciudad región, se buscan unas estrategias para garantizar un bienestar en el posconflicto en materia de seguridad, salud y vivienda, y como lo señalaba anteriormente tal vez lo más importante que incide en materia

de víctimas tal vez para Bogotá en el plan está el programa nacional de delegación de competencias diferenciadas que desarrollará muchísimo mejor mi colega el Ministro del Interior en donde en el artículo 180 el tema de víctimas es prioridad en esta delegación de competencias y ya estamos activando la mesa técnica con el Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y DNP para poder reglamentar y poder poner en acción este tema de competencias diferenciadas.

Asimismo las líneas de acción mediante las cuales se busca robustecer la relación entre la nación y el territorio y como los territorios entre sí a través de mecanismos como la cofinanciación, las alianzas estratégicas, existe dentro de la unidad de víctimas como algo muy importante un proyecto de cofinanciación para entidades territoriales en términos de proyectos de víctimas y planeación ha sido un actor muy importante en definir y fortalecer y garantizar tanto el presupuesto como la lógica de este proyecto que viene creciendo de forma muy importante y pues claramente Bogotá también tendría capacidad de presentarse a este tema y cofinanciación.

En ese sentido de alguna manera el DNP como tal no asigna recursos directamente a las entidades de los distintos órdenes territoriales pero acompaña la formulación de mecanismos que permiten la articulación en materia presupuestal de las mismas, concretamente en el artículo 61 de la Ley General de Presupuesto de 2014 en coordinación con la unidad de víctimas se adelanta la regionalización indicativa del gasto de inversión designado a dicha población con el apoyo de los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación.

Asimismo con la Circular número 0207 de marzo del 2015 los proyectos asociados con esta política deberán contar con la certificación expedida por la unidad de víctimas y del tema de regionalización indicativa de proyectos 2015 disponible en el portal web del DNP, este ejercicio se elabora con base en criterios definidos por la unidad e insumos previstos por las entidades del reporte del sistema de información, coordinación y seguimiento territorial.

La importancia aquí es señalar que hay unas entidades territoriales que no es el caso de Bogotá en donde el tema de víctimas está invisibilizado y la tarea del DNP con la unidad es justamente que las entidades de la SNARIV, se comprometan a través de sus proyectos de inversión y focalizan en las regiones y los municipios que son más afectados en materia de víctimas.

Este es el trabajo que venimos haciendo de acuerdo con la ley y de alguna manera también para proveer la certificación de las entidades que es un requisito a su vez para la aprobación de los proyectos de inversión, entonces nosotros hacemos ese trabajo de control y también para la entrega de los recursos.

En este sentido a partir de la regionalización del presupuesto 2015 que son las cifras indicativas entregar desde el año pasado que lo entrega del DNP frente al Congreso podemos decir como cifra indicativa que fue lo que se presentó por medida de componente tanto de atención, reparación y

otros como fortalecimiento institucional, asistencia digamos está el cuadro a su disposición para que lo revisen.

Estamos hablando de 311.414 millones para la ciudad de Bogotá de acuerdo con la pregunta realizada en el cuestionario, adicional a lo anterior y un poco en respuesta de forma muy general a lo que lo señalaban ahorita como preguntas pues el plan de desarrollo actual como ustedes saben tiene en el objetivo seis de la estrategia de seguridad democracia justicia para la construcción de paz una propuesta integral de avanzar en la garantía de derecho a las víctimas y la reparación de todas.

Frente a eso se plantean objetivos específicos en cuanto a la superación de vulnerabilidad y la reparación en vivienda, generación de ingresos, indemnización, retorno, reubicación, restitución de tierras, de memoria histórica y también unos objetivos muy importantes de coordinación, nación territorio, nunca se había visto de este tema tan ampliamente en un plan de desarrollo y allí pues el gran compromiso y la evolución de la ejecución de la política en conjunto con la unidad de víctimas y todas las unidades de SNARIV y el Departamento Nacional de Planeación.

Y de alguna manera como se ha señalado tanto por la Subdirectora del DPS el hecho de que se haya frente a los problemas fiscales que enfrenta el país si el presupuesto para víctimas ha sido o fue en el año 2015 de 9.5 billones al año de los cuales 3.7 billones son por inversión justamente se espera o hay una decisión estratégica sobre el hecho de que el presupuesto de víctimas en adelante no se va a reducir a pesar de que en otras entidades y otros sectores se tenga que hacer esta reducción.

Muchas gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias a usted, señor secretario entonces vamos a convocar una próxima sesión sobre este tema de Bogotá que creo que tiene todavía mucho tema pendiente en relación con las respuestas y la posición que exprese el distrito a través de sus concejales y a través del gobierno distrital pues que lamentablemente en esta ocasión no pudimos escuchar.

Señor Secretario entonces se levanta la sesión, estamos convocados a las 11:00 al Congreso Pleno, nos obliga entonces a suspender la sesión y a convocar para una próxima ocasión.

Muchas gracias.

#### **Secretario:**

Así se hará señor Presidente.

H.S. JUAN MANUEL GALÁN Presidente Comisión Primera Senado	H.R. JAIME BUENAHORA FEBRES Presidente Comisión Primera Cámara
GUILLERMO LEON GIRALDO Secretario Comisión Primera Senado	AMPARO CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Cámara
SANDRA OVALLE GARCÍA Secretaria Técnica	

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VÍCTIMAS

### ACTA NÚMERO 08 DE 2015

(septiembre 16)

**La Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, creada mediante el artículo 202 de la Ley 1448 de 2011** (“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”) con el objetivo principal de seguir de cerca la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y contribuir a que las acciones de implementación ejecutadas por el Gobierno y demás entes estatales respondan de manera efectiva al reconocimiento de los derechos de las víctimas.

Está **integrada** por congresistas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que conforman una comisión en la que tienen asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones, presidida en el Senado de la República por el honorable Senador Juan Manuel Galán y en la Cámara de Representantes, por el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

#### SENADO DE LA REPÚBLICA

Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón	Coordinador Senado – Partido Liberal
Honorable Senador Roy Barreras Montealegre	Partido de la U
Honorable Senador Hernán Andrade Serrano	Partido Conservador
Honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández	Alianza Verde
Honorable Senador Alexander López Maya	Polo Democrático
Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna	Centro Democrático
Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero	Partido de la U
Honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz	Opción Ciudadana

#### CÁMARA DE REPRESENTANTES

Honorable Representante Jaime Buenahora Febres	Coordinador Cámara – Partido de la U
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	Cambio Radical
Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U

H o n o r a b l e Representante Clara Leticia Rojas González	Partido Liberal
H o n o r a b l e Representante Carlos Germán Navas Talero	Polo Democrático
H o n o r a b l e Representante Heriberto Sanabria Astudillo	P a r t i d o Conservador
H o n o r a b l e Representante María Fernanda Cabal	C e n t r o Democrático
H o n o r a b l e Representante Angélica Lozano Correa	Partido Verde
H o n o r a b l e Representante Fernando de la Peña Márquez	Opción Ciudadana
H o n o r a b l e Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido de la U

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles diez y seis (16) de septiembre de 2015, siendo la ocho de la mañana (08:00), se reunió la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011, integrada por los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado y los miembros integrantes de la misma de la Comisión Primera Constitucional Permanente, de la Cámara de Representantes, en el recinto de la Comisión Primera del Senado, previa citación. Presidida la sesión por el honorable Senador **Juan Manuel Galán Pachón**.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 16 de septiembre de 2015, a las 09:00 a. m.

##### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

##### II

Entrega de informes por parte de la doctora Paula Gaviria Betancourt Directora de la Unidad para la Reparación Integral de Víctimas. Doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación, Informe del doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República.

##### III

#### Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes

##### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

\* \* \*

#### DESARROLLO

##### Secretario:

Señor Presidente, si lo considera, pude dar inicio a la sesión de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias, Secretario, se abre la sesión y le damos la bienvenida a los senadores que están presentes, a la senadora Doris Vega, a la Procuraduría que se ha hecho presente, también a la doctora Paula Gaviria y, por supuesto, al coordinador de la Comisión de la Cámara de Representantes, el doctor Jaime Buenahora, vamos a darle lectura al orden del día, señor Secretario, por favor.

##### Secretario:

Sí, señor Presidente

#### ORDEN DEL DÍA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VÍCTIMAS.

##### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum.

##### II

Entrega de informes por parte de la doctora Paula Gaviria Betancourt Directora de la Unidad para la Reparación Integral de Víctimas. Doctor Alejandro Ordóñez Maldonado Procurador General de la Nación, Informe del doctor Edgardo Maya Villazón Contralor General de la República.

##### III

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

##### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes

Al respecto me permito informarle, señor Presidente, que de acuerdo a las instrucciones de los coordinadores de la Comisión Primera del Senado a la Ley de Víctimas y de la Comisión Primera de Cámara de la Ley de Víctimas, se invitó al doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República y delegó al doctor Andrés Bernal Morales, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario, que no sé si ya llegó, por allá me levanta la mano, le ruego el favor pasar a una curul.

La doctora Paula Gaviria, muy cumplida desde la hora de la situación está aquí, el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, también muy cumplido, ha delegado al doctor Jaime Álvarez Galvis, Procurador Delegado para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto Armado y Desmovilizados, quien se encuentra también presente desde muy temprano, ese es el informe de la Secretaría, señor Presidente.

#### La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, señor Secretario, le damos, entonces, la palabra a la doctora Paula Gaviria, para que presente su informe ante la Comisión.

#### La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Paula Gaviria Betancourt, Directora de la Unidad para la Reparación Integral de Víctimas:

Muchas gracias, señor Presidente, señor Representante Jaime Buenahora y Presidente de la Comisión, siempre es una oportunidad para la unidad, para las víctimas hacerse presente en esta Comisión, habíamos esperado este momento, creo que esta es como la tercera, ya la vencida y es muy importante, pues dado que habíamos presentado

en días pasados como nos corresponde por Ley el Informe al Gobierno Nacional, al Honorable Congreso, sobre este semestre, el primer semestre de 2015.

Y los avances, logros y resultados de la implementación de la política de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, es un informe que consolida el trabajo de 33 entidades del norte nacional que corresponden al Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas, componen tres partes, una parte que la llamamos una institucionalidad comprometida con las víctimas, que habla de todo el tema del fortalecimiento institucional de la política.

Los escenarios de coordinación y articulación a nivel territorial, los mecanismos de monitoreo y seguimiento y la participación de las víctimas, la segunda parte habla sobre la implementación de medidas de asistencia, atención y reparación y una tercera parte de balances y conclusiones, voy a hacer, entonces, una breve presentación sobre estas tres partes y al final voy a reforzar algunos temas que me parece que son de importancia.

Algunos énfasis del informe que me parece que son de importancia para esta Comisión, yo tenía una presentación, nunca traigo presente, siempre me parece que para qué nos quede como la película completa me voy a ceñir a esta presentación.

Lo primero es la institucionalidad comprometida con las víctimas, nosotros en el Plan de Desarrollo 2014-2018, todos por un nuevo país estamos en el eje de paz y creemos pues que la reparación a las víctimas no se puede desligar de la construcción de la paz, en la audiencia, a la Corte el lunes dijimos que la Ley de Víctimas fue pensada también como un componente de la paz, estamos en el objetivo de seguridad de justicia y democracia donde hay seis estrategias específicas.

Siete metas intermedias y 24 de producto, y también estamos en la estrategia de fortalecimiento y articulación de mecanismos para la paz, hemos aumentado la participación y representatividad de las organizaciones de víctimas en lo que hemos avanzado en la implementación, a la fecha hay elegidas 1030 mesas de participación del orden municipal y del orden departamental y nacional, y para el fortalecimiento de estas mesas que es una preocupación de la Comisión de monitoreo a la ley.

Nosotros aportamos el 75% del valor total de las elecciones departamentales de estas mesas, departamentales y municipales y el 25% restante lo aportaron las gobernaciones, lo que nos parece un mensaje también importante del lugar que está ocupando la participación que ha sido incremental, no así fue desde el principio la implementación de la ley en las agendas territoriales.

Tenemos una información que ha sido mejorada en su calidad y aumentada en su cantidad para responder al goce efectivo de los derechos de las víctimas, tenemos fuentes de información hoy que proporcionan insumos mucho más completos para el análisis, para la formulación, la medición y el seguimiento en la implementación de la ley, son más

de 34 millones de registros con los que cuenta hoy la unidad para las víctimas de más de 800 fuentes de información.

Y esto nos permite claramente tener una información para el Estado de estar mucho más cerca a las víctimas, a sus realidades, a sus expectativas y a sus necesidades, igualmente esta información nos permite hoy medir las carencias de estos hogares de víctimas para aplicar la política del Decreto número 2569 del 2014 y poder definir cómo están esos hogares en términos de su subsistencia mínima y para quienes ya tienen su subsistencia mínima poder gestionar toda la oferta que se requiere y las medidas de reparación.

Para que se pueda cumplir con la superación de su situación de vulnerabilidad y así lograr lo que es la gran apuesta de la política desde el año pasado, pasar del asistencialismo a la inclusión social de las víctimas, igualmente esto se complementa con la operación nacional para conocer la situación actual de las víctimas que estamos haciendo a través de los planes de asistencia, atención y reparación, que es la información que hacemos a través de una encuesta que llamamos el PARI.

Este PARI, lo que hace es que recopila información y entrevistas telefónicas y presenciales en los más de 140 puntos de atención y 14 centros regionales y a través de las jornadas móviles, en síntesis la presentamos al Congreso, en el informe que hoy el Estado colombiano tiene una mejor información, más actualizada sobre las víctimas del conflicto, lo cual nos permite tomar mejores decisiones de la política y focalizar y priorizar de mejor manera.

En segundo lugar, dentro de este primer componente está todo del tema de las estrategias de coordinación, acción, territorio, hemos venido apoyando de manera subsidiaria los municipios en su atención inmediata, esta era una solicitud que nos habían hecho diferentes organismos de control a los municipios categoría 5 y 6 hemos brindado este apoyo para que puedan cubrir esa atención inmediata que por ley les corresponde en aplicación del principio de subsidiaridad.

Igualmente hemos invertido más de 1.300.000.000 en infraestructura social y comunitaria para estos municipios con necesidades, digamos, apremiantes en los momentos de emergencia en más de 10 municipios a nivel nacional que han presentado emergencias específicas, en cuanto al fortalecimiento territorial hemos desarrollado lo que llamamos el banco de gestión de proyectos, en el primer semestre del 2015 solamente que viene desde el 2013, esta estrategia financiamos seis proyectos de 17 municipios.

Con una inversión total de 4.400.000.000 de pesos y 6.500 víctimas beneficiadas solamente en el primer semestre de 2015, en el acumulado desde el 2013, como les decía, hallábamos 29 proyectos cofinanciados, en 170 municipios del país, 20 departamentos, por 62.000 millones de pesos, beneficiando a más de 60.000 víctimas, esto era una solicitud que había hecho la Corte Constitucional desde el 2008, de que el Gobierno nacional priorizará

municipios que requerían este tipo de apoyos desde la nación.

Y ha sido un mecanismo que hemos visto, que ha funcionado muy bien, porque no es un gobierno nacional solamente apoyando, sino que hay un esfuerzo que hacen los municipios y una colaboración que se genera también con las gobernaciones cómo articular horas en el territorio de la política, en segundo lugar, el segundo capítulo, que lo denominamos una política para las víctimas trae todo lo que tiene que ver con asistencia y atención y los resultados también en reparación.

En atención, atendimos más de 2 millones de víctimas en este primer semestre del 2015 a través de los diferentes canales de atención que les decía 140 puntos, 14 centros y puesto el canal telefónico, virtual, realizamos 376 jornadas de atención en el territorio nacional en lugares en donde no tenemos presencia a través de puntos y centros, durante el primer semestre del 2015 registramos 7.000 hechos victimizantes diferentes al desplazamiento.

Y acumulamos 7.000 hechos victimizantes diferentes al desplazamiento, en atención humanitaria durante el primer semestre del 2015 atendimos a 549.515 víctimas por un valor de 275.000 millones de pesos, un acumulado desde que empezó la unidad de víctimas de 2.865.000 víctimas con ayuda humanitaria por más de 2 billones de pesos, encuentra reparación integral, en el acumulado llegamos en este primer semestre del año a 507.000 indemnizaciones que equivalen a 3.1 billones de pesos.

Y en el primer semestre llegamos a 23.000 indemnizaciones por un valor de 100.000 millones de pesos, por desplazamiento 20.854 y por homicidio 1095, hay una preocupación por parte de los organismos de control frente al bajo cumplimiento de la meta, la meta del año son 100.200 indemnizaciones, y la explicación es que con la nueva política y con todo el tema de la aplicación del plan de asistencia y reparación dejamos para el segundo semestre del año el cumplimiento de las metas.

Es decir, tenemos las 80.000, que nos faltan las cubriremos entre septiembre, octubre, noviembre y diciembre, para llegar a la meta del año que son 100.230 personas indemnizadas, eso en cuanto a la reparación. Finalmente individual. Frente a la reparación colectiva hemos informado en esta comisión que tenemos 303 sujetos de reparación colectiva que están en la ruta de reparación, formulamos y aprobamos en este período 12 planes de reparación colectiva para un total de 72 planes aprobados ya a través de comités de justicia transicional.

El resto están ya programados para su aprobación en diferentes comités de justicia transicional y en este período se aprobaron 107 planes de retorno y reubicación en los diferentes comités de justicia transicional, ahora bien, algunos énfasis que vemos importantes del informe, uno de ellos es frente al registro de víctimas, aquí hay un cuadro que me parece muy disidente, las cifras a 31 julio del Registro

Único de Víctimas, equivalen a 7.558.854 personas, de las cuales nosotros hacemos una distinción.

Las que llamamos víctimas del conflicto, las que vienen por Ley 1448, 7.327.000 y las que han sido incluidas en virtud de las diferentes sentencias de la Corte y del Auto número 119 que son las víctimas de las bandas criminales, que por instrucción de la Corte también debemos incluir en el registro, el proceso de depuración que hemos venido haciendo y que les presentamos en el informe está más abajo del primer cuadro verde claro, tenemos que son 5.940.000 personas sujetos de atención y 1.387.000 personas las que no serían sujetos de atención.

Están las explicaciones de por qué no son sujetos de atención ese millón trescientos entre otras porque el registro también contiene personas que son víctimas directas, víctimas de homicidio, víctimas de desaparición que todavía estamos buscando, personas fallecidas, personas no activas etc. etc., 1.387.000 y por el lado de las bandas criminales igual 38.000 sujetas de atención por las mismas razones, el siguiente cuadro explica un poco el comportamiento de ese registro.

La Procuraduría ha insistido mucho en que ha aumentado mucho el número de víctimas y aquí una explicación, un poco a esas estadísticas, de los 7.558.000 víctimas del conflicto 2.987.729, son las reconocidas desde el 2012, aquí vemos los cuadros de las que fueron incluidas 2012 194.000 más 45.000, 649.000 + 111.000 de los otros hechos, desplazados y otros hechos, el siguiente es el rezago que nosotros recibimos de acción social, de las diferentes solicitudes que tenía acción social sin resolver.

La unidad para las víctimas la resolvió, las tramitó y eso equivale a 669.000, también, personas que fueron incluidas, y en la base están las que fueron reconocidas por acción social, es decir 4.571.000 fue el registro que recibe la unidad del 1º enero 2012, cuando entre en funcionamiento, es el registro que teníamos y básicamente era un registro exclusivamente de víctimas de desplazamiento, entonces, con la 669.000 del rezago más los 2.987.000, que se incluyeron después, también, nos da 7.558.000.

Es decir el 40% de los 7.558.000 fueron reconocidas ya en la vigencia de la Ley de Víctimas y el 60% de las víctimas del registro fueron reconocidas antes de la vigencia de la Ley de Víctimas, un poco explicando a que se refiere esta magnitud y aquí no tengo el porcentaje exacto pero no sé si en la siguiente la estadística es que aproximadamente el 80, o un poco más del 80% de las víctimas incluidas por la unidad de víctimas corresponden a hechos ocurridos antes del 2012.

Lo que yo llamo víctimas de ayer de alguna manera es lo que ha realmente incrementado de esa manera el registro y esta información también respecto a la encuesta que hace la Contraloría y que hace la unidad con el DANE, encontramos que estamos muy cerca cuya llegando a la superación del subregistro en términos de los delitos que no son los delitos digamos más invisibilizados o de difícil denuncia, o de las víctimas que están en el exterior.

Dado que en la encuesta 2013-2014 hizo la unidad encontramos que el subregistro era del 25% y solo las víctimas que incluimos durante el año 2014 y 2015 ya son un poco más de 1 millón, lo que estaría demostrando que estamos avanzando rápidamente en el subregistro sin que quiera decir, y no quiero que quede esto en el ambiente, que estarían ya registradas todas las víctimas del conflicto.

El otro énfasis del informe y que creo que es también pertinente para este escenario es el tema del presupuesto, aquí está un cuadro que describe cuál fue ese cálculo que se hizo en el CONPES 3726 en 54 billones 903.000 millones de pesos fue lo que se programó para los 10 años de vigencia de la ley siendo el 40% lo que está en azul, Presupuesto del Sistema General de Participaciones y 32 billones Presupuesto General de la Nación, un poco lo que presentamos, también, en el informe es que ha habido un aumento en lo que son las dos apropiaciones.

Presupuesto General y Sistema General de Participaciones en el Sistema General de Participaciones se ha incrementado en un 60% y en el presupuesto de inversión general de la nación ha habido un aumento del 13% frente a lo programado en el 3712, aquí es importante explicar y ya lo hemos hecho en este recinto pero esta ha dicho también en el informe este semestre cuáles fueron las contingencias que hicieron lo que hacen hoy que estemos y como le anunciamos a la Corte Constitucional y lo hemos dicho en este recinto también.

Anunciamos el lunes, que estamos actualmente haciendo un costeo el Ministerio de Hacienda con Planeación Nacional para mirar realmente cuántos son los recursos adicionales que se requieren para la implementación de la ley, lo primero es la contingencia de la Sentencia SU-254 que definió que las medidas de indemnización deberían ser adicionales a las demás medidas de reparación y se tenían que entregar en dinero, las diferentes sentencias y fallos de tutela, fallos de restitución de tierras y de justicia y paz.

Que efectivamente han aumentado el número de víctimas y lo que ya les explicaba frente al universo total de víctimas, el CONPES 3712 se hace con un universo de 4.126.000 víctimas y pues el universo de víctimas por atender como les decía en el primer gráfico es un poco más de 6 millones, entonces hay un incremento frente a esa programación inicial por lo menos de 2 millones de víctimas. Yo dejo hasta ahí, ahí traté de responder algunas de las preguntas de los organismos aquí presentes.

La Comisión de Seguimiento, de Monitoreo y Seguimiento a la ley tiene unas preguntas frente a nación territorio, el lunes en el Congreso hicimos un anuncio que creo que es muy importante y es que en los próximos días se está firmando el decreto de corresponsabilidad, es un decreto de la ley de víctimas previó dentro de las normas que definen los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiaridad que tenía que eso reglamentarse a través de un decreto.

Efectivamente ese decreto ya fue discutido, fue trabajado con las entidades territoriales, consultado

con las víctimas, etc. y lo que faltaba era la firma de los ministros y eso es algo que queremos entregarlo físicamente a la corte, el lunes no alcanzamos pero anunciamos que vamos a estar en los próximos días, ya están recogiéndose las firmas para ese decreto de corresponsabilidad que creo que va a ayudar mucho a definir y precisar las competencias de las entidades territoriales y la concurrencia de la nación en la implementación de la ley.

Creo que esa era una pregunta importante y bueno había también unas preguntas importantes de la Comisión de Seguimiento, frente al tema del presupuesto que también trate a quien esta exposición de resolver y creo, bueno, básicamente eso.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señor Delegado del Procurador, tiene la palabra.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jaime Álvarez Galvis Procurador Delegado para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto Armado y Desmovilizados:**

Gracias, señor Presidente, primero pues muchas gracias porque estas comisiones podrán reunirse conjuntamente y poder examinar el desarrollo de la política pública que consagra la 1448, lo primero que debo advertir es que nosotros estamos aquí como comisión, no como Procuraduría, ni como Contraloría y como lo dije antes de que se iniciara la sesión, señor Presidente, es muy importante que se tenga en cuenta siempre la invitación a la Defensoría del Pueblo y en especial a los representantes de la mesa nacional de víctimas.

Que para este período son los señores Darla Cristina Gómez González, Manuel Monroy y Orlando Burgos, el informe que trabajó la Comisión de Monitoreo y Seguimiento a la ley para este año se divide en cuatro partes, una primera parte es la introducción, una segunda parte es el diagnóstico general, una tercera parte es la mirada al territorio, una mirada regional, estuvimos presentes en los departamentos del Valle del Cauca y Norte de Santander en concreto en la región del Catatumbo.

Eramuyimportanteseguiradelanteconlasregiones que se habían visitado en el año inmediatamente anterior y seguimos haciendo control y vigilancia sobre los departamentos del Putumayo, Magdalena, Magdalena Medio como región, Urabá como región, Meta y Bolívar, el informe, la cuarta parte se refiere a las recomendaciones y conclusiones, aquí viene lo importante, es muy importante que todos los congresistas y todos los que hacen parte, esta Comisión, por favor, revisen las recomendaciones y las conclusiones.

Para este año y en él 103 conclusiones que es donde el gobierno debe tomar como un poco de rumbo del qué es lo que se está haciendo, ahora más tarde la doctora Gina, les va a repartir a cada uno de los congresistas presentes y al presidente y a los miembros de la mesa un dc donde está el informe completo para que lo analicen, cuando han transcurrido más de cuatro años de la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es

oportuno evaluar el cumplimiento de la obligación de reparación integral contenida en ella.

Digo obligación porque la Ley 1448 de 2011 significó el compromiso ineludible del Estado colombiano de atender, asistir y reparar integralmente a las víctimas del conflicto, es claro que el Gobierno nacional en atención a este compromiso ha realizado un esfuerzo presupuestal importante, pero hoy nos encontramos ante el escenario probable y real que el esfuerzo realizado y el proyectado no sea suficiente.

La institucionalidad creada para materializar los derechos de las víctimas se ve hoy limitada por la insuficiencia de recursos que le impiden desarrollar en debida forma los derechos consagrados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la Comisión pudo constatar que el total de la apropiación de recursos para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado se ha estancado desde hace cinco años en niveles cercanos al 2% del Presupuesto General de la Nación.

Las cuentas del Gobierno nacional para la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado incluyen recursos del Sistema General de Participaciones que no pueden ser presentados como parte de un esfuerzo fiscal especial puesto que con ello se busca la cobertura universal en servicios como salud, educación que en todo caso incluirán a las víctimas del conflicto.

La Contraloría General de la República, estimó a 30 enero 2015 un faltante aproximadamente de 36.6 billones de pesos para garantizar el conjunto de las víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas los derechos de indemnización y vivienda consagrados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, así las cosas las proyecciones de gasto del Gobierno nacional no tienen en cuenta la realidad y magnitud del fenómeno de victimización producto del conflicto armado interno.

Y menos se corresponden con una reparación integral y transformadora según los estándares establecidos en la Ley 1448, para que el Estado colombiano puede afirmar que ha transformado la vida de las víctimas, es necesario que el Estado en su conjunto, las atienda, asista y repare integralmente, la Comisión Legal de Seguimiento y Monitoreo pudo advertir que el Gobierno nacional atendiendo el nuevo escenario fiscal de la nación ha limitado el acceso de las víctimas a las medidas de reparación contempladas en la Ley 1448.

Si bien la ley prevé que dichas medidas se implementarán de forma gradual y progresiva también lo es que las metas trazadas por el Gobierno nacional no están en sintonía con la vigencia de la ley y mucho menos con las expectativas de las víctimas, a continuación expondré los argumentos que le permiten a la Comisión Legal de Seguimiento y Monitoreo afirmar que con el ritmo en el que se está implementando la ley, no se podrá reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado dentro del plazo previsto inicialmente.

En primer lugar, la indemnización administrativa corresponde a una de las medidas más relevantes para las víctimas porque les permite acceder a

recursos económicos para avanzar en sus proyectos de vida, prueba de ello es que el estado colombiano ha invertido un monto significativo de recursos para la materialización de esta medida, en su artículo *cuatro años con las víctimas del conflicto armado*, publicado en la página oficial el 10 junio 2015 Luc Gauric, indica dentro del apartado.

“La reparación integral y transformadora que 506.100 víctimas han recibido su indemnización por vía administrativa, lo que les ha permitido recuperar o transformar su proyecto de vida”, sin embargo es preciso recordar el verdadero alcance de la medida de indemnización ya que la transformación real de la situación de las víctimas requiere de la complementariedad entre todas las demás medidas de reparación integral dispuestas por la ley.

Adicionalmente, este número de víctimas indemnizadas solo corresponde al 7.49 por ciento de las víctimas registradas, es claro que la indemnización *per se* no genera estabilidad ni es capaz de reparar, restaurar o construir proyectos de vida, sin embargo la reparación anunciada por el gobierno nacional es insuficiente, ya que el potencial transformador de la medida de indemnización administrativa se ve limitado por la no implementación de alguna de sus medidas.

Como es el caso de la reparación en vivienda, la rehabilitación psicosocial con las distintas medidas de satisfacción, o dicho de otro modo, el potencial transformador de la indemnización es desperdiciado porque se implementen medidas complementarias, que garantizan la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas indemnizadas, por otra parte la Comisión advierte que el 42.1% de las indemnizaciones pagadas al 1° febrero 2015, se concentraron en tres departamentos.

Antioquia que tiene el mayor número de indemnizaciones pagadas con un total de 136.127 seguido de Valle del Cauca con 28.361 y Cesar con 21.678, siendo los departamentos de Guainía, Vaupés y Amazonas, los que registran el menor número de víctimas indemnizadas con 19, 56 y 94 personas respectivamente, ahora viene la comisión de seguimiento, verifiqué el porcentaje de avance de esta medida en el territorio.

Para ello confrontó el número de indemnizaciones pagadas en cada uno de los departamentos y en Bogotá, contra el número de víctimas ubicados o residentes en el mismo día que observó situaciones paradójicas, por ejemplo del departamento que porcentualmente más ha avanzado en la indemnización es San Andrés, con el 13.7% de sus víctimas indemnizadas, lo anterior se traduce en que en el departamento de San Andrés, señor Presidente, se han indemnizado a 28 víctimas.

De 209 víctimas recientes en este departamento que son sujeto de esta medida concluye la comisión que los departamentos con mayor avance son San Andrés con el 13.7% y Casanare con el 12.1% de sus víctimas indemnizadas y por otro lado los de mayor rezago son los de Guainía y Vaupés, los cuales solo han avanzado, ya sé bien en el 0.2% y 1.2%, respectivamente, tenemos entonces que cinco

departamentos y Bogotá, presentan un porcentaje de avance en esta media inferior al 3%.

A su vez es departamentos avanzaron entre el 3% y el 6%, 15 departamentos evidencian un progreso en la implementación entre el 5% y el 8%, cuatro departamentos avanzaron entre el 8% y el 10% y solo dos departamentos avanzaron más del 10% en la implementación de la medida de indemnización, dicha situación pone de presente que la medida de indemnización no presenta avances significativos en el territorio.

Si bien es cierto que es una de las medidas en las que se están concentrando los mayores esfuerzos presupuestales y operacionales por parte de la unidad se pudo constatar que en promedio se ha avanzado el 7.7% en la implementación de la medida en el territorio, lo anterior conlleva a que cuatro años de vigencia de la ley no se ha avanzado en la proporción debida, teniendo en cuenta la vigencia de la 1448 deberíamos estar presentando resultados cercanos al 40%.

Es importante recordar que el gobierno nacional en las bases del plan de desarrollo juntos por un nuevo país proyecto que para el año 2018 se habrá avanzado en la reparación de aproximadamente 1 millón de personas víctimas del conflicto armado dejando en claro que el llamado avance entre comillas en la reparación se presenta cuando la víctima alcanza tan sólo a dos de las cinco medidas de reparación que consagra la ley.

Lo anterior significa que a los siete años y medio de la promulgación de la ley sólo se habrá indemnizado al 18% de las víctimas del país que son sujeto de atención y asistencia, así las cosas con los tiempos de implementación de la ley estaríamos en el escenario según el cual pasados ocho años de la vigencia de la ley es decir cumplido el 80% de su vigencia tendríamos porcentajes de avance en la implementación de la medida de indemnización cercanos al 20%.

Lo que significaría que en los dos años que restarían de vigencia se tendría que indemnizar y reparar el 80% de las víctimas, que son sujetos de atención, asistencia y reparación integral, si analizamos la gestión de la nueva institucionalidad en la materialización de la medida de indemnización tenemos que entre 2012 y mayo de 2015, la unidad que indemnizó a 281,298 víctimas del conflicto por un valor aproximado de 1.7 billones de pesos, no obstante lo dicho y pese a que con la entrada de la vigencia de la ley aumentaron los montos de la indemnización.

Es evidente que después de 2012 se presentó un descenso en la ejecución de esta medida, tanto en el número de beneficiarios como en su valor real total, la Comisión valora el esfuerzo de la Unidad para la Atención y Reparación por avanzar en esta medida así como el Estado por asignar esa suma de recursos, en favor de las víctimas, pero alerta sobre el descenso registrado en este período, para el año 2013 el número de beneficiarios se redujo en 29% y para el 2014 en un 10%.

Y el valor del presupuesto asignado disminuyó en 25% y 21%, respectivamente, lo que significa que a 2014 el número de beneficiarios se redujo en un 37% y el presupuesto destinado por el gobierno nacional para el pago de las indemnizaciones sufrió una disminución del 41.2%, respecto a lo ejecutado en el año 2012, es importante poner en evidencia que el total de indemnizaciones pagadas en el año 2014 solo el 0.2% fueron canceladas con los recursos del fondo para la reparación de las víctimas.

Lo que quiere decir que a las víctimas en Colombia se les está indemnizando con los recursos de todos los colombianos y es casi nulo del aporte de los victimarios a la reparación de sus víctimas, prueba de lo anterior es que a la fecha de la elaboración del informe existen 2.56 billones de pesos en multas impuestas en condenas judiciales a victimarios, que deben gestionarse para que hagan parte del fondo de reparación a víctimas, que por múltiples razones no han sido cobradas o no se es posible cobrar a los victimarios.

En segundo lugar, en materia de rehabilitación, la Comisión centró su labor de seguimiento en el programa de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado –PAPSIVI–, esta medida es de vital importancia para la reconstrucción de los proyectos de vida que han sido destruidos por el conflicto armado, ya que este programa está orientado a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionados con el hecho victimizantes, lo cual implica un trato de carácter diferencial, conforme a la naturaleza del daño que haya sufrido la víctima.

En los aspectos relacionados con la oportunidad y calidad en la atención de salud para la población víctima, la Comisión evidenció la persistencia de barreras administrativas, las víctimas sostienen que la mayoría de profesionales de la salud no tienen experiencia en atención a esta población y por lo tanto no son sensibles a las situaciones específicas de atención que ellas necesitan, además su trabajo se orienta al cumplimiento de metas.

Con lo que afecta la calidad de la atención psicosocial, también enfatiza que la prestación de los servicios de salud en zona rural es intermitente, muchas veces por dificultades de acceso geográfico o seguridad, lo que conlleva a que la atención se focalice en las zonas urbanas, pero aquí los temas críticos tienen que ver con la asignación de recursos y el apoyo a entes territoriales al proceso de atención psicosocial.

Por ejemplo, se advierte un recorte presupuestal del 40% en el programa PAPSIVI, ya que pasó de 25.000 millones de pesos en el año 2014 a 15.000 millones de pesos en el año 2015, situación que afectó significativamente el número de personas a ser atendidas, lo anterior sumado a la falta de continuidad en la ejecución del PAPSIVI producto de las dificultades relacionadas con los trámites administrativos y demoras para la vinculación del recurso humano que requiere el funcionamiento del programa.

Así como la no continuidad en algunas regiones de quienes fueron actores claves en la primera fase del mismo son situaciones que están generando

un rompimiento significativo de la confianza de las víctimas, esta situación fue manifestada en reiteradas oportunidades a la comisión por las víctimas pertenecientes a las mesas de participación efectiva, en tercer lugar las medidas de satisfacción pueden ser entendidas como medidas materiales o en materiales que contribuyan a la reparación de las víctimas a partir de la dignificación de ellas por los daños sufridos en el marco del conflicto armado.

En su mayoría son entendidas como medidas de carácter simbólico tales como el reconocimiento y el perdón público de los victimarios por los hechos cometidos, la contribución a la verdad y la memoria histórica, sin embargo en el marco de la Ley 1448 hay medidas de satisfacción tangibles tales como la excepción al servicio militar, la Comisión constató que las medidas de satisfacción constituyen la media reparación integral más desconocida y menos accesible para las víctimas del conflicto.

El 41% de las víctimas encuestadas que quisieran acceder a algunas de las medidas de satisfacción no saben cómo hacerlo mientras que el 32% no solicita estas medidas afirmando que no las necesita, del total de encuestados tan solo el 5% solicitó alguna medida de satisfacción durante el último año y de quienes las solicitaron solamente el 3% afirma haber accedido de manera efectiva, aunque la excepción del servicio militar constituye una medida de satisfacción más tangible en el marco de la 1448.

A más de cuatro años de la implementación de ella persisten aún barreras que impiden el goce efectivo de esta medida de satisfacción para las víctimas, lo anterior en el entendido de que el protocolo de intercambio de información y funcionamiento operativo de las medidas de excepción a la prestación del servicio militar, que se encuentra vigente a la fecha de la elaboración del informe, no incluye la incorporación de esta información al sistema información Fénix, que es la plataforma tecnológica autorizada para el Ministerio de Defensa para tramitar la expedición de la libreta militar.

Por lo que las víctimas materialmente no pueden acceder a la medida contemplada en la ley, porque no existe la posibilidad de identificar quiénes son los beneficiarios de la misma, la Comisión llama la atención a quien la fecha de elaboración del informe no existen avances significativos en la reconstrucción del archivo histórico del conflicto, por lo que hace un llamado al centro de memoria histórica y al Archivo General de la Nación, para que implementen las estrategias necesarias que permitan avanzar en la implementación de esta medida.

En cuarto lugar, en materia de restitución de capacidades productivas la Comisión de seguimiento advierte que luego de cuatro años de la vigencia de la Ley 1448, solo se ha podido vincular efectivamente al 0.24% de la población, que es objeto de las medidas de atención, asistencia y reparación integral a los programas del restablecimiento de las capacidades para el empleo y autoempleo de las víctimas del conflicto armado.

Ofertados por el Ministerio del Trabajo, lo que evidencia la necesidad de un ajuste estructural de

esta política que es fundamental para la superación de los estadios de vulnerabilidad de esta población, el principal obstáculo para la implementación de los programas de generación de ingresos y de empleo es el relativo a la focalización e identificación de las víctimas, debido a la falta de actualización y efectividad de las bases de datos remitidos por la red nacional de información al Ministerio del Trabajo.

Situación que ha generado retrasos significativos en la ejecución de los programas, llama la atención de la Comisión la dificultad de articulación entre las dos entidades del orden nacional en un tema de clara relevancia para lograr la estabilización socioeconómica de las víctimas, de otra parte, alertamos que los indicadores financieros realizados por la Unidad para la Gestión de Restitución de Tierras conllevan errores conceptuales que no permiten establecer con claridad la viabilidad financiera de los proyectos implementados generándose un alto riesgo de fracaso en los procesos de estabilización socioeconómica de las familias restituidas.

En quinto lugar si bien la política de restitución de tierras viene siendo movilizada por las órdenes de los jueces y magistrados de restitución, aún existen aspectos que no permiten el goce efectivo de los derechos de la población beneficiaria, particularmente en la articulación institucional en el territorio que garantice la sostenibilidad de la restitución a través de las medidas complementarias en aspectos como vivienda, infraestructura vial y comunitaria e indemnización administrativa.

La Comisión advierte que las solicitudes de ingreso al registro de territorios despojados y abandonados forzosamente muestra un comportamiento decreciente y acumulado a la fecha, no reflejan la posibilidad de cumplimiento de la meta mencionada en el CONPES 3712, para los 10 años de vigencia de la ley, para la Comisión resulta preocupante los desistimientos de los solicitantes de restitución, se tuvo conocimiento de casos de solicitantes que afirman haber sido inducidos a prestar reclamaciones ante las direcciones territoriales a pesar de tener dudas sobre el derecho que les asiste.

En lo que respecta al trámite judicial se advierte que de las demandas halladas por los operadores judiciales en el 90% de los casos se ordenó la restitución de los predios, el 7% la compensación y el 3% la decisión fue negativa, a 30 abril 2015 se encuentran pendientes del fallo 1.722 demandas es importante recalcar las observaciones realizadas por la jurisdicción de tierras respecto a las deficiencias de las demandas presentadas por la unidad de restitución de tierras o por particulares que lleva nuevamente a solicitar y practicar pruebas de asuntos que deberían estar plenamente detallados, argumentados y soportados con la demanda.

De las 1.156 demandas proferidas en la etapa judicial han ordenado restituir 35.540 ha correspondientes a predios restituidos bajo la Ley 1448, ya que por decretos étnicos se han proferido un único fallo de restitución de derechos territoriales referente a 50.000 ha a favor del Grupo Indígena Embera Katío de Bagadó, Chocó, lo hasta con los resultados de la encuesta nacional de verificación de

la Contraloría General de la República, que estimó que los grupos familiares víctimas de desplazamiento forzado que sufrieron despojo o abandonó forzado en sus tierras alcanzan la cifra de 537.503 grupos familiares y que el despojo y el abandono forzado de tierras asciende aproximadamente a 7.073.000 ha lo que significa que a la fecha solo se han restituido el 1.2% de las hectáreas despojadas del país.

Presidente, los datos que he leído y el informe que he referido demuestran el bajo avance que ha tenido la implementación de la política pública, en las recomendaciones se van a encontrar 103 de ellas y ellas van a mostrar como el diseño político que se empleó para la organización de la implementación de la ley en el territorio no fue el más conveniente, porque la tarea que se le ha dado a la unidad de coordinar y de atender todo el andamiaje del gobierno no se compadece con su posición dentro del rol institucional.

Es decir la unidad depende del DPS, el DPS depende del ejecutivo y para que todo el sistema ejecutivo le haga caso a la unidad no tiene el rol ni la posición que merece dentro de la organización del Estado, entonces, si ya sabemos que la plata es insuficiente y ya sabemos que el tiempo tampoco alcanza y sabemos que las metas no se han cumplido y si se va a producir una variación valdría la pena revisar el darle el estatus que merece la unidad dentro de la organización del Estado para que sea escuchada en debida forma. Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias, señor Procurador, lamentablemente vamos a tener que suspender la sesión porque ya la Plenaria está en sesión tanto del Senado como de Cámara, entonces, lo que pasa

es que no podemos seguir sesionando así con las plenarias abiertas, ya están sesionando las plenarias, entonces, nos toca yo creo que con más tiempo volver a generar la sesión lo más pronto posible para que sigamos profundizando en este tema tan importante. Entonces, vamos a citar para el próximo miércoles y vamos a comunicar la hora, rápidamente, muchas gracias.

En este estado el Presidente levanta la sesión y convocará sesión oportunamente.

**Secretario:**

Así se hará, señor Presidente, estaremos pendientes de las instrucciones de la Mesa Directiva para convocar nuevamente.

H.S. JUAN MANUEL GALÁN Presidente Comisión Primera Senado	H.R. JAIME BUENAHORA FEBRES Presidente Comisión Primera Cámara
GUILLERMO LEON GIRALDO Secretario Comisión Primera Senado	AMPARO CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Cámara
SANDRA OVALLE GARCÍA Secretaria Técnica	

**CONTENIDO**

Gaceta número 88 - miércoles 21 de marzo de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 05 de 2015 marzo 4.....	1
Acta número 06 de 2015 abril 15 .....	23
Acta número 07 de 2015 mayo 7 .....	51
Acta número 08 de 2015 septiembre 16 .....	67

